

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Subsecretaría de Reinserción Social y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 27 de Marzo de 2013	6a. época	5080
--	---	-----------	------

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2013 - 2018**

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

Nueva Visión

Gobierno en Red.....

Ejes Rectores

Ejes transversales.....

Marco jurídico de la Planeación

Identidad de Gobierno

Valores en los que se sustenta la acción de Gobierno.....

Proceso para la formulación del Plan

EJE 1: MORELOS SEGURO Y JUSTO.....

Introducción.....

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad

Procuración de justicia

Atención a víctimas

Derechos humanos

Protección Civil

Defensoría de Oficio

EJE 2: MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ..

Introducción.....

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Social

Educación

Educación Básica.....

Educación Media Superior

Educación Superior:.....

Salud

Cultura.....

EJE 3: MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR

Introducción.....

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Económico

Desarrollo Agropecuario

Innovación, Ciencia y Tecnología

Trabajo

Turismo

Obras públicas

EJE 4: MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE

Introducción.....

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Sustentable.....	
Agua.....	
Movilidad y Transporte.....	
EJE 5: MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	
Introducción.....	
Diagnóstico	
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Información y Comunicación.....	
Combate a la Corrupción	
Fortalecimiento de las Finanzas	
Eficiencia del Gasto Público	
Planeación	
Iniciativas de Ley.....	
Austeridad	
Gobernabilidad.....	
Gobierno en Red.....	
Gobierno Digital	
Derechos Indígenas.....	
Diálogo con Poderes Públicos y Municipios	
Derechos Humanos y Equidad de Género	
Trámites y Servicios.....	
Participación Ciudadana	
Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales 2013-2018	
Eje 1. Morelos Seguro y Justo	
Programas Sectoriales.....	
Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía	
Programas Sectoriales.....	
Programas Institucionales.....	
Eje 3. Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
Programas Sectoriales.....	
Programas Institucionales.....	
Programas Especiales	
Programas Subregionales	
Eje 4. Morelos Verde y Sustentable.....	
Programas Sectoriales.....	
Programas Institucionales.....	
Programas Especiales	
Programas Subregionales	
Eje 5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa	
Programas Sectoriales.....	
Prospectiva 2013-2018	
Mecanismos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos	
Previsiones de Recursos	
Resultado de los Foros de Consulta Ciudadana	
Glosario de Términos.....	

PRESENTACIÓN

Con el Gobierno de la Nueva Visión, los morelenses estamos ante una oportunidad histórica: lograr, mediante el trabajo coordinado y la suma de esfuerzos, que las actuales circunstancias de nuestro estado cambien para mejorar la calidad de vida de todos.

El presente Plan Estatal de Desarrollo –2013-2018 es el resultado de la sinergia de grupos de expertos que integran las Secretarías de Despacho, y traza el camino que nos llevará a hacer de Morelos un modelo de estado vanguardista a nivel nacional e internacional.

En el presente documento, se encuentran los diagnósticos, las obras, los programas y las acciones que llevaremos a cabo. Contiene también los indicadores basales que ilustran la situación actual y hacia donde queremos avanzar.

Quiero destacar aquí el tema que caracteriza a la Nueva Visión progresista. Se trata de una nueva forma de hacer política, que considera como imperativo de un gobierno democrático garantizar los derechos de la ciudadanía.

El derecho a la seguridad, el de los niños a una vida feliz, el de la educación, el de una vida libre de violencia, el de la salud, el de la cultura, el de contar con un trabajo digno y bien remunerado, el de la suficiencia alimentaria, el de un medio ambiente equilibrado. El derecho a contar con información puntual y transparente sobre las acciones de gobierno. El derecho a participar activamente en las decisiones que atañen a todos.

Estoy convencido de que este es el camino y estoy determinado a tomar cualquier medida a mi alcance para que Morelos sea otra vez un sitio idóneo para el trabajo, la creación, el estudio y la investigación, el turismo cultural y de salud. Mejoraremos la infraestructura, desarrollaremos polos industriales, activaremos la producción en el campo, planearemos el crecimiento urbano. Todo ello con respeto al medio ambiente.

Para lograr estas metas, invertiremos en salud, educación, cultura, ciencia y deporte. Vamos a lograr mejores ciudadanos, más informados, creativos, respetuosos, innovadores y responsables. Estoy seguro de ello.

Graco Ramírez Garrido Abreu

INTRODUCCIÓN

Morelos es un Estado pródigo en recursos naturales, con una gran riqueza histórica y humana.

Tenemos una biodiversidad que va desde los bosques templados del norte y Los Altos, hasta la selva baja caducifolia del sur, pasando por la Sierra de Montenegro y el Texcal. Cinco grandes cuencas surcan el territorio.

Es un Estado con historia y en donde hacemos historia, con orgullo llevamos el nombre del ilustre michoacano, el Siervo de Nación.

Debemos reconocer que durante las dos últimas décadas, las condiciones del Estado no han tenido mejoras significativas.

El presente Plan Estatal de Desarrollo es la propuesta colectiva que encabezaremos para transformar a Morelos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con una Nueva Visión.

Nueva Visión

La Nueva Visión de Morelos surgió de un amplio proceso ciudadano, de foros y reuniones en los que participaron expertos, especialistas y estudiosos de cada tema de la agenda.

La Nueva Visión porta un proyecto de cambio progresista y de modernización, sustentado en la participación democrática de los ciudadanos. Apunta a mejorar en todos los rubros las condiciones de vida de los morelenses y profundizar y fortalecer la democracia.

La estrategia de seguridad, reconciliación y paz social del Gobierno de la Nueva Visión es una estrategia basada en el desarrollo, la educación y la cultura. Incluye por ello la atención a necesidades sociales que, insatisfechas, contribuyen a formar el contexto en que pervive la delincuencia y las conductas antisociales.

Una de las metas es que ningún niño ni joven se quede sin escuela y todos tengan la oportunidad de aprovechar los beneficios de un amplio proyecto de cultura. Para ello se pondrá en marcha un programa de gran alcance destinado a dotar de becas -salario a todos los estudiantes a partir del tercer grado de secundaria y hasta la universidad, quienes deberán cumplir los compromisos de asistir a la escuela, realizar una actividad comunitaria de carácter social y participar en alguna actividad cultural para redondear su formación.

Los morelenses requerimos trabajo, bienestar, salud, educación y prosperidad. Para lograrlo, y superar el inaceptable atraso del Estado, se requiere incrementar sustancialmente la inversión pública en todos los ramos que son de la competencia del gobierno. Con ese fin se pondrá en marcha uno de los más ambiciosos y cuantiosos Programas de Obra Pública en los anales de Morelos, con una inversión de más de 35 mil millones de pesos para infraestructura. Dicho programa no sólo servirá para crear fuentes de empleo, sino que también facilitará la integración, la comunicación y el progreso de nuestras regiones. Destaca también la conectividad del Golfo al Pacífico, el fomento a la inversión privada y a la inversión mixta (público-privada), elementos con los que se cambiará, para bien, la fisonomía del Estado.

Para el campo se prevé una inversión anual de mil millones de pesos, cantidad histórica que incrementará la producción y la calidad de la misma. Es mejor sembrar alimentos que sembrar casas, pues de esa manera se mantiene la vocación histórica ancestral de Morelos. Invertir en el campo es el antídoto contra la urbanización mal planificada.

Estas líneas de acción forman parte de la Nueva Visión del Gobierno de Morelos y su objetivo consiste en consolidar el desarrollo y la estabilidad social de la entidad a través del apoyo específico a comunidades que se encuentran aún en rezago y en condiciones de vulnerabilidad, así como a las mujeres que son guía de una familia.

Gobierno en Red

Como parte de la modernización institucional en el ámbito del Poder Ejecutivo, se presentó al Poder Legislativo una iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública que, una vez aprobada, entró en vigor a partir del 1° de octubre de 2012. Incorpora, entre otros elementos innovadores, las nociones de gobierno en red y de transversalidad. Establece, bajo el enfoque de los derechos humanos, por los principios de participación ciudadana, equidad de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.

En la ejecución del Gobierno en Red, los sujetos participantes harán uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, constituyendo una plataforma de Gobierno Digital, propiciando el acercamiento a la población a los trámites y servicios, con la finalidad de proporcionar información de manera clara y oportuna, contribuyendo a la democratización y socialización del conocimiento.

El Gobierno de la Nueva Visión sostiene como prioritaria una adecuada y transparente asignación en el uso de los recursos públicos financieros, materiales y humanos de que dispone el Poder Ejecutivo, así como mantener una estricta disciplina presupuestal y una política del gasto sustentada en el Decreto de Austeridad de noviembre de 2012 que posibilite la transparencia y la rendición de cuentas.

La planeación en el mundo actual debe ser un instrumento permanente de gobierno, como lo marca la experiencia, pues sin rumbo no puede haber resultados claros ni hay forma de evaluar el desempeño. El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 fija las bases de la actuación del Gobierno de la Nueva Visión, pues es la herramienta básica para definir el rumbo, precisar los objetivos y metas, establecer las prioridades, definir los tiempos de corto plazo, de mediano plazo (a 3 años) y de largo plazo (a 6 años). A partir de ahí, lo plasmado en el Plan abre paso a la posibilidad de elaborar cronogramas por Secretarías, dependencias y entidades para organizar su gestión y controlar y evaluar sus resultados. Además de que, a partir de sus lineamientos generales, podrán elaborarse los correspondientes programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales y operativos anuales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 es el instrumento que nos permite planear responsablemente el desarrollo de nuestra entidad. Es el resultado de un proceso participativo de planeación democrática que no sólo se sujeta a la ley de la materia sino que responde al empeño permanente del Gobierno Progresista de la Nueva Visión orientado a promover la participación social en todos los ámbitos de Gobierno.

El presente Plan Estatal de Desarrollo convoca a la suma de voluntades, el concurso de las mejores capacidades de mujeres y hombres que deseamos un cambio de rumbo para nuestra entidad.

Ejes Rectores

1. El primer eje rector del PED es el tema de la Morelos Seguro y Justo, una de las más urgentes preocupaciones de la gente en nuestro Estado. Desde la perspectiva de la gobernabilidad, mejorar las relaciones políticas entre niveles e instancias de Gobierno, con el diálogo y el consenso como instrumentos fundamentales; desde el enfoque del combate a la delincuencia, aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración e impartición de justicia, prevención del delito, así como la readaptación social. Todo en pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

2. El segundo eje rector es el Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía; planificar, establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte se fortalece el desarrollo social y se combate la inequidad, principal generadora de violencia y delincuencia.

3. El tercer eje rector es el Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador. Si bien el desarrollo económico se mide a través de la generación de empleos, requerimos enfatizar el enfoque de la sustentabilidad y apoyarnos en la visión emprendedora de empresarios comprometidos con el estado y su gente, así como en el aprovechamiento de los recursos humanos altamente calificados que representa la plantilla de científicos y tecnólogos asentados en la entidad; generar relaciones de respeto y armonía con el medio ambiente para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el ordenamiento ecológico del territorio.

4. El cuarto eje rector es Morelos Verde y Sustentable. Que la entidad se caracterice por promover mejores prácticas culturales, políticas públicas y uso extensivo de tecnologías que fomenten el respeto por el ambiente, el uso ordenado de agua, energías limpias y el reciclado de desechos sólidos.

5. El quinto eje rector es Morelos Transparente y con Democracia Participativa. Pretendemos lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean hechos cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos jurídicos y organizativos. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto y en la inversión pública y lograr así un gobierno eficaz y austero.

Ejes transversales

El presente Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento para lograr un cambio radical en la forma de hacer política en Morelos. Ello implica que en la formulación de todo programa o política pública, se van a considerar: la Equidad de Género, lo cual se señala desde la integración misma del Gabinete, en donde casi la mitad de las Secretarías de Despacho están encabezadas por mujeres; la Sustentabilidad, en el entendido de que no hay desarrollo posible si no se considera el uso razonado de los recursos no renovables y se asegure el equilibrio con el ambiente; Respeto y Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos, un imperativo de todo gobierno democrático; la Cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena; y el Gobierno Digital, como un instrumento de modernización de las operaciones y servicios de gobierno para una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Marco jurídico de la Planeación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 23 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, el titular del Poder Ejecutivo presenta el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2013-2018. En el primer ordenamiento jurídico se establece la obligatoriedad del Ejecutivo Estatal para presentar dicho Plan a la Legislatura Local para su conocimiento, revisión y observaciones, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión; mientras que el segundo establece un plazo no mayor a seis meses a partir de la toma de posesión para la publicación del mismo. El Plan Estatal de Desarrollo (PED) se integró de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación.

El PED se presenta a la sociedad de Morelos, en cumplimiento del compromiso de retomar sus demandas y aspiraciones, así como de impulsar una Nueva Visión para el progreso del Estado.

El PED es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno de la Nueva Visión, estableciendo la estrategia general, los ejes rectores, los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el período de referencia.

El PED representa el compromiso de este Gobierno con los ciudadanos para construir un Morelos próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distingo de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Asimismo, el Plan está diseñado como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.

Identidad de Gobierno

Misión

Ser un gobierno de integración y desarrollo con la sociedad; regido por una política incluyente y participativa que respeta los derechos humanos bajo un esquema de equidad, diversidad de pensamiento, innovación y sustentabilidad.

Visión

Lograr que la Nueva Visión transforme a Morelos y sea un modelo de estado vanguardista a nivel nacional e internacional.

Valores en los que se sustenta la acción de Gobierno

Honestidad

La construcción de una Nueva Visión para Morelos requiere de servidores públicos conscientes de implementar acciones íntegras y congruentes con los valores universales.

Trabajo en Red

Para lograr una gestión de gobierno eficiente es necesario reconocer que lo que hacemos está vinculado con otras áreas, tener la convicción de que todos debemos involucrarnos en la estrategia para alcanzar logros.

Equidad

En Morelos impulsamos la igualdad de oportunidades y se otorga sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos, y se repudian todas las formas de violencia.

Creatividad

El servicio público requiere enfrentar de manera cotidiana retos en la administración pública, retos que exigen evidenciar capacidades e imaginación para entender y transformar y mejorar la realidad en beneficio de la sociedad.

Legalidad

En Morelos se debe vivir bajo Estado de Derecho, con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las normas, leyes y reglamentos. La ley se aplica sin distinción.

Solidaridad

En la sociedad como en el gobierno todos necesitamos de todos y debemos reflejarlo en el servicio, ser empáticos con los demás y colaborar mutuamente para alcanzar un bien mayor.

Transparencia

Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

Proceso para la formulación del Plan

La fuente principal para la elaboración del PED se encuentra en los compromisos y demandas ciudadanas que se plantearon durante la campaña electoral del 2012 y en la amplia consulta realizada por medio de foros públicos, lo que ha permitido escuchar las opiniones de los especialistas y de amplios sectores de la sociedad.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2012 y principios de enero del 2013, se realizaron 49 Foros de Consulta Ciudadana, en 16 diferentes Municipios, convocados por las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Estos Foros de Consulta Ciudadana permitieron una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Los foros tuvieron una gran aceptación entre la ciudadanía y permitieron que los morelenses se manifestaran a través de 15 mil 535 personas que participaron en los mismos. Su realización permitió conocer las necesidades de la población, expresadas en 7 mil 140 propuestas en el seno de dichos foros.

Al efecto, se conformó un Grupo Operativo integrado por los titulares y servidores públicos de las Secretarías, dependencias y entidades del Gobierno de la Nueva Visión, quienes fueron responsables de organizar los Foros Temáticos para la participación ciudadana, así como de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.

De esta forma se conformó el PED, que es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, donde se define la Nueva Visión de este Gobierno, el diagnóstico de la situación económica y social en los ámbitos estatal, regional y sectorial, los principios y valores sobre los cuales se cimentarán las acciones y las decisiones, las prioridades del desarrollo integral del Estado, los objetivos y las estrategias para alcanzar éstos. Asimismo, identifica los indicadores de resultados con sus respectivas metas las cuales ayudarán a instrumentar, evaluar y controlar el cumplimiento de los objetivos.

EJE 1: MORELOS SEGURO Y JUSTO

Introducción

Una de las demandas más sentidas de la sociedad morelense es la seguridad pública y la procuración de justicia; por ello, el Gobierno de la Nueva Visión se fundamenta en una estrategia de paz para la seguridad, donde las líneas de acción se enfocan a enfrentar el flagelo de la inseguridad pública aplicando la ley, sin omisiones y complicidades.

A través de este eje rector, se impulsarán políticas públicas con estricto apego al respeto de los derechos humanos, que garanticen, con la participación corresponsable de la sociedad, un entorno seguro para la vida y una procuración y administración de justicia expedita e imparcial, a fin de lograr que la sociedad viva con libertad y paz social. Para ello, se requiere prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades atendiendo prioritariamente sus causas generadoras, profesionalizando permanentemente a los servidores públicos encargados de estas tareas, modernizando el equipo e infraestructura, así como fortaleciendo la coordinación entre las instituciones y órdenes de gobierno.

Habrán policías plenamente certificados, que tengan todo el apoyo y solidaridad para que no duden estar y permanecer del lado de la ley, y hacer efectiva la prevención y persecución del delito. Se tendrá la tecnología necesaria para evitar que Morelos sea trasiego o puerto de abrigo de la delincuencia y se compartirá la información generada con el Gobierno de la República y los gobiernos del Distrito Federal, Puebla, Estado de México y Guerrero, para constituir una región segura.

Se instalará el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, integrado por miembros de la sociedad de reconocida solvencia moral, para que sean los vigilantes del cumplimiento de las políticas en materia de seguridad y del correcto uso de los recursos destinados a este fin.

Asimismo, el H. Congreso del Estado recibirá por parte del Ejecutivo una iniciativa de ley para la atención a víctimas del delito elaborada conjuntamente con miembros de organizaciones civiles.

En Morelos la seguridad pública se atenderá todos los días para que haya inversiones y empleos, para poder ser felices y vivir tranquilos; habrán de realizarse reuniones con el Comandante de la 24ª Zona Militar, con el Comisario de la Policía Federal Preventiva y con quien representa a la Procuraduría General de la República para revisar puntualmente la situación cotidiana y estar en capacidad de tomar decisiones de inmediato. Con el acuerdo de los presidentes municipales se impulsará un mando coordinado en cada una de las regiones metropolitanas constituyendo una sola policía preventiva y de seguridad ciudadana que le responda a la gente la exigencia de vivir seguros.

La certificación de todos los cuerpos policíacos se logrará en el corto y mediano plazo; se gestionarán los recursos necesarios para iniciar la instalación de cámaras de videovigilancia, la construcción de un Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) y la constitución de grupos de respuesta inmediata con la policía certificada y plenamente capacitada.

En materia de procuración de justicia, es necesario orientar los esfuerzos para que las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia penal se distingan por su apego a los principios y objetivos del nuevo Sistema de Justicia Penal, en un contexto de efectividad y transparencia; para ello, se requiere llevar a cabo un proceso de reorganización y reorientación de su gestión y actuación de los tribunales, cuerpos policíacos, Ministerio Público, Defensoría Pública y las áreas encargadas de la reinserción social.

Asimismo, se implementará el servicio profesional de carrera, el cual permitirá contar con personal operativo profesional y humanista como Agentes del Ministerio Público, peritos y policía ministerial calificados en la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, y que además guardarán en todo momento los derechos fundamentales de las personas que acudan a la institución, lo que coadyuvará a una mejor atención a las víctimas del delito, así como lograr la paz, la igualdad y la integridad en el entorno social.

Ahora más que nunca, es importante que la sociedad conozca sus derechos y los haga valer con el único propósito de no continuar tolerando actos de abuso, discriminación y falta de respeto; en la Nueva Visión todas las acciones se realizarán con estricto apego a la legalidad y el respeto irrestricto de las garantías individuales de los morelenses.

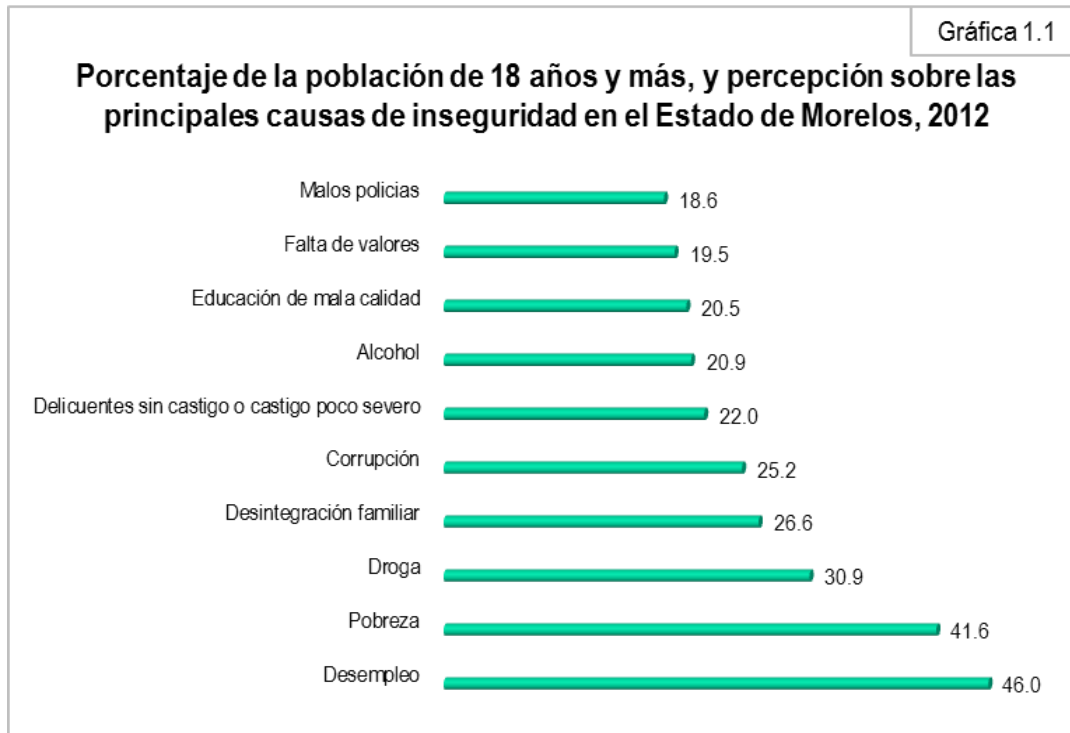
Diagnóstico

Seguridad

En la actualidad el tema de la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México. Se manifiesta en dos formas: por el incremento de los delitos y por la presencia del narcotráfico; este último que ha amedrentado de manera profunda a la sociedad, quién diariamente resiste a una creciente violencia concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad.

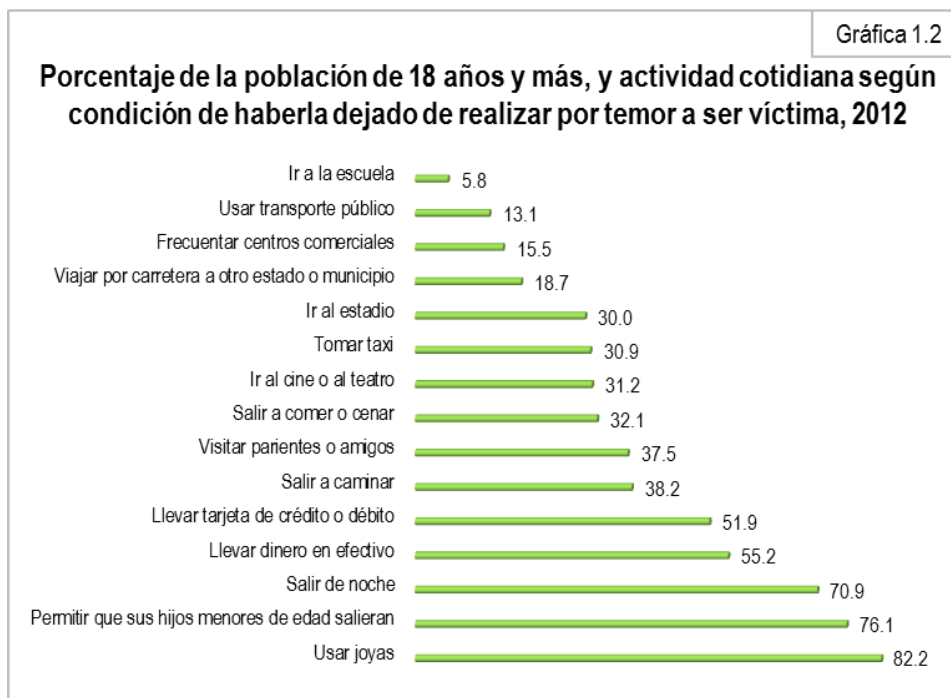
Una de las razones que explica esta grave situación es que la transición democrática en el país, desde finales de la década de los ochenta hasta inicios de los noventa, no contempló como parte de la Reforma del Estado la transformación de los Sistemas de Seguridad Pública y de Justicia. Situación que se refleja en la crisis de seguridad, que afecta a la democracia, en la medida en que golpea la estabilidad social. El crimen organizado ha ampliado sus redes de acción, desenfrenando una lucha por el poder entre los cárteles, lanzándose a la ofensiva contra el Estado y la sociedad.

Vale la pena señalar que los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país son percibidos con preocupación por los ciudadanos, tal como lo señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI en 2012, cuyos resultados concluyeron que los factores ligados a la violencia y delincuencia son el desempleo, la pobreza, la droga, la desintegración familiar, etc. Ver gráfica 1.1.



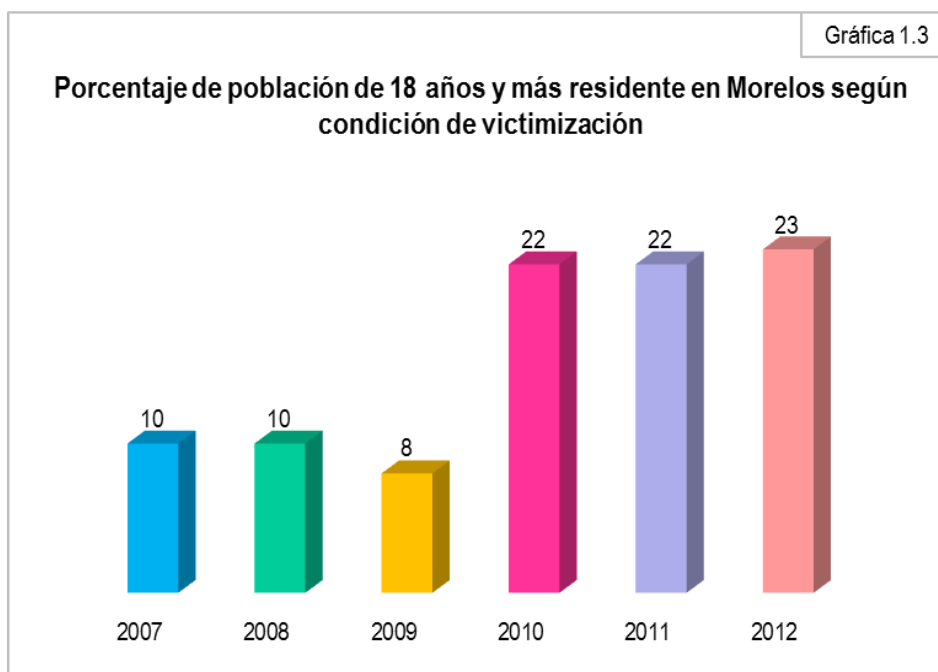
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

Con base en los resultados de la misma encuesta, la percepción de la seguridad en la entidad según la población de 18 años y más, muestra que 81.2% de esta población se siente insegura, 17.8% segura y 1.0% no especificó, siendo el cajero automático, el transporte público, la calle, el banco, el mercado, la carretera y el parque, los espacios donde temen ser víctimas de la delincuencia, obligándose a dejar de usar joyas, negar a sus hijos salidas fuera del hogar, llevar dinero en efectivo, llevar tarjeta de crédito y salir a caminar, provocando miedo generalizado en la población. Ver gráfica 1.2.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

Retomando las cifras dadas a conocer por INEGI, para 2012 en Morelos 23% de la población residente de 18 años y más, fue víctima de algún delito por lo menos una vez, un punto porcentual más que en 2010 y 2011, lo que significa que por lo menos de 3 por cada 10 hogares uno o más miembros han sufrido los estragos de la delincuencia. Ver gráfica 1.3.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

Respecto a la tasa de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes, en el 2012 se alcanzó la cifra de 25 mil 886 delitos, lo que representó un decremento de 10.82% con respecto al año 2011. Ver gráfica 1.4.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

Asimismo, esta encuesta nos muestra que sólo 15.1% de los 311 mil 736 delitos ocurridos en 2011 fueron denunciados por las víctimas, de los cuales únicamente en 66.8% de los casos se inició averiguación previa; estas estadísticas posicionan a la entidad en el número 23 del ranking de cifra negra.

A lo anterior se suma el hecho de que son las policías estatal, ministerial, preventiva municipal, de tránsito y el ministerio público, las autoridades de seguridad pública con los menores niveles de confianza y los más altos en cuanto a percepción de corrupción por parte de los ciudadanos, lo que se traduce en incredulidad en las instituciones públicas, y por lo tanto, el incremento de la impunidad en la persecución del delito y procuración de justicia.

Distribución de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por tipo de autoridad según nivel de confianza en la misma entre marzo y abril de 2012

Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad	Nivel de confianza			
		Mucha	Alguna	Poca	Nada
Morelos	1,204,241				
Ejército	1,143,291	44.5	31.6	16.9	5.3
Marina	656,589	51.3	23.9	15.2	2.6
Policía Federal	860,142	19.2	33.0	34.4	10.7
Jueces	258,747	10.6	22.4	38.9	25.2
Policía Estatal	871,711	7.9	22.7	48.4	18.6
Policía Ministerial o Judicial	520,098	8.6	17.3	40.2	30.3
Policía Preventiva Municipal	1,049,925	5.3	17.2	51.3	25.8
Policía de Tránsito	1,047,904	5.1	16.6	49.6	28.1
Ministerio Público y Procuradurías	582,477	5.3	14.5	46.0	28.7

Fuente: INEGI / Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

Distribución de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por autoridad según percepción de corrupción entre marzo y abril de 2012

Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad	Percepción de corrupción		
		Sí	No	No especificado
Morelos	1,204,241			
Policía de Tránsito	1,047,904	87.1	8.0	4.9
Policía Preventiva Municipal	1,049,925	77.9	13.0	9.1
Ministerio Público y Procuradurías	582,477	75.8	12.9	11.2
Jueces	258,747	75.4	17.3	7.3
Policía Ministerial o Judicial	520,098	72.8	19.1	8.1
Policía Estatal	871,711	72.5	17.7	9.8
Policía Federal	860,142	57.4	33.3	9.3
Ejército	1,143,291	28.7	59.4	12.0
Marina	656,589	20.4	65.0	14.6

Fuente: INEGI / Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

De conformidad con este mismo estudio del INEGI, los ciudadanos opinan que el mejoramiento del alumbrado público, el aumento del patrullaje y vigilancia policiaca, el aumento en el ingreso de las familias, la operación de programas de sensibilización para fomentar la prevención y la denuncia, la atención de los jóvenes para disminuir el pandillerismo y la generación de nuevos empleos, serían algunas de las condiciones que podrían prevenir los hechos delictivos y disminuir la violencia en el país.

En Morelos, la seguridad se ha transformado en un eje estratégico para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.

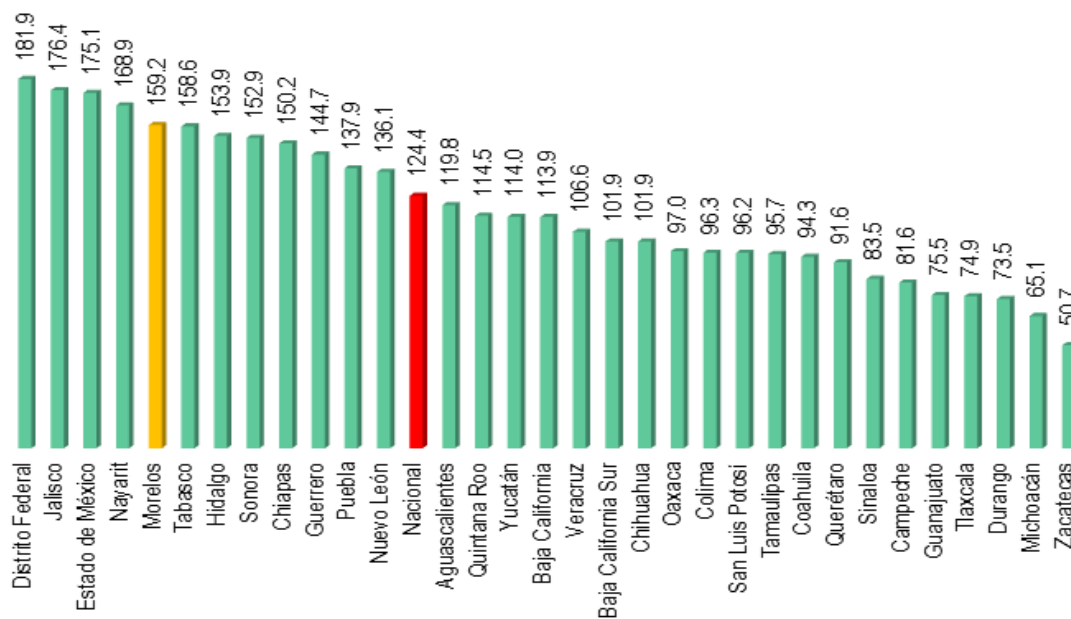
De acuerdo a las cifras, Morelos es una de las cinco entidades con mayor índice de inseguridad y violencia, por debajo de Chihuahua, Baja California, Durango y el Distrito Federal. Asimismo, forma parte de las cinco entidades del país con mayor número de homicidios impunes, la tasa se sitúa en 85.8%, solamente superado por Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Durango.

Con respecto al sistema penitenciario, es importante mencionar que la población que purga una condena a nivel nacional se duplicó en tan sólo nueve años, pasando de 104 mil reclusos en 1996 a 213 mil en 2012. Mismo efecto sucedió en Morelos, donde la población de las cárceles distritales aumentó 110.6% en 10 años, es decir, de mil 620 reclusos en el año 2000 a 3 mil 411 para 2012, situación que trajo como consecuencia el hacinamiento en los centros penitenciarios.

La Organización de las Naciones Unidas establece que más de 120% de ocupación penitenciaria constituye hacinamiento y puede considerarse como trato cruel. México se ubica por encima de esta tasa con 124.4%. Lo más grave es que hay 12 entidades federativas con mayores tasas de ocupación en comparación con la nacional. Este grupo es encabezado por el Distrito Federal (181.9), Jalisco (176.4), Estado de México (175.1), Nayarit (168.9), Morelos (159.2), Tabasco (158.6), Hidalgo (153.9), Sonora (153.5) y Chiapas (150.2). En todas estas entidades la tasa de ocupación es superior a 150% lo cual significa que por cada 10 espacios disponibles, hay más de 15 reclusos. Ver gráfica 1.5.

Gráfica 1.5

Porcentaje de ocupación penitenciaria por entidad federativa en comparación con el nacional 2010



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, octubre de 2011.

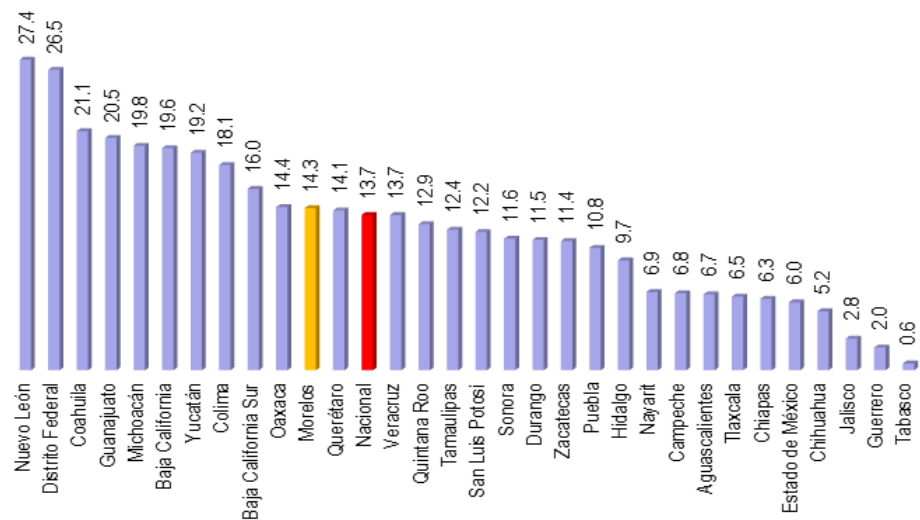
Como se puede observar, el constante crecimiento de la población que purga condena por algún delito, ubica a la entidad en una tasa de 159 internos por cada 100 mil habitantes, con una ocupación de 159.2%, lo que sitúa a Morelos como el quinto estado con mayor sobrepoblación en los reclusorios.

La sobreocupación de las cárceles estatales ha traído diversos problemas de fondo, entre ellos la falta de espacio físico para los tratamientos integrales y actividades laborales, lo que da por resultado que un considerable porcentaje de la población interna no se esté readaptando, con lo que aumenta el riesgo de reincidencia después de purgar su condena.

La tasa de reincidencia se refiere al porcentaje de personas que fueron sancionadas con prisión por la comisión de un delito del fuero común, quedaron en libertad al cumplir su sentencia y fueron recluidas nuevamente por la comisión de otro delito del fuero común. A nivel nacional, la tasa de reincidencia es de 13.7%. Doce entidades superan la tasa nacional. Las que registran mayores tasas son Nuevo León (27.4) y el Distrito Federal (26.5). En estas entidades uno de cada cuatro reclusos reincide. En el caso de Morelos, de la población actual que alberga las cárceles estatales, el 52% es primodelincuente, mientras que el resto ha reincidido una o más veces por el mismo delito u otro distinto. Ver gráficas 1.6 y 1.7.

Gráfica 1.6

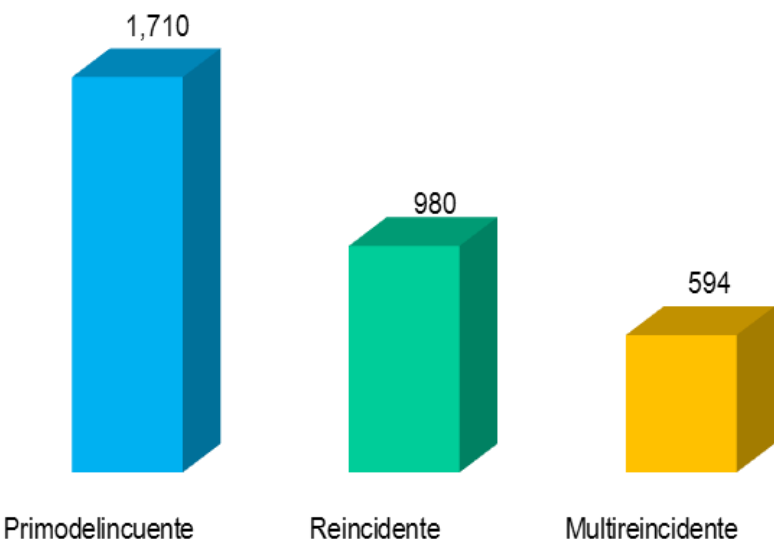
Tasa de reincidencia en sentenciados por delitos de competencia local en 2010



Nota: No se considera al Estado de Sinaloa por no tener la información disponible.
Fuente: Sistema de Consulta Interactiva sobre Estadísticas Judiciales en Materia Penal del INEGI.

Gráfica 1.7

**Distribución de la población penitenciaria por calidad delincencial
Morelos 2012**



Fuente: Subsecretaría de Reinserción Social.

El problema también presente en el sistema penitenciario de Morelos, es el abuso de la prisión preventiva, pues del total de la población sólo el 58.8% está cumpliendo una sentencia, mientras que el resto está siendo procesado; lo que significa que el 41.2% de los internos están ocupando un espacio, aún sin contar con sentencia definitiva.

Sin lugar a dudas, estos indicadores corroboran que la entidad atraviesa un alto clima de inseguridad, que la violencia está penetrando con más fuerza y brutalidad el tejido social, que se está transgrediendo el núcleo familiar, y que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se alejan cada vez más de la confianza y respeto de la sociedad.

Por todo ello en el Gobierno de la Nueva Visión, el tema de la seguridad pública es un eje estratégico de alta prioridad. El mayor compromiso en esta materia estará enfocado a garantizar el orden y la paz social en Morelos, pero no a través del ataque y la confrontación, que más que reducir la violencia la incrementa.

La nueva administración estatal, se inclina por un nuevo modelo de seguridad enfocado a la prevención y la erradicación de los factores que producen conductas antisociales y delictivas, por lo que se diseñarán políticas en red para que a través de la educación, salud, deporte, fortalecimiento económico, la ciencia y la asistencia social, y con la activa participación de los morelenses, se sumen esfuerzos para combatir con bandera blanca la violencia y la delincuencia que tanto nos adolece, reestructurando la vida social e ir recuperando gradualmente los espacios públicos.

Asimismo, se fortalecerán las instituciones de seguridad pública a través del incremento de la fuerza policial, con elementos más profesionales, capacitados y certificados, con fuerte arraigo a la cultura por la legalidad y con un alto sentido humano, dando el mejor esfuerzo a fin de dignificar a los policías con salarios justos, capacitación continua, equipamiento de calidad, entrenamiento físico y atención psicosocial, así como la implementación de programas de educación cívica y derechos humanos.

Además se consolidará la Policía Estatal Acreditada y se creará el Centro Estatal de Análisis de Información, gestionando los recursos necesarios para iniciar la ampliación de las tecnologías que permitan incrementar el alcance de los resultados, como lo será la instalación de dos mil videocámaras en todo el estado, mismas que traerá grandes beneficios para cada uno de los municipios morelenses.

Todo esto con el objetivo de que los efectivos cuenten con todo el apoyo institucional, para que no duden en estar y permanecer del lado de la ley, y hacer efectiva la prevención y persecución del delito.

Por lo anterior, es necesario la implementación del Mando Único Policial en los 33 municipios de la entidad, para así lograr la unificación de las fuerzas policiales y trabajar en una sola línea de acción, con más recursos e infraestructura que permitan sumar resultados de mayor impacto en la prevención y combate de la delincuencia y violencia en Morelos.

De esta manera, se mantendrá una estrecha vinculación y comunicación entre las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, para tener información integral y dar soluciones conjuntas a los problemas y hacerle frente común a la delincuencia.

Además se utilizarán los canales institucionales para compartir las bases de datos con el Gobierno de la República y entidades vecinas, incluyendo la Ciudad de México, para constituir un corredor seguro, coordinado y cooperativo. Sólo así se pueden lograr bases sólidas para recuperar el orden y la seguridad en el estado.

Sin lugar a dudas el reto más importante, consiste en recobrar la confianza ciudadana en sus instituciones, recuperando esa sincronía que debe de existir entre el gobierno y la sociedad, reactivando la participación social y su involucramiento en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, como lo será la instalación del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, mismo que coadyuvará en vigilar el cumplimiento de las metas y el uso correcto de los recursos públicos.

Es de vital importancia que la ciudadanía participe desde sus espacios, sean estos la escuela, las calles, los barrios y colonias, pero principalmente desde el hogar, a recuperar los valores sociales y familiares para detectar y erradicar la violencia, abatir las adicciones y frenar la descomposición del tejido social, y sobre todo, atender la precariedad de amor que tanto ha afectado a las familias morelenses.

Será necesario impulsar una cultura por la legalidad y la denuncia, difundiendo nuevos principios cívicos para que como ciudadanos no sigamos reproduciendo las prácticas ilícitas que están arraigadas a la vida diaria, y actuemos siempre en estricto apego a las leyes teniendo plena confianza en las instituciones y los canales institucionales para denunciar los delitos, combatiendo así a la corrupción y la impunidad.

En cuanto al sistema estatal penitenciario, es de suma importancia que se atiendan las problemáticas y vicios ya añejos y arraigados que existen al interior de los centros de reclusión, como lo son la sobrepoblación, la violencia, los pocos resultados en la reintegración de los internos, el abuso de la prisión preventiva y las precarias condiciones en que viven los más de 3 mil hombres y mujeres que integran la población penitenciaria en Morelos. Sumándose a esto el abuso de poder de los funcionarios y del personal, además de la existencia de grupos de choque y la disputa por el gobierno entre éstos.

Para lograr disminuir y erradicar estas prácticas, se aplicará con estricta rigurosidad la normatividad para regular tanto la conducta de los internos, como del personal que labora en los centros de reclusión, y así lograr una perfecta correlación para el adecuado y normal funcionamiento de las políticas de reinserción social; para lo cual también será necesaria la despresurización de la población residente de los centros penitenciarios.

Por ello, se pondrá en marcha el proyecto de Custodio Acreditable para contar con elementos operativos comprometidos con la institución, altamente capacitados y certificados, que velen y garanticen el orden y control al interior de las cárceles, y disminuir a toda costa los motines e intentos de fuga.

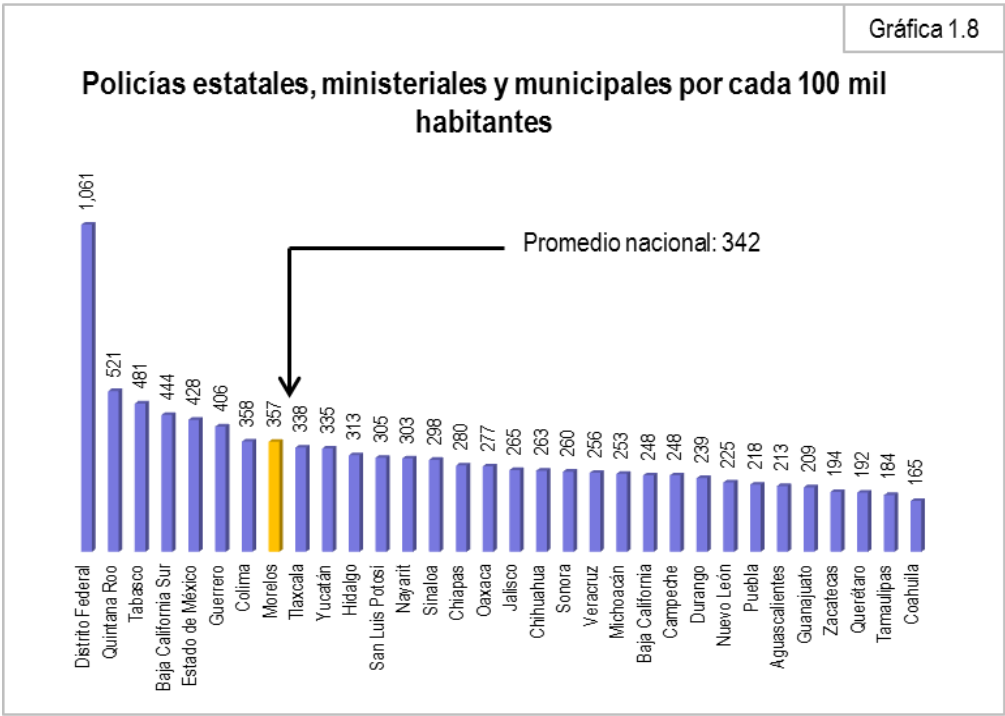
Es necesario además reestructurar los modelos de tratamiento para la reinserción de los reclusos, pues en vez de ser los centros penitenciarios los lugares donde se pugnen condenas y se logre un cambio significativo en los hombres y mujeres que transitan por estos lugares, que por muchos años han sido las escuelas de formación y de perfeccionamiento en la violencia y en las conductas delictivas.

Es conveniente destacar que para lograr una implementación adecuada de esta política se requiere además de inversión, la instalación del Consejo Empresarial para la Reinserción Social, involucrando la participación de representaciones de las cámaras empresariales, a fin de propiciar una efectiva estrategia de reinserción social y laboral de quienes han estado en reclusión por haber cometido faltas a la ley y conductas antisociales. Dicha estrategia contempla la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, así como capacitación y promoción del autoempleo al interior de la industria penitenciaria, fomentar la comercialización de los productos elaborados por los reclusos y la integración de los internos a centros de trabajo de acuerdo con el artículo 123 constitucional.

Procuración de Justicia

Las instituciones encargadas de la persecución e investigación de los hechos delictivos han sido rebasadas por la incidencia delictiva, ya que se han creado y organizado diversos grupos criminales que afectan y descomponen la tranquilidad de la sociedad, generando un ambiente de inseguridad y desconfianza, lo cual se pone de manifiesto en el hecho de que el ciudadano no acude a denunciar los ilícitos de los que es víctima, lo que fortalece la impunidad y el incremento de la comisión de delitos.

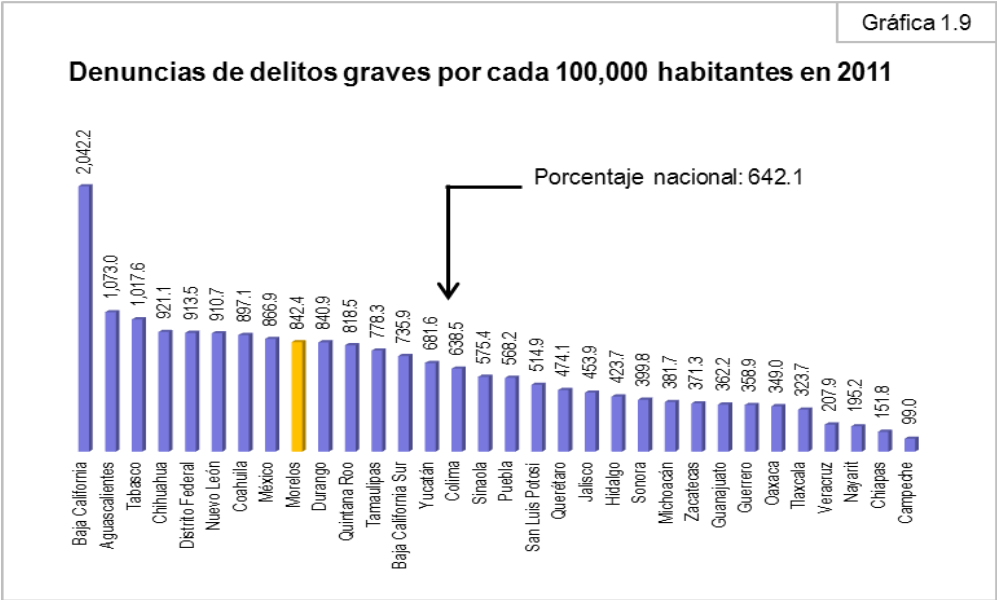
Con base en la información del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al mes de septiembre de 2011, Morelos cuenta con 357 policías estatales, ministeriales y municipales por cada 100 mil habitantes. Ver gráfica 1.8.



Fuente: Elaborado con información del Centro Nacional de Información del SESNSP, al mes de septiembre de 2011.

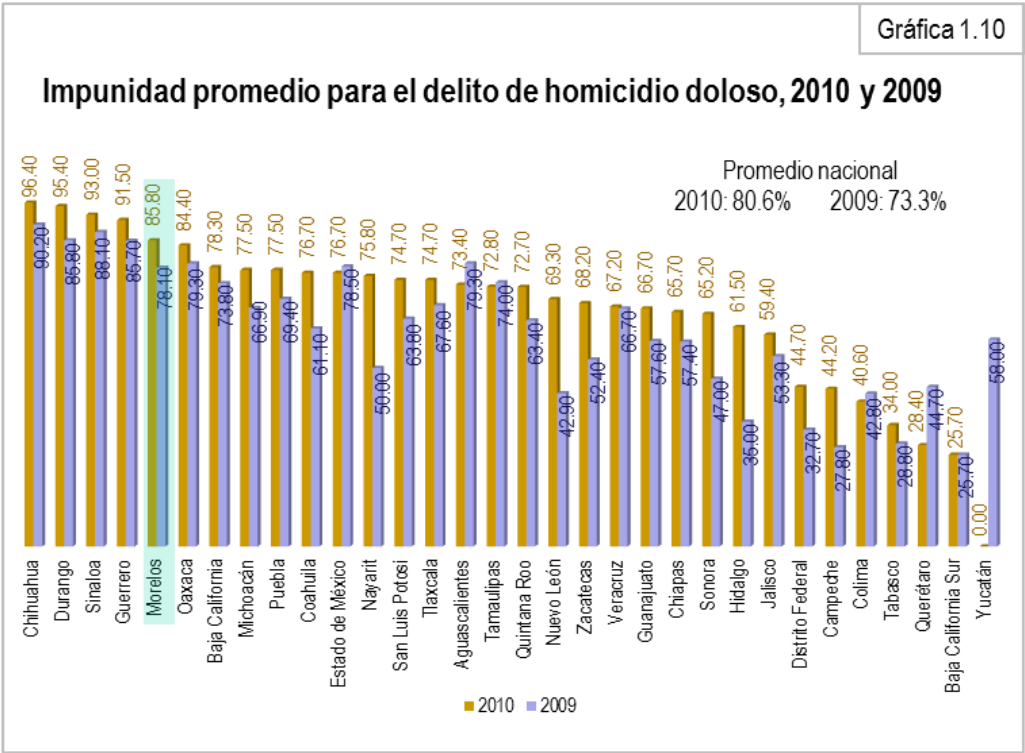
Respecto al porcentaje de avance en la evaluación de control de confianza de las policías locales (estatales y municipales), Morelos tiene un avance menor al 25% respecto a las evaluaciones estatales integrales, y en relación a las evaluaciones municipales integrales se encuentra entre 25% y 75% de avance.

Morelos es una de las 10 entidades federativas con más denuncias de delitos graves por cada 100 mil habitantes: En 2011 con 842.4 denuncias, siendo el porcentaje nacional de 642.1. Ver gráfica 1.9.



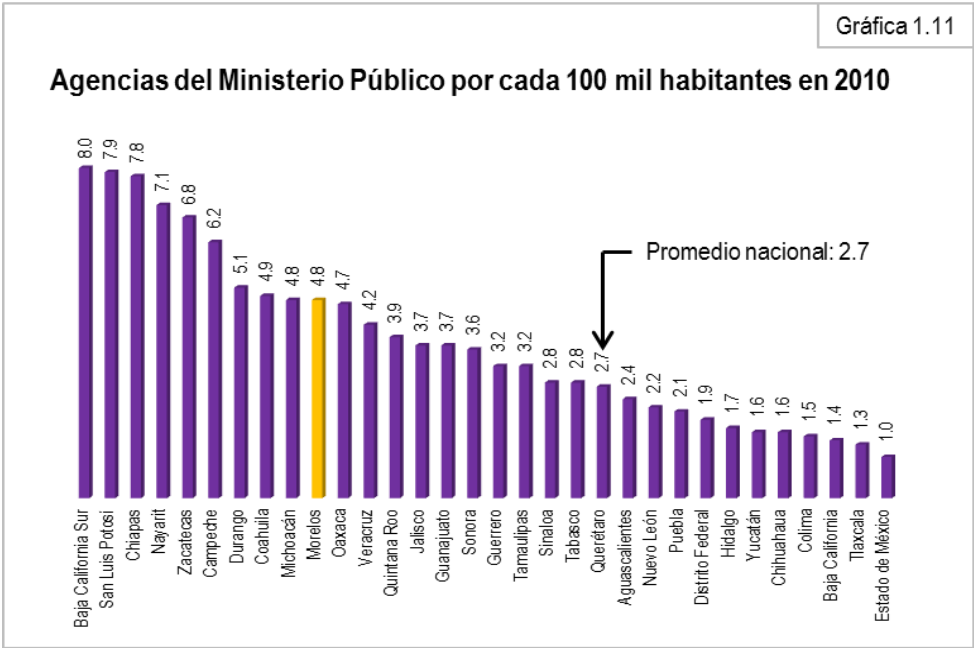
Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, forma parte de las cinco entidades del país con mayor número de homicidios impunes, la tasa se sitúa en 85.8%, solamente superado por Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Durango. Ver gráfica 1.10.



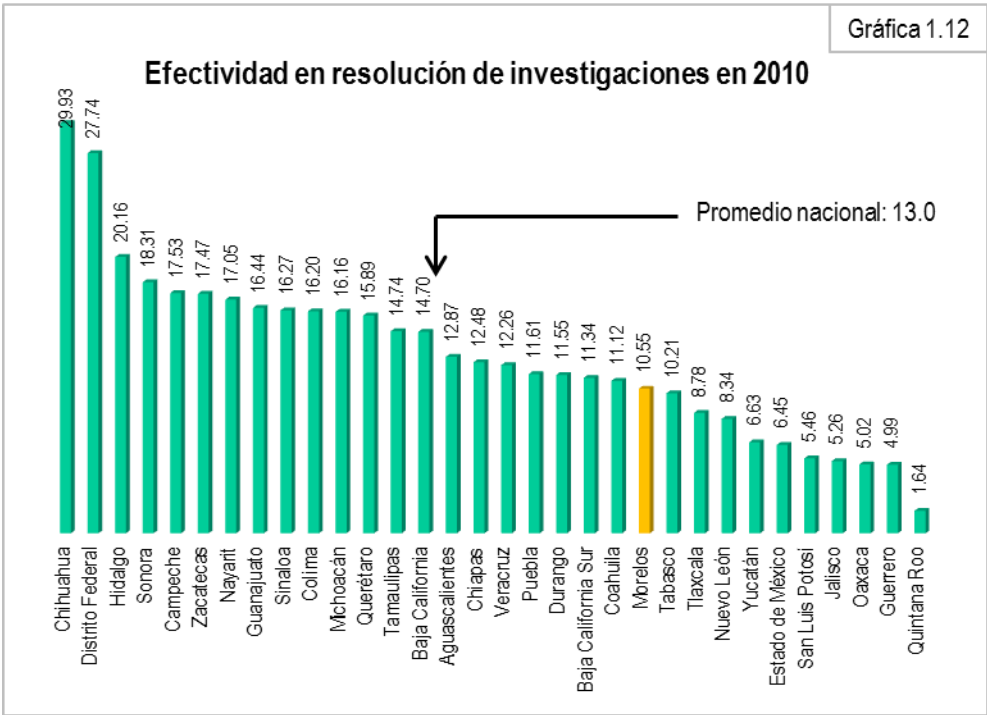
Fuente: México Evalúa.

Por lo que se refiere al número de Agencias del Ministerio Público, Morelos ocupa el lugar 10 por encima del promedio nacional que es de 2.7 Agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes. Ver gráfica 1.11.



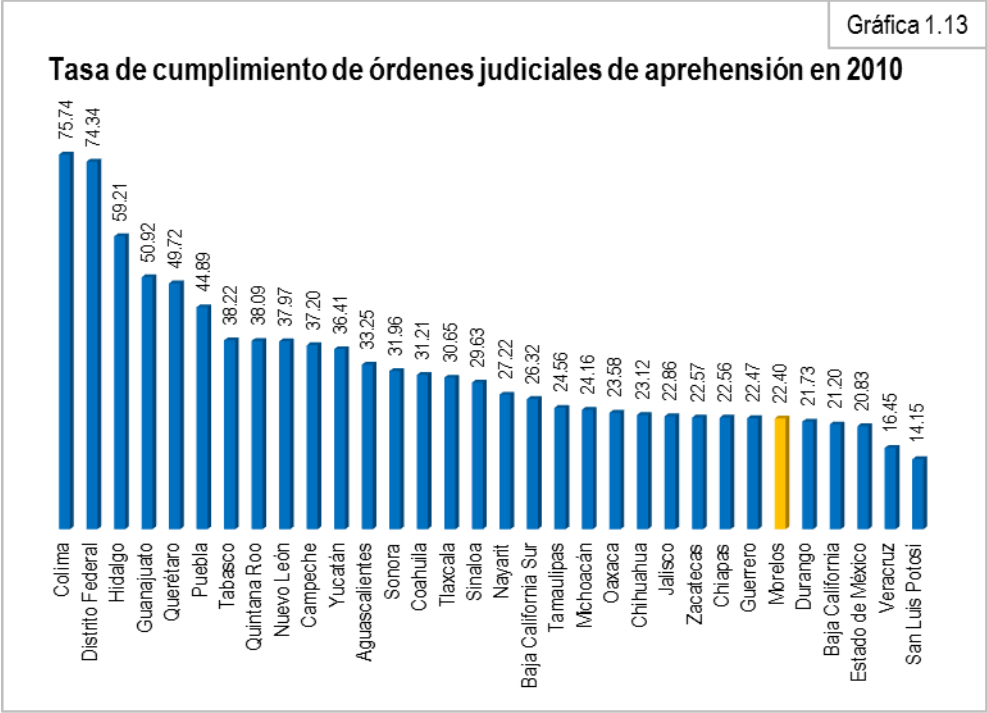
Fuente: Anuarios Estadísticos Estatales del INEGI 2011, con información de las procuradurías de justicia y datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Por otra parte, en cuanto a la resolución de investigaciones, Morelos tiene una efectividad de 10.55%, posicionándolo en el lugar 22 en el ámbito nacional por debajo del promedio nacional que es de 13.0% de efectividad. Ver gráfica 1.12.



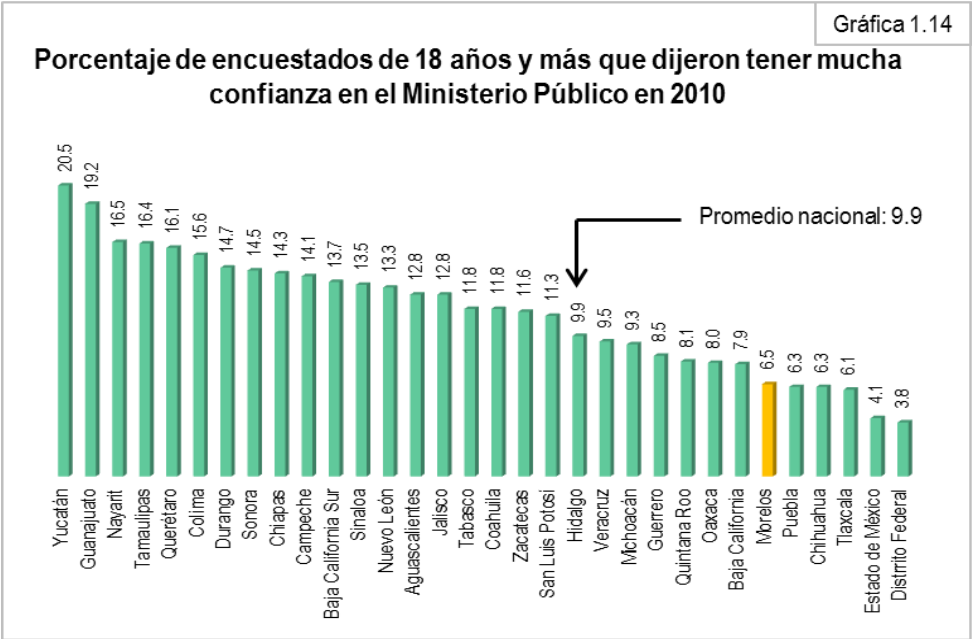
Fuente: Anuarios Estadísticos Estatales del INEGI 2011, con información de 2010.

Las órdenes de aprehensión se refieren a la instrucción que da el Juez al Ministerio Público de localizar y detener al presunto responsable o responsable del delito. Las bajas tasas de cumplimiento de órdenes de aprehensión afectan de manera importante el desempeño global de los ministerios públicos, pues aunque las investigaciones se concluyen, no se logra sancionar adecuadamente a los presuntos responsables. En este tema Morelos no está bien posicionado ya que tiene una tasa de cumplimiento de órdenes de aprehensión de 22.4%; y está colocado en el lugar número 27 en el ámbito nacional, superando sólo a Durango, Baja California, al Estado de México, Veracruz y San Luis Potosí. Ver gráfica 1.13.



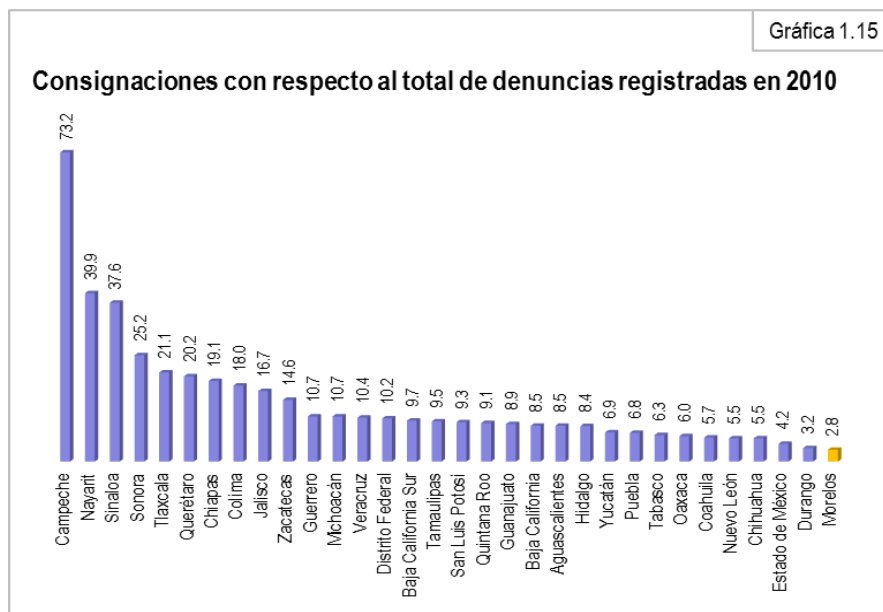
Fuente: Anuarios Estadísticos Estatales del INEGI 2011, con información de 2010.

La percepción de la ciudadanía es importante en la ponderación del desempeño de las áreas de persecución del delito en las entidades federativas, de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, la confianza ciudadana en el Ministerio Público a nivel nacional es muy baja, sólo 9.9% de los encuestados dijo tener mucha confianza en esta autoridad, en lo que respecta a Morelos sólo 6.5% de los encuestados dijeron tener mucha confianza. Ver gráfica 1.14.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE).

La consignación es el procedimiento mediante el cual el Ministerio Público pone a disposición de una autoridad judicial los hechos o las pruebas necesarias para juzgar a alguien. Por lo tanto, el número de consignaciones con respecto a las denuncias interpuestas ante las autoridades es un indicador útil para la evaluación del desempeño de la procuración de justicia en lo que se refiere a la investigación y el desarrollo de las imputaciones. En el país se observan tasas muy bajas de consignación. En 18 entidades, el porcentaje de consignaciones con respecto a las denuncias es menor a 10%. Los casos extremos son Morelos, Durango y el Estado de México, con menos del 5%. Ver gráfica 1.15.



Fuente: INEGI. Estadísticas Judiciales 2011.

Derivado de todo lo anterior, a través de la Nueva Visión de este Gobierno y conjuntamente con la participación ciudadana, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, se realizarán acciones que permitan alcanzar la paz en la entidad; ejemplo de ello es que en estos seis años se consolidará el Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial (juicios orales), el cual es fundamental para lograr una impartición de justicia expedita, que es la exigencia de los morelenses, realizando una renovación en la procuración de justicia, porque no puede haber justicia si no tenemos fiscales capacitados, sobre todo en el sistema pericial, del cual se carece en la actualidad, porque un juez sin un instrumento de pruebas y evidencias no puede tomar decisiones que se apeguen al Estado de Derecho.

Además, dentro de las acciones a realizarse, se prevé la construcción de una nueva sede de la Procuraduría General de Justicia para contar con un inmueble digno y a la altura de las demandas de los ciudadanos víctimas de algún delito o los que acuden a realizar algún otro trámite judicial.

La difusión y capacitación terminan siendo cruciales, cuando además, se acompaña del mejoramiento de la infraestructura material y humana, elevándose el nivel de atención a este sector por ser uno de los primeros contactos de la ciudadanía, ya que de nada sirve un Sistema de Justicia Penal moderno, garante de los derechos humanos que muy pocos conocen y peor aún, practican.

En la medida en que se entienda que el Sistema de Justicia Penal está diseñado para reducir las cargas de trabajo, aumentará la eficacia en la procuración de justicia. Debe también en consecuencia, revisarse los indicadores de efectividad, para hacerlos más reales no por el número de asuntos en trámite, sino por el número de asuntos resueltos con plena satisfacción de los intervinientes, especialmente de las víctimas.

En primer término, la sociedad tiene el derecho de saber qué es y para qué sirve el Sistema de Justicia Penal. A nivel teórico-jurídico, el cambio ha significado y seguirá significando un auténtico paradigma. Pero resulta menester acercarlo a la ciudadanía, quien finalmente es a la que sirve y para la que fue creado.

En segundo lugar, se encuentra el rubro de la capacitación. Este sistema de justicia, al tener como objetivo esencial el respeto a los derechos fundamentales, exige que los justiciables, trátese de las víctimas o de los imputados, cuenten con abogados profesionales y de calidad, conocedores del tema y practicantes sin cortapisas de la ética como eje rector de su actuación. Para conseguir este propósito, la capacitación debe ser una actividad constante, no puede seguir manteniéndose como hasta ahora, es decir, que la capacitación sólo se concentra en nichos selectos de la capital del estado, debe abrirse y llevarse al Foro Morelense de Abogados en su totalidad; por tanto, la capacitación tendrá necesariamente que extenderse a las ciudades de Jojutla y Cuautla, cubriéndose así las zonas sur y oriente del estado. La ciudadanía merece contar con especialistas en materia de Derecho, que conozcan y respeten el Sistema de Justicia Penal.

Lo anterior debe ser extendido a las escuelas, institutos, facultades o universidades, públicas o privadas. Resulta fundamental para la correcta consolidación del Sistema, que desde esos lugares se estén formando a los futuros operadores de la procuración y administración de justicia penal. Cada una de estas instituciones tendrá que ponerse a la vanguardia, y no pueden ni deben ser ajenos a los procesos de capacitación que lleguen a implementarse.

La escasa penetración de los programas de socialización del Sistema de Justicia Penal ha provocado que por ignorancia, se propongan medidas regresivas al sistema tradicional, de corte inquisitorio. Sólo dos países en América Latina no cuentan con el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, y ninguno de los que lo ha implementado ha efectuado contrarreformas. La principal amenaza es que cobren mayor eco las voces detractoras. La crítica siempre será fundamental en un Estado constitucional moderno, y ésta tendrá que servir para mejorar, pero en ningún caso para retroceder o de lo contrario, la inversión efectuada irá a parar no a lo anecdótico, sino a una auténtica farsa en detrimento de la sociedad morelense.

La implementación del Servicio Profesional de Carrera, y la aplicación obligatoria de exámenes de control de confianza, dos medidas para combatir la corrupción y dar certeza al ciudadano de que las autoridades actuarán conforme al marco jurídico, con pleno respeto de los derechos humanos y con perspectiva de género, se realizarán en el corto y mediano plazo, terminando con la eterna posposición de esta importante labor en los últimos años.

Atención a Víctimas

En cuanto al tema de víctimas, ocupamos el tercer lugar nacional con mayor índice de víctimas del secuestro, homicidio, extorsión y robo con violencia, observándose un incremento notable en los últimos seis años. Estos datos de acuerdo a un estudio realizado por "México Evalúa", reconocido centro de análisis de políticas públicas en el país.

De la relación de la ciudadanía con respecto a sus instituciones de procuración de justicia, Morelos es una de las diez entidades a nivel nacional con mayor número de delitos no denunciados, pues de cada 100 delitos perpetrados sólo 13 víctimas denuncian. Además la policía de la entidad es una de las peores calificadas de todo el país. Lo que se traduce en la desconfianza de los ciudadanos en el sistema de justicia, ante el temor de la infiltración del crimen organizado en estas instituciones.

Derechos humanos

Este Gobierno de Nueva Visión, está comprometido con las acciones a favor del respeto y defensa de los derechos humanos, pues de manera puntual se han atendido las quejas, recomendaciones y solicitudes emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos; sin embargo, es una realidad que se siguen cometiendo violaciones en perjuicio de la ciudadanía, siendo los principales hechos violatorios de los derechos fundamentales los siguientes: detención arbitraria, ejecución indebida de la función pública, prestación indebida del servicio público, lesiones y abuso de autoridad.

Como se puede apreciar los principales hechos violatorios de derechos humanos son atribuibles a las áreas de seguridad pública del estado y de los municipios, de procuración de justicia estatal y de prestación de servicios públicos de los ayuntamientos, por lo que es importante generar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos de todos los ciudadanos, lo cual implica un cambio de actitud a favor de la persona y el respeto de sus derechos.

Los retos que enfrenta el Gobierno de la Nueva Visión en materia de seguridad pública y procuración de justicia exigen el mayor esfuerzo; por ello, se actuará con estricto sentido de responsabilidad y profesionalismo, ejecutando programas integrales para la prevención y el combate de los hechos delictivos, garantizando así la preservación y conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad que tanto merecen los morelenses.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Seguridad

Objetivo estratégico

1.1.	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.
------	--

Estrategia

1.1.1.	Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos
--------	--

Líneas de acción

1.1.1.1.	Implementar en la Entidad el Mando Único Coordinado Policial como medida para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones estatales y municipales en la prevención y combate del delito.
1.1.1.2.	Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y de la Región Centro del país, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.
1.1.1.3.	Coordinar los trabajos de inteligencia, investigación, diseño y operación de acciones para la persuasión y el combate de los hechos delictivos, y de reacción contra las células del crimen.
1.1.1.4.	Ampliar la presencia policiaca y de custodia en la Entidad.
1.1.1.5.	Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.
1.1.1.6.	Implementar el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).
1.1.1.7.	Coadyuvar en la seguridad y salvaguardar de la integridad física de los funcionarios federales, diplomáticos nacionales y extranjeros que visiten al estado.
1.1.1.8.	Brindar atención médica pre-hospitalaria y de rescate de manera oportuna y eficiente a la población que enfrenta situaciones de riesgo por catástrofes, desastres naturales, siniestros o accidentes.

Estrategia

1.1.2.	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.
--------	--

Líneas de acción

1.1.2.1.	Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia.
1.1.2.2.	Difundir y promover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.
1.1.2.3.	Incentivar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos como centros de sano esparcimiento, cultura y deporte.
1.1.2.4.	Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.

Estrategia

1.1.3.	Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
--------	--

Líneas de acción

1.1.3.1.	Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Estado.
1.1.3.2.	Promover la profesionalización policial.
1.1.3.3.	Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.
1.1.3.4.	Ampliar la capacidad de video vigilancia en la Entidad.
1.1.3.5.	Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.
1.1.3.6.	Mejorar la prestación de los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Seguridad Pública.
1.1.3.7.	Regular y supervisar todas las empresas o prestadores de servicios de seguridad privada.
1.1.3.8.	Garantizar calidad en el servicio de seguridad, vigilancia y custodia de personas, fondos y valores de forma fija e itinerante.
1.1.3.9.	Mejorar la eficiencia del servicio de llamadas de emergencias del 066.

Estrategia

- | | |
|--------|---|
| 1.1.4. | Eficientar los métodos de reinserción social, para reincorporar a la vida familiar, social y productiva a los individuos que están reclusos en los establecimientos penitenciarios de la Entidad. |
|--------|---|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 1.1.4.1. | Modernizar la infraestructura y los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios del Estado. |
| 1.1.4.2. | Operar de manera efectiva la custodia y vigilancia de la población penitenciaria de los establecimientos penitenciarios de la Entidad. |
| 1.1.4.3. | Garantizar la integridad física y emocional de la población penitenciaria. |
| 1.1.4.4. | Mejorar los tratamientos para una reinserción plena y efectiva de las personas privadas de su libertad, que incluyan la instrucción educativa y productiva, y la atención psicológica |
| 1.1.4.5. | Atender de manera integral y llevar un seguimiento estricto a los adolescentes sujetos a medidas cautelares por procedimientos penales. |
| 1.1.4.6. | Proveer las condiciones y promover la cultura por la participación laboral de los internos para coadyuvar a su reintegración social y productiva. |
| 1.1.4.7. | Impulsar vínculos con el sector empresarial para crear oportunidades de inserción laboral de los individuos que han obtenido su libertad al concluir su sentencia, fortaleciendo las acciones a través de la conformación del Consejo Empresarial para la Reinserción Social. |

Procuración de Justicia

Objetivo estratégico

- | | |
|------|---|
| 1.2. | Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos. |
|------|---|

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 1.2.1. | Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Justicia Penal. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 1.2.1.1. | Capacitar permanentemente al personal. |
| 1.2.1.2. | Vigilar que las actuaciones de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia se conduzcan con los valores que los rigen, respetando plenamente los derechos humanos. |
| 1.2.1.3. | Instrumentar un programa de mejora salarial para fortalecer la calidad institucional del personal. |
| 1.2.1.4. | Implementar el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia. |

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 1.2.2. | Combatir la impunidad y la injusticia. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.2.2.1. | Garantizar el derecho de presunción de inocencia a todo ciudadano y el acceso a los medios alternos para conciliar con eficacia y eficiencia el poder punitivo del estado. |
| 1.2.2.2. | Otorgar asesoría jurídica y patrocinio judicial a personas de escasos recursos que lo soliciten en juicios civiles, familiares, mercantiles y amparos, hasta obtener la resolución. |
| 1.2.2.3. | Solucionar conflictos en materia penal con la aplicación de medios alternos como la conciliación, mediación y negociación para evitar la doble victimización de quien ha sido sujeto de un delito. |
| 1.2.2.4. | Evitar el rezago en la resolución efectiva de las carpetas de investigación y averiguaciones previas. |
| 1.2.2.5. | Sancionar a los servidores públicos encargados de la procuración de justicia que no se conduzcan con los valores que los rigen. |
| 1.2.2.6. | Trabajar coordinadamente con el Poder Judicial en la definición de iniciativas y reformas de ley. |

Estrategia

1.2.3.	Fortalecer el Sistema de Justicia Penal.
--------	--

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.2.3.1. | Ampliar la cobertura de los servicios de procuración de justicia. |
| 1.2.3.2. | Modernizar y equipar las áreas y los servicios de procuración de justicia. |
| 1.2.3.3. | Promover la cultura de la legalidad y la denuncia. |
| 1.2.3.4. | Consolidar el modelo de inteligencia para la investigación, persecución y sanción del delito. |
| 1.2.3.5. | Ampliar el enlace de conectividad del Sistema de Información Criminógena entre las Agencias del Ministerio Público de todo el Estado de Morelos. |
| 1.2.3.6. | Crear el Instituto Morelense de Ciencias Forenses. |
| 1.2.3.7. | Implementar la denuncia en línea. |

Objetivo estratégico

1.3.	Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.
------	--

Estrategia

1.3.1.	Fortalecer y difundir constantemente el Sistema de Seguridad y Justicia Penal.
--------	--

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.3.1.1. | Coordinar y participar con la sociedad civil organizada en la evaluación del Sistema de Seguridad de Justicia Penal. |
| 1.3.1.2. | Celebrar Concurso Estatal de Litigación Oral Penal. |
| 1.3.1.3. | Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal permanentemente, así como a los abogados particulares y a las Universidades que impartan la carrera de Derecho. |
| 1.3.1.4. | Brindar y mejorar espacios físicos dentro del Sistema de Seguridad de Justicia Penal. |

Atención a víctimas

Objetivo estratégico

1.4.	Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.
------	--

Estrategia

1.4.1.	Coordinar políticas públicas encaminadas a resarcir el daño moral y patrimonial de las víctimas u ofendidos del delito.
--------	---

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.4.1.1. | Elaborar la iniciativa de Ley para la Atención a Víctimas del Delito. |
| 1.4.1.2. | Implementar la creación del fondo económico para la restauración y protección especial a las víctimas u ofendidos del delito. |
| 1.4.1.3. | Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica y de comunicación humana a las víctimas u ofendidos del delito. |
| 1.4.1.4. | Canalizar a las víctimas u ofendidos del delito a instituciones de asistencia social. |
| 1.4.1.5. | Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable. |

Derechos Humanos

Objetivo estratégico

1.5.	Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.
------	--

Estrategia

1.5.1.	Planear y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos en los sectores social, privado y público.
--------	--

Líneas de acción

1.5.1.1.	Difundir campañas de sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos.
1.5.1.2.	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención con estricto respeto de los derechos humanos.
1.5.1.3.	Fortalecer los trámites y el seguimiento de las quejas, gestiones, solicitudes y recomendaciones que emitan los organismos protectores de los derechos humanos.

Protección Civil

Objetivo estratégico

1.6.	Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.
------	---

Estrategia

1.6.1.	Promover la participación de la sociedad en los programas de Protección Civil, coordinándose con las autoridades Federales, Estatales y Municipales.
--------	--

Líneas de acción

1.6.1.1.	Colaborar en la elaboración del Atlas de riesgo en cada uno de los municipios del Estado.
1.6.1.2.	Implementar un Sistema de Alertamiento de Emergencias para todo el Estado.
1.6.1.3.	Formar una Escuela Estatal de Protección Civil, y Centros Integrales de Capacitación y Control de Emergencias.

Defensoría de Oficio

Objetivo estratégico

1.7.	Organizar y administrar la Defensoría Pública.
------	--

Estrategia

1.7.1.	Promover en todo el Estado de los servicios gratuitos que otorga la Defensoría Pública de Oficio, dirigido a quienes no cuentan con recursos para contratar un defensor particular.
--------	---

Líneas de acción

1.7.1.1.	Implementar un organismo desconcentrado de Gobierno del Estado con autonomía jurídica y financiera.
1.7.1.2.	Mejorar la remuneración por servicios a los Defensoría Pública.

EJE 2: MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Introducción

El modelo de desarrollo implementado en México en los últimos 40 años, ha traído como consecuencia una desintegración del tejido social, mayor pobreza, marginación, desintegración familiar y vulnerabilidad de determinados grupos (adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, etc.).

La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas. La pobreza, la discriminación y la inequidad son un lastre para la prosperidad de las naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

El ciudadano es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno de la Nueva Visión, respaldar a la población, invertir y expandir sus posibilidades de desarrollo es una obligación. Es así que algunas de las prioridades de este gobierno son: combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión y dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias para enfrentar las condiciones adversas de su entorno.

El buen Gobierno es aquel que defiende los derechos, busca el progreso social y asume el compromiso del combate a la desigualdad, la discriminación y la pobreza, toda vez que es su obligación construir un Estado de bienestar para ser una economía creciente y competitiva.

El Gobierno es un garante de los derechos de los ciudadanos, es así que este Gobierno de la Nueva Visión garantizará el derecho a la salud, al trabajo digno, a la educación, a la cultura y a vivir dignamente.

Este eje rector se propone como objetivo general lograr el desarrollo integral de los ciudadanos de Morelos para vivir en un ambiente digno, saludable y estimulante, a través del fortalecimiento de la educación, la salud y el incremento del patrimonio natural, cultural y social del estado.

Diagnóstico

La población total del estado de Morelos es de 1 millón 777 mil 227 habitantes, donde los hombres representan el 48.3% de la población y las mujeres el 51.7%. La tasa de crecimiento de su población ha sido mayor al promedio nacional anual durante el período 2005-2010: 2% y 1.8%, respectivamente.

Principales ciudades, por su población:

Municipio	Población	Porcentaje con respecto a la población total
Cuernavaca	365,168	737,328 (41.48%)
Jiutepec	196,953	
Cuautla	175,207	

En la entidad, el grado de dependencia se ubica en el orden del 54%, lo que implica que por cada 100 personas en edad productiva hay 54 en condición de dependencia.

Para el 2010 el estado de Morelos tenía los siguientes rezagos y carencias:

Rezago o carencia	Porcentaje respecto a la población	Número de personas(Miles)
1. Rezago educativo:	19.4%	345.9
2. Carencia por acceso a servicios de salud:	31.7%	565.0
3. Carencia por acceso a servicios de seguridad social:	64.9%	1,154.6
4. Carencia por calidad y espacios de vivienda:	15.8%	282.2
5. Carencia por acceso a servicios básicos de vivienda:	21.3%	262.8
6. Carencia por acceso a la alimentación:	22.0%	391.7

Fuente: CONEVAL 2010.

En el 2010, según datos del CONEVAL, 776 mil 200 de morelenses se encontraban en situación de pobreza (pobreza extrema y pobreza moderada), cifra que representó el 43.6% de la población total de la entidad. Pobreza extrema representaba el 6.2%, mientras que la moderada el 37.4%.

Es importante mencionar que más del 25% de la población de Tetela del Volcán y Totolapan viven en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL en el 2010, el grado de rezago social del estado es medio, ubicándose en el lugar 16 a nivel nacional respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Nayarit y por debajo de Zacatecas.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y el lugar que ocupa el Estado:

Indicadores y grado de rezago social para Morelos, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.24	8.12	6.42
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.13	5.09	5.15
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.30	41.19	37.19
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	61.74	54.65	35.28
Viviendas con piso de tierra	13.90	9.28	7.21
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	13.07	8.95	3.17
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	13.92	9.89	12.39
Viviendas que no disponen de drenaje	15.01	5.78	4.43
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.04	5.68	0.97
Viviendas que no disponen de lavadora	56.30	44.59	38.11
Viviendas que no disponen de refrigerador	28.08	19.70	14.25
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	18	17	16

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En dos de los indicadores señalados la entidad presentan un incremento en los porcentajes: Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el cual pasó de 5.09% al 5.15% y Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública de 9.89% a 12.39%.

El total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 448, las de bajo fueron 429 y las de medio fueron 257, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 45 y 4 respectivamente.

Para 2010 los 33 municipios de Morelos se distribuyen en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 15 tienen un grado de rezago social muy bajo.
- 16 tienen un grado de rezago social bajo.
- 2 tienen un grado de rezago social medio.

Según estimaciones del CONEVAL, en el 2010, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el estado de Morelos era de 875,315 personas, equivalente al 49.1% de la población total; mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo era de 249,797 personas, equivalente al 14.0% del total. A nivel nacional los porcentajes respectivos eran 52.0% y 19.4%.

Mujeres

De acuerdo al INEGI, en 2012 vivían 940 mil 902 mujeres en el estado de Morelos, representando el 52% de la población total de la entidad. Para el tercer trimestre de dicho año, el 30.7% de los jefes de familia son mujeres; esta cifra a nivel nacional se sitúa en el 25.5%.

Asimismo, se registra una desigualdad en las condiciones laborales entre el hombre y la mujer que trabajan, ya que el ingreso promedio que recibe la mujer trabajadora es inferior en un 22.3% al que recibe el hombre.

Adultos Mayores

Tanto en México como en Morelos se encuentran inmersos en un proceso de transición demográfica condicionado por los cambios importantes en las tasas de natalidad y mortalidad que se observaron en el país durante el siglo XX, en especial en el periodo de tiempo comprendido entre los años de 1950 a 1975. En este periodo se registraron tasas de fecundidad superiores al 3.0% anual, las cuales disminuyeron rápidamente en los años siguientes.

El resultado del proceso antes mencionado, es una menor dependencia de personas por cada adulto, lo que puede resultar en una oportunidad para el desarrollo nacional. Sin embargo, actualmente también se marca el inicio de un envejecimiento acelerado de la población, que alcanzará su máximo durante la primera mitad de este siglo.

El envejecimiento acelerado de la población representa un reto importante para el sector salud, ya que concomitante a este fenómeno aumentarán también de forma acelerada la demanda de atención a la salud y, por consiguiente, el gasto en este rubro. Es así que este fenómeno requerirá de un modelo de atención específico del sector salud, para contender adecuadamente con las nuevas necesidades de esta población, tanto en lo que se refiere a servicios asistenciales y residenciales, como en lo que respecta a la alta prevalencia de discapacidad que afecta desproporcionadamente a los grupos poblacionales de edad más avanzada.

Educación Básica

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el total de habitantes para ese año fue de 1 millón 777 mil 227 personas; se calcula que para el año 2011, esta cifra llegó a 1 millón 814 mil 313 personas. Para ese año, la matrícula total del sistema educativo ascendió a 538 mil 695 alumnos. Por lo que 30 de cada 100 habitantes asisten diariamente a un plantel educativo, ya sea de nivel básico a superior.

Para ese año, de los 538 mil 695 alumnos del sistema educativo, 402 mil 223 cursaban su educación básica y normal, el resto (136 mil 361 alumnos) asistían a un plantel de educación media superior y superior. Lo anterior significa que, de cada 100 alumnos, 75 asisten a un plantel de educación básica y normal, los otros 25 asisten a un plantel de educación media superior y superior.

De los 538 mil 695 alumnos del sistema educativo, 341 mil 380 niños se matricularon en un plantel oficial que depende del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM). En consecuencia, 63 de cada 100 alumnos del sistema educativo asiste a un plantel oficial de educación básica y normal, que depende del IEBEM.

Para el año 2012, la matrícula total captada en educación básica y normal es de 402 mil 787 alumnos, de los cuales 391 mil 927 niños y jóvenes asisten a un plantel oficial que depende del IEBEM.

Educación inicial

En el nivel de educación inicial, son atendidos 4 mil 588 lactantes y maternos, distribuidos en 221 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales cinco son de sostenimiento Federal Transferido.

La limitada oferta de los CENDI's oficiales y la necesidad creciente de este tipo de servicios, ha favorecido la existencia de 204 particulares.

Educación especial

La educación especial atiende a una población de 4 mil 127 niños y niñas, en 71 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación y 26 Centros de Atención Múltiple, de los cuales 4 son de sostenimiento particular.

En este rubro, se estima que se atiende al 58% de la población que requiere educación especial. Esta situación se ha visto favorecida por el hecho de considerar que el alumno dada su condición no va a aprender, minimizando y ocultando la necesidad familiar de este tipo de servicios educativos.

Educación preescolar

En el ámbito de la educación preescolar, se atiende a un total de 68 mil 407 alumnos distribuidos en 1 mil 196 Jardines de Niños, en los cuales se cuenta con una plantilla docente de 3 mil 102 Educadoras y 1 mil 098 docentes de Educación Física, Artística e Idiomas.

Cabe mencionar que si bien se cuenta con un Jardín de Niños en cada comunidad, todavía no se capta a todos los niños y niñas de tres, cuatro y cinco años de edad en preescolar, situación que los ubica en desventaja respecto de los que si lo hacen.

Educación primaria

En el nivel educativo de primaria, se tiene una población total de 225 mil 112 alumnos, quienes son atendidos por 7 mil 879 docentes y 3 mil 307 docentes especiales de Educación Física, Artísticas, Tecnológicas e Idiomas, ubicados en 1 mil 153 escuelas.

Del total de la población escolar en este nivel, el 88.35% asiste a una Primaria de sostenimiento Federal Transferido que depende del IEBEM. Dentro de este nivel educativo se cuenta con la modalidad de Educación Primaria Indígena, que se ofrece en 12 planteles, con 52 docentes, formando a 1 mil 231 alumnos.

Para el fin de cursos 2011-2012, la eficiencia terminal para el nivel educativo de primaria fue del 97.78%.

La reprobación fue del 1.04% y mostró su mayor proporción en los municipios de Yecapixtla, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango y Tetecala. En este nivel educativo la cobertura es alta, sin embargo, existe una proporción de niñas y niños del orden del 6% de la población de 6 a 11 años, que no asisten a la escuela primaria.

Educación secundaria

La Educación Secundaria se ofrece en 491 escuelas en las modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria. En este nivel educativo, se atiende una población escolar de 98 mil 153 alumnos y cuentan con 4 mil 806 docentes y 1 mil 561 docentes especiales de Educación Física, Artísticas y Tecnológicas.

Del total de la población escolar en este nivel, el 89.06% asiste a una Secundaria de sostenimiento Federal Transferido que depende del IEBEM. Se capta en secundaria al 99.43% de los egresados de primaria, sin embargo, la escuela secundaria no logra retenerlos hasta concluir ese ciclo educativo.

La eficiencia terminal para este nivel educativo al fin de cursos 2011-2012 fue del 86.81%, cifra que se espera superar para el próximo ciclo escolar.

La Reprobación es del 15.31% al último día de clases del ciclo escolar 2011-2012 y mostró su mayor proporción en los municipios de Cuautla, Jojutla, Tetela del Volcán, Totolapan, Amacuzac y Jiutepec.

Educación Normal

En el ámbito de la Educación Normal, se atiende a una población 2 mil 400 estudiantes, quienes son formados como futuros docentes en cuatro planteles educativos, de los cuales dos son particulares ubicados en Cuernavaca y dos oficiales que se ubican en la ciudad de Cuautla y otro en la comunidad de Amilcingo, municipio de Temoac.

Del total de la población escolar en este nivel, el 31.08% asiste a un plantel de sostenimiento Federal Transferido que depende del IEBEM.

Universidad Pedagógica Nacional

Por otra parte, debe mencionarse de manera especial la importancia de seguir preparando a los docentes y permitirles que se superen profesionalmente a través de la actualización profesional y realizando estudios superiores que el estado ofrece en la Universidad Pedagógica Nacional y Centro de Actualización del Magisterio. Es así que en la unidad 17 de la UPN, se atiende a una población de 709 alumnos, quienes cursan alguna de las Licenciaturas, Especializaciones y Maestrías en sus sedes de Cuernavaca, Galeana y Ayala.

Centro de Actualización del Magisterio

De igual forma, se atiende a ocho alumnos en la Licenciatura en Docencia Tecnológica del Centro de Actualización del Magisterio.

Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar

Se cuenta con nueve Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, en los que laboran 111 docentes, y se atiende de 2 mil 144 niños y niñas que presentan deficiencias leves en su aprendizaje y/o lenguaje.

Por otra parte, destaca por su importancia la necesidad de actualización del personal docente, hasta llevar a la práctica rutinaria el dominio metodológico - didáctico de las asignaturas.

Existen también altos índices de obesidad entre los alumnos, por lo que es necesario incrementar la Educación Física y el Programa de Escuela Siempre Abierta, para que los niños y jóvenes realicen actividades en el periodo vacacional.

La violencia ha hecho acto de presencia en los planteles educativos, y se ha desvalorizado la educación artística; es urgente la participación comprometida de los padres de familia.

Educación Media Superior

Hasta 2012, la cobertura en la educación media superior es de 75.7%, 12.4% más que en 2006 y representará el equivalente a lo avanzado entre 1985 y el año 2000. Esto ha representado un conjunto de acciones hacia la generación de espacios y educación de calidad, así como una interacción constante con los padres de familia, para compartir un interés con sus hijos por los estudios. Con la obligatoriedad del bachillerato se generará equidad y ayudará a la formación de la democracia.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) busca fortalecer el perfil de los egresados y educar a los jóvenes con base en la clase de ciudadano que se quiere formar. La RIEMS representa una vía orientada hacia el mejoramiento de la calidad de la educación media superior.

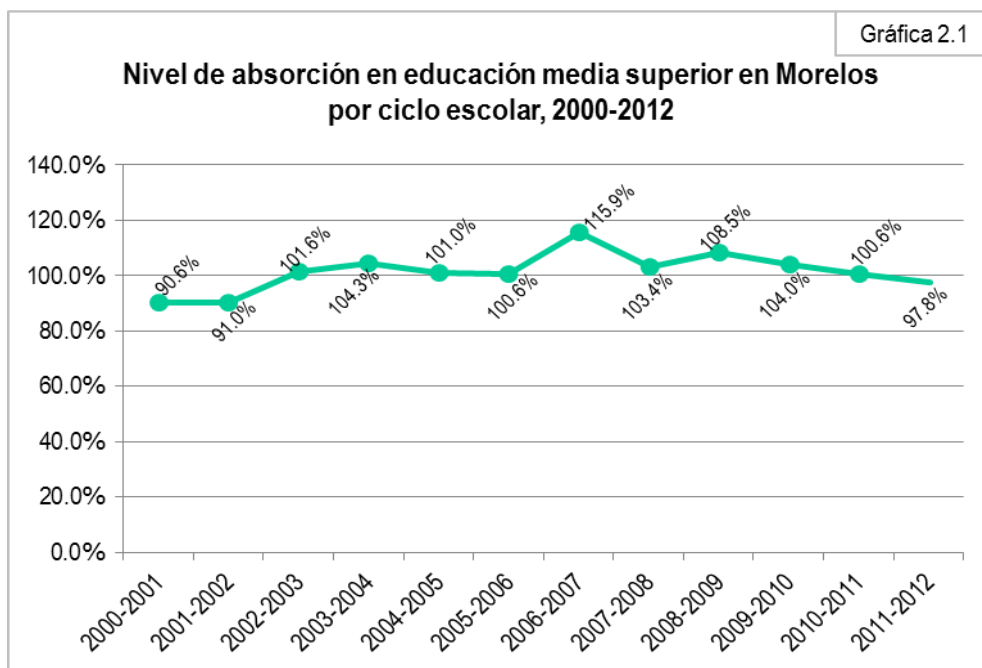
Los jóvenes de este nivel educativo enfrentan experiencias diversas propias de su edad y vinculada con factores externos como: embarazos, adicciones, nivel socioeconómico, hábitos de estudio, su primera unión conyugal, entre otros, lo que hace necesario su conocimiento para entender las dimensiones de la experiencia educativa de estos jóvenes en su conjunto.

Absorción

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo que contribuye a que se anticipen acciones que permiten abastecer la demanda educativa en un futuro próximo.

Para el caso de la absorción permite conocer el porcentaje de alumnos egresados de un ciclo escolar en determinado nivel educativo que se matriculan al siguiente nivel sin interrumpir la continuidad de sus estudios.

En la gráfica se muestra el nivel de absorción en media superior para el estado de Morelos de 2000 a 2012. Nos muestra un incremento constante desde 2000 al 2012, donde los porcentajes anuales de los alumnos egresados de secundaria y matriculados al nivel medio superior sin haber interrumpido su transición escolar, muestran una continuidad escolar creciente. Con este indicador identificamos el nivel de satisfacción de la demanda de secundaria al nivel medio superior, así como las necesidades de crecimiento con la debida oportunidad, para atender la demanda de nuevo ingreso, fortaleciendo la eficiencia del sistema educativo. Ver gráfica 2.1.

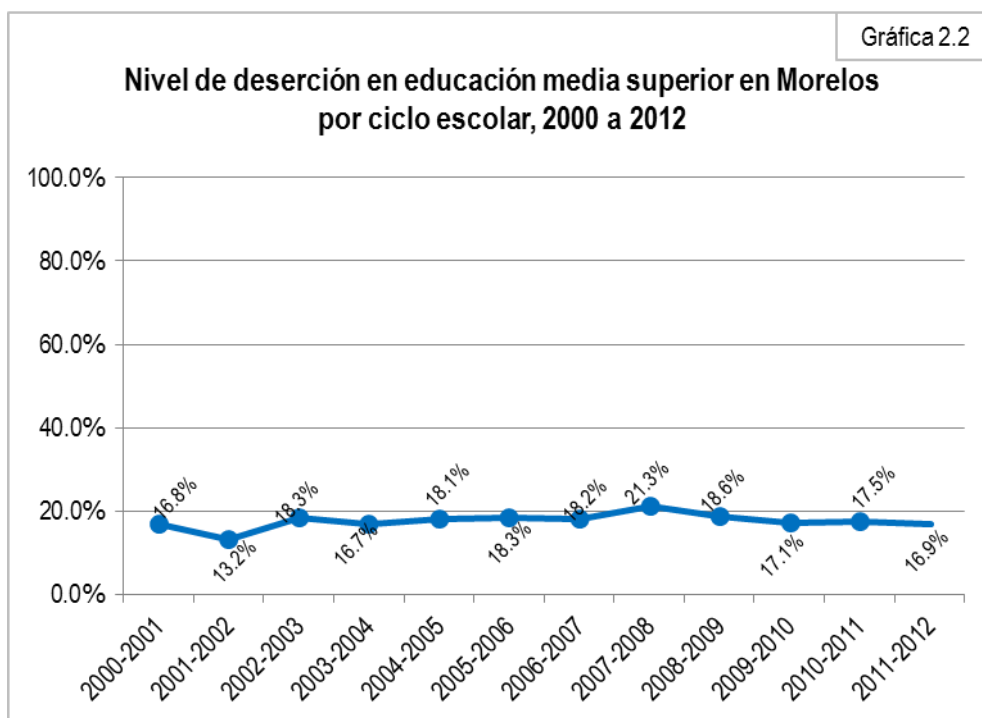


Fuente: Secretaría de Educación.

Deserción

La deserción total es el porcentaje de alumnos de algún grado o nivel educativo que abandona las actividades escolares antes de concluirlo, y es expresado como el porcentaje del total de alumnos inscritos al final del ciclo escolar, respecto a los alumnos inscritos al inicio de ese ciclo escolar.

La deserción se clasifica en tres vertientes: deserción intracurricular, deserción intercurricular y deserción total. En la educación media superior se puede apreciar que en Michoacán, Nuevo León, Yucatán, Durango, Chihuahua y Baja California, más de veinte de cada cien desertan y éste es el nivel donde el índice es más grande. En la gráfica siguiente se muestra el nivel de deserción de alumnos en un período de 12 años. Ver gráfica 2.2.



Fuente: Secretaría de Educación.

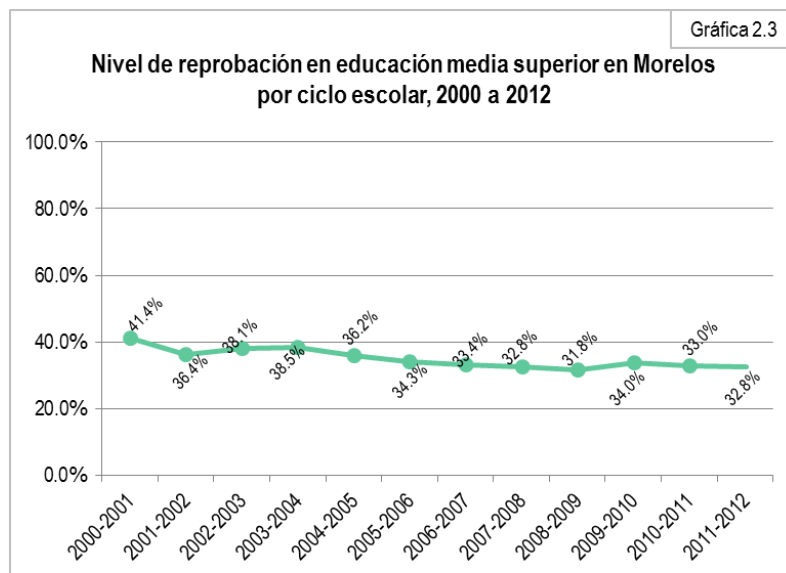
En el Estado de Morelos se observa un equilibrio ubicándose en la media nacional, sin embargo continúa sin un avance significativo y mantiene un estancamiento que abarca una década.

La gráfica de este indicador nos muestra el porcentaje de alumnos que abandonaron la escuela respecto a la matrícula total, en el transcurso de un ciclo escolar a otro. Asimismo nos permite identificar la necesidad de instrumentar programas y proyectos que promuevan la permanencia de los alumnos en la escuela.

La tasa de deserción total es uno de los indicadores representativos del abandono escolar y tanto su presentación como su análisis son de vital importancia si se pretende obtener un diagnóstico general de la situación educativa en el Estado de Morelos.

Reprobación

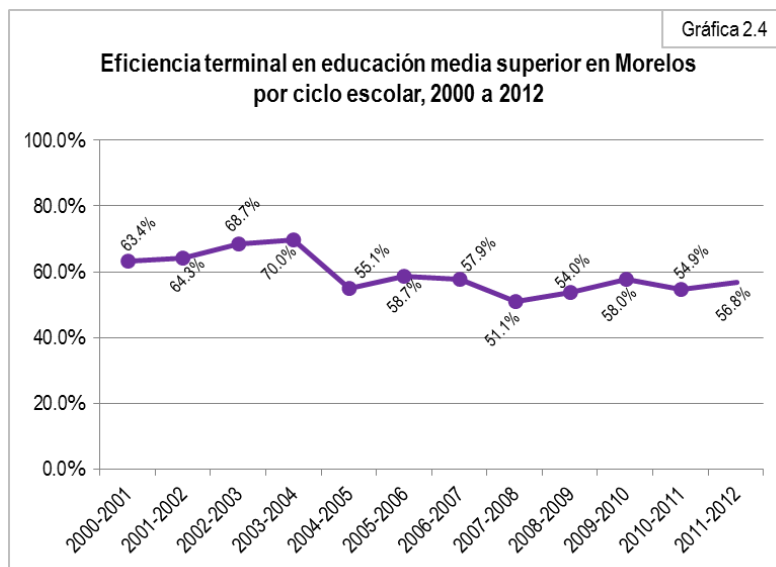
En la educación media superior la diferencia entre el más bajo y el más alto índice es mayor, representando casi cuarenta puntos porcentuales, esto es, que en estados como Jalisco se tiene un porcentaje de reprobación en dicho nivel de 16.8 y en el Distrito Federal de 56.7%. Morelos se mantiene en la media nacional, sin embargo es necesario implementar programas de recuperación. En la gráfica siguiente se muestra el nivel de reprobación en el nivel medio superior. Ver gráfica 2.3.



Fuente: Secretaría de Educación.

Eficiencia terminal

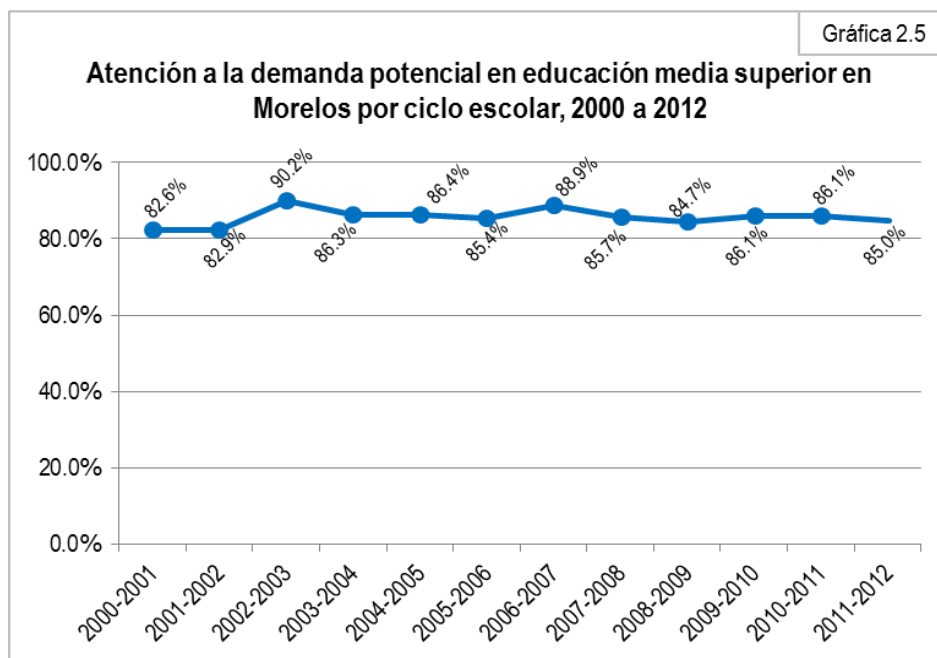
En la educación media superior se aprecia a nivel nacional, que poco más de cuarenta jóvenes de cada cien no terminan ese nivel educativo en los años programados para su conclusión. La eficiencia terminal en el Estado de Morelos supera la media nacional. En la gráfica siguiente se muestra este comportamiento para el periodo de 2000 a 2012. Ver gráfica 2.4.



Fuente: Secretaría de Educación.

Atención a la demanda potencial

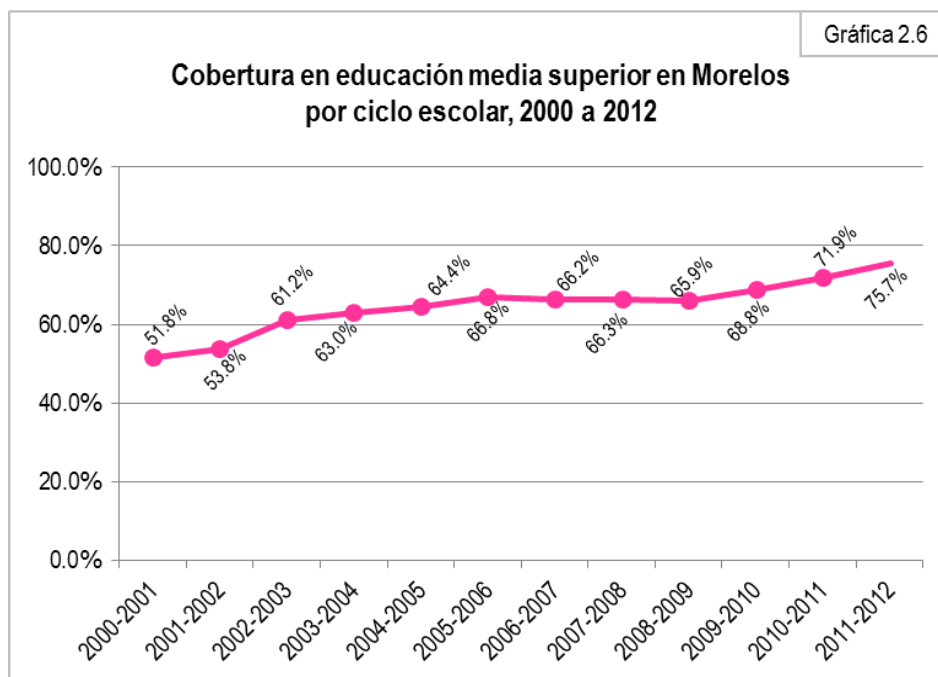
La ventaja de los indicadores es que permiten planear las acciones concretas de cualquier proyecto. En el caso de la demanda por estudios de este nivel medio superior en el Estado de Morelos se encuentra en declive. Esto indica el estancamiento que ha tenido este nivel al menos de 6 años. En este sentido es importante retomar este nivel y fortalecerlo en el sexenio 2012-2018. Ver gráfica 2.5.



Fuente: Secretaría de Educación.

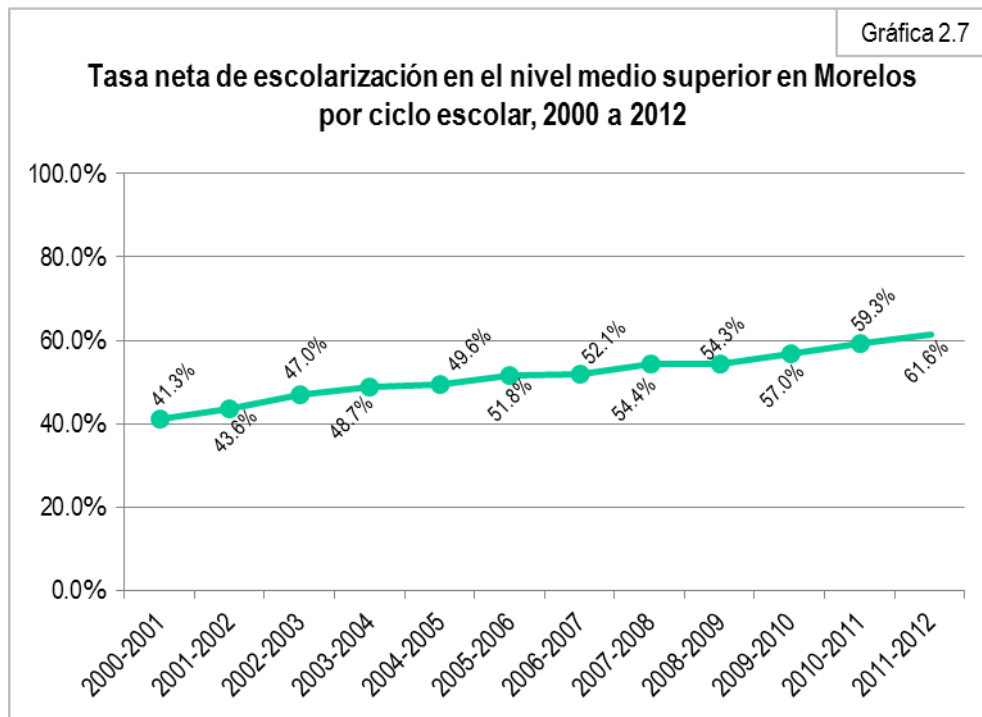
Cobertura

La cobertura para el nivel medio superior en el Estado de Morelos sólo garantiza un total del 75.7%, mientras que un 25% quedará fuera de esta opción. Para revertir esta situación es necesario implementar un proyecto de bachillerato multimodal, además de fortalecer a los diferentes subsistemas públicos de nivel medio superior. Ver gráfica 2.6.



Fuente: Secretaría de Educación.

En educación media superior la tasa neta de escolarización en Morelos es cercana al 61%.¹ Es importante recordar que la tasa de escolarización es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel. Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado. En la siguiente gráfica se muestra una tendencia importante en el proceso de escolarización del nivel medio superior. Ver gráfica 2.7.



Fuente: Secretaría de Educación.

Con el programa beca-salario universal se espera incrementar el número de jóvenes estudiando el nivel medio superior, esperando incrementar en los próximos años la matrícula de estudiantes de nivel licenciatura.

Educación Superior

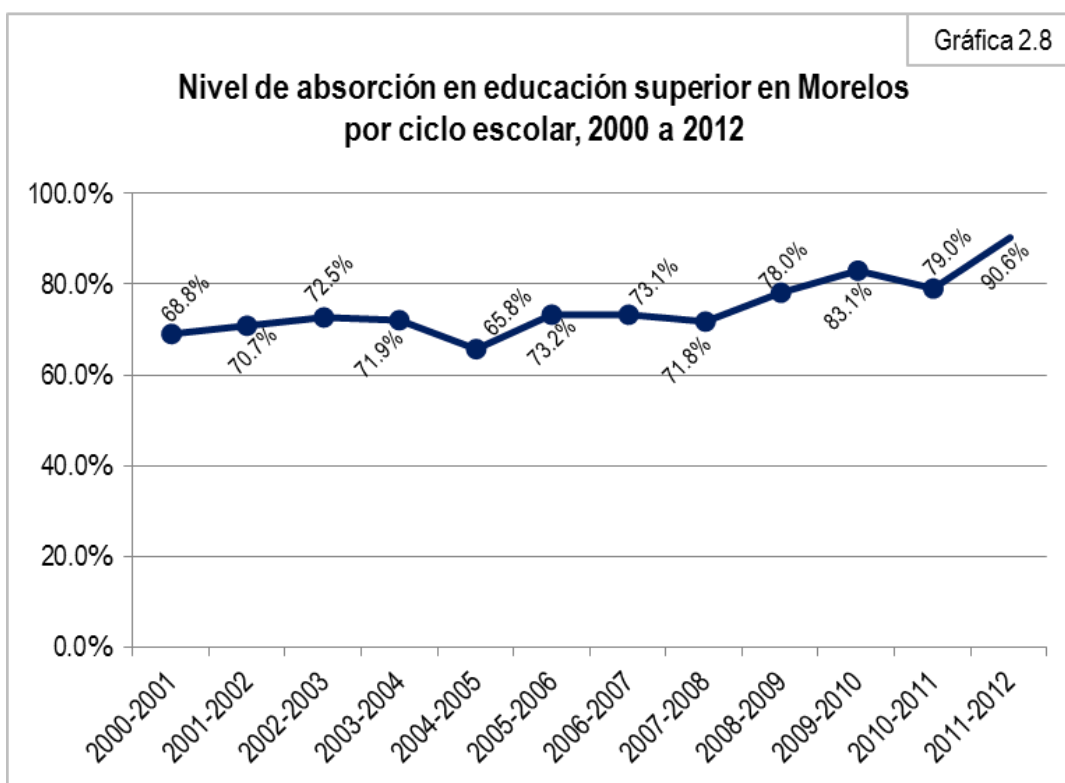
El sistema de educación superior del Estado de Morelos se integró por 66 Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecían estudios de licenciatura y técnico superior universitario, 55 particulares y 11 públicas, en el ciclo 2010-2011.²

El nivel educativo de Educación Superior comprende los estudios de licenciatura y de posgrado. Según las Grandes Cifras de la Educación Inicio del ciclo 2011-2012 elaborado por el IEBEM, en el ciclo escolar 2011-2012 la matrícula del nivel en el estado fue de 50 mil 440 alumnos, de los cuales 45 mil 204 cursaban la licenciatura y 5 mil 236 cursaban posgrado. Actualmente el 44.19% de los estudiantes de nivel superior asisten a alguna institución particular, y el 29.79% asiste a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En el mismo nivel se cuentan con 5 mil 733 docentes y 752 docentes investigadores. El subsistema cuenta con 87 escuelas, de las cuales 72 son particulares y 15 públicas.

Absorción

Para el ciclo escolar 2011-2012 la absorción de educación superior fue del 90.6% colocando al estado en la posición 15 a nivel nacional. Ver gráfica 2.8.

² Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2011). Primer estudio de pertinencia educativa en el Estado de Morelos, Gobierno del Estado de Morelos, México.



Fuente: Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, Ver. 2012.

Deserción

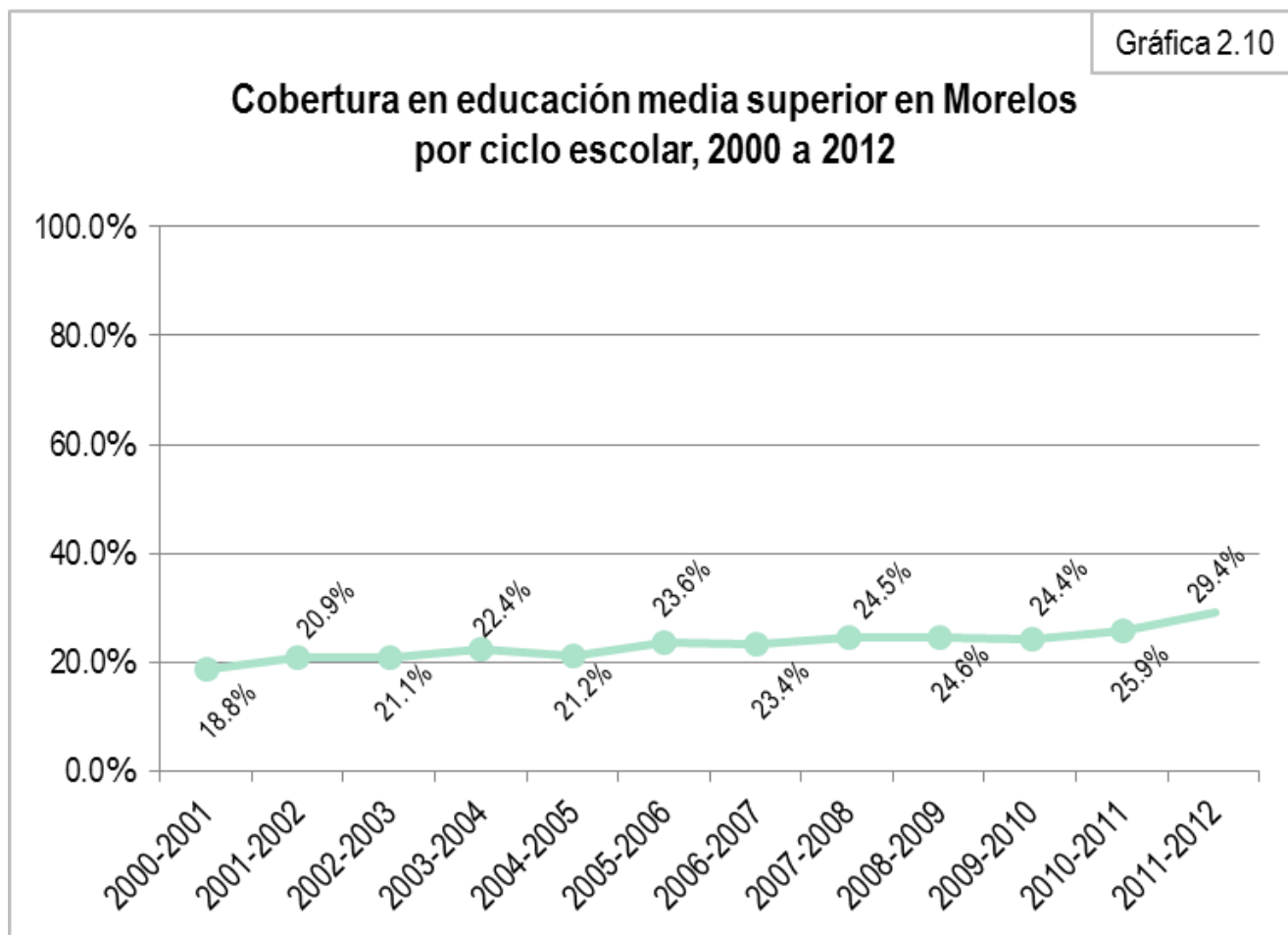
En el ciclo 2011-2012 la deserción en el nivel superior fue de 6.6% colocando a Morelos en la posición 10 a nivel nacional. Ver gráfica 2.9.



Fuente: Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, Ver. 2012.

Cobertura

La cobertura de educación superior para el grupo de edad de 18 a 22 años (sin incluir a los posgrados) fue del 29.4% situando al Estado en la posición 19 a nivel nacional. La evolución de la cobertura se observa en la gráfica 2.10.



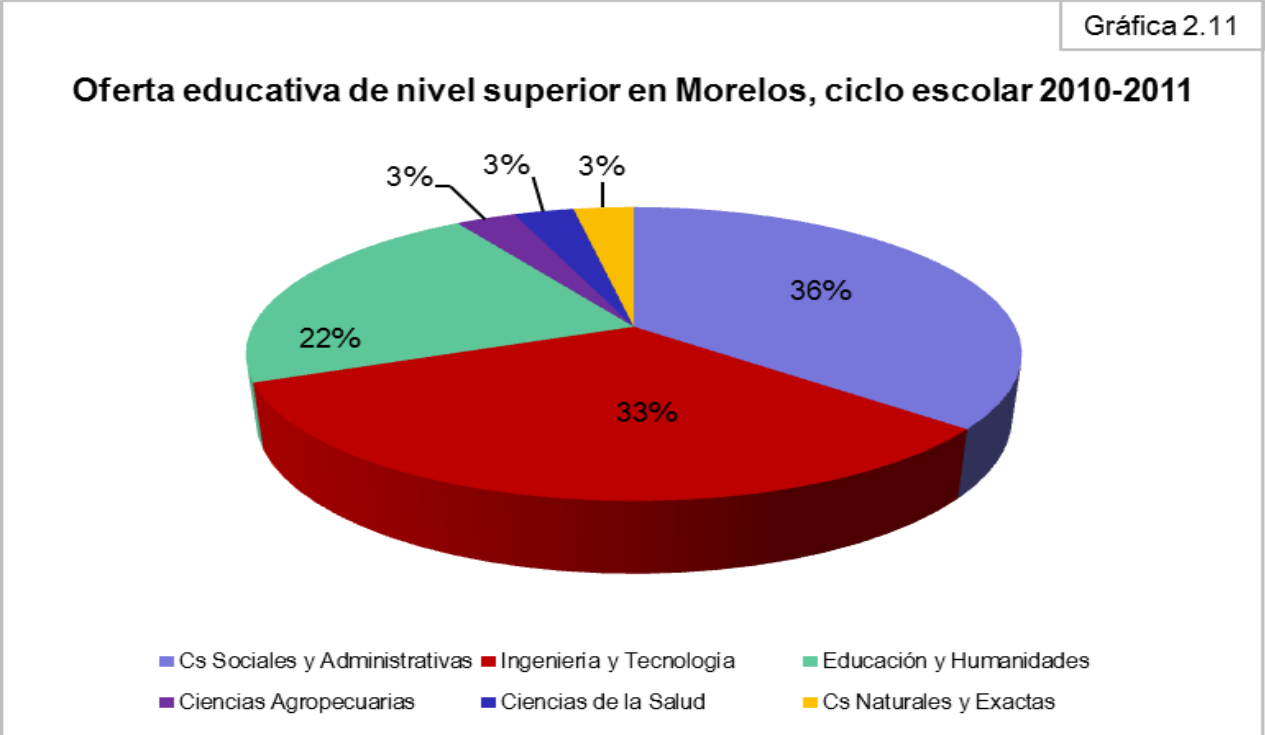
Fuente: Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, Ver. 2012.

La cobertura de la educación superior implica un reto para el Gobierno de la Nueva Visión ya que la obligatoriedad de la educación media superior aumentará significativamente el número de egresados. Actualmente el nivel medio superior tiene una eficiencia terminal del 56.8% y en el ciclo escolar 2011-2012 hubo 16 mil 760 egresados. Por lo anterior se desprende que deben crearse nuevos espacios educativos en educación superior para atender la demanda futura.

Uno de los temas principales debe ser el establecer los lineamientos para la creación de planes de estudio pertinentes y acordes a las necesidades de la entidad. La profesionalización debe ser conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo para asegurar que Morelos cuente con los insumos intelectuales y los recursos humanos competentes para lograr el desarrollo de la región.

Oferta educativa

En el ciclo 2010-2011 las IES de Morelos ofrecían 196 carreras diferentes de licenciatura y técnico superior universitario, casi el 90% de ellas pertenecían a tres áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Administrativas (69 carreras), Ingeniería y Tecnología (63 carreras) y Educación y Humanidades (43 carreras). Ver gráfica 2.11.



Fuente: Primer Estudio de Pertinencia Educativa del Estado de Morelos, 2010.

El 7% de la oferta correspondía a alternativas de Técnico Superior Universitario: diez carreras en el área de Ingeniería y Tecnología, tres en la de Ciencias Sociales y Administrativas y una en la de Educación y Humanidades.

En los últimos cinco años la oferta de licenciatura y Técnico Superior Universitario se incrementó en 29 carreras, que significa un incremento del 17%. Las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas e Ingeniería y Tecnología fueron las que experimentaron un mayor crecimiento.

El sistema de educación superior de Morelos se comportó de manera inestable en el periodo considerado. En los últimos seis años experimentó un cambio neto de 18 instituciones (la apertura de 21 y el cierre de 3 IES), equivalentes al 32% de las IES que lo integraban en el ciclo 2010-2011.

Crecimiento y decremento de las licenciaturas

Licenciatura	Año	
	2005	2010
Total	61	104
Educación	26	61
Economía	10	7
Trabajo social	1	3
Comunicación y /o periodismo	13	17
Antropología	1	1
Historia	1	1
Sociología	1	2
Administración pública	0	4
Relaciones internacionales	5	3
Turismo	2	2
Ciencias políticas	1	3

Fuente: Primer Estudio de Pertinencia Educativa del Estado de Morelos, 2010.

Demanda social de educación superior

Carreras con mayor demanda; alrededor del 50% de la demanda se concentra en 10 carreras. Ver gráfica 2.12.



Fuente: Primer Estudio de Pertinencia Educativa del Estado de Morelos, 2010.

Como puede observarse, las carreras que prefieren los estudiantes del nivel medio superior coinciden con las que presentan mayor ocupación: las excepciones son Ingeniería Civil y Gastronomía y Administración Operativa. En buena medida los bachilleres orientan también sus preferencias por las carreras con mayor ocupación en el mercado.

Salud

Cambios en la estructura poblacional al pasar de una población joven a una población madura ocasiona una disminución de los menores de 15 años y un aumento importante en la gente en la edad productiva y postproductiva, con el incremento subsecuente en:

- Las enfermedades crónico-degenerativas (como la diabetes mellitus) la padece el 8.2% de las personas en edad de entre 20 a 69 años, el 30% de ellas lo desconoce. Estas enfermedades ocupan el primer lugar como causa de muerte. Por otra parte, la hipertensión arterial es un padecimiento que aqueja al 26.6% de la población en el mismo grupo de edad, 60% de estas personas lo desconocen. El desconocimiento del padecimiento de dichas enfermedades por parte de las personas contribuye a que éstas se posicionen como primeras causas de muerte. Otras enfermedades son: cardiopatías, enfermedades cerebrovasculares, retinopatías, problemas auditivos, insuficiencias renales y amputaciones no traumáticas. Al daño ocasionado por estas enfermedades, se agregan problemas como discapacidades, alto costo social y un elevado gasto en los servicios de salud pública.

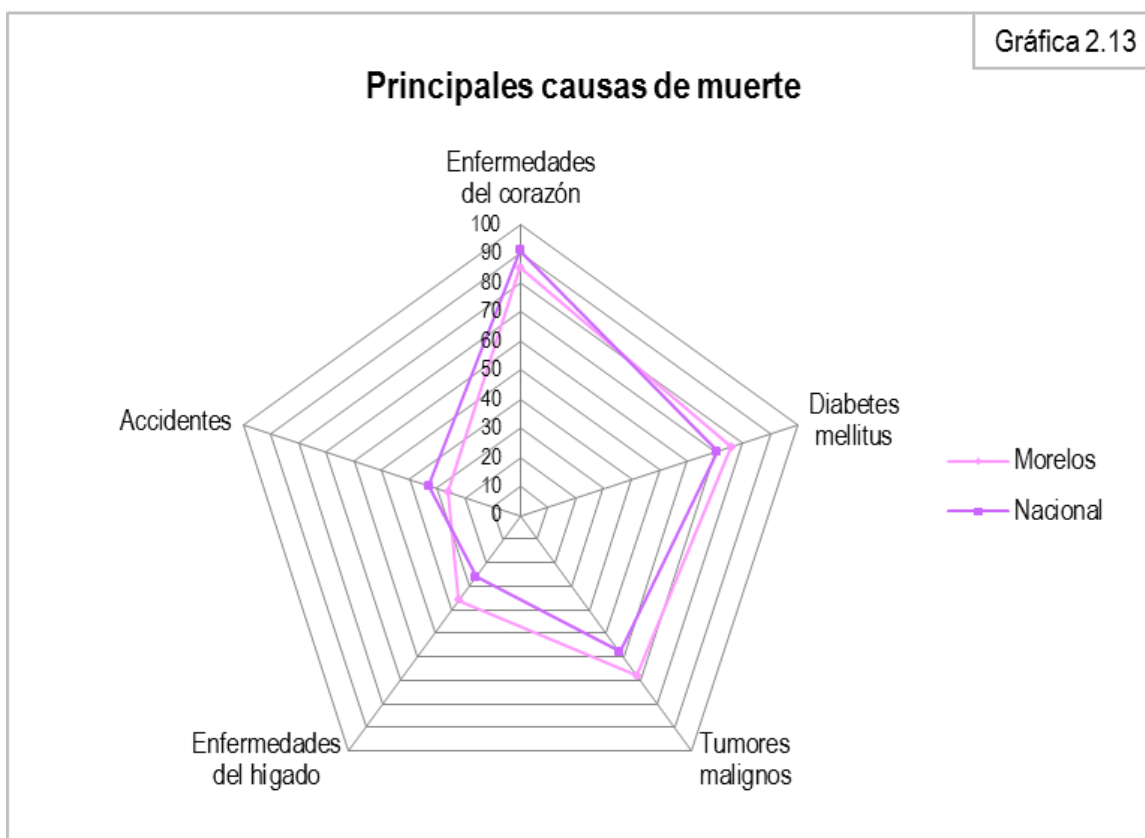
- Los accidentes y actos de diferente grado de violencia se han ubicado dentro de las principales causas de muerte durante los últimos años. Este tipo de incidencias ocupan el primer lugar dentro de la población joven, de 15 a 29 años de edad. Los accidentes automovilísticos es otra de las principales causas de muerte.

- Otras enfermedades que siguen en los primeros lugares de causas de muerte y que requieren tratamientos costosos son los tumores malignos, dentro de los cuales destaca: Cáncer de próstata y cáncer de mama y el cérvico-uterino.

- Además de las enfermedades e incidencias mencionadas, se encuentran enfermedades emergentes: VIH/SIDA, dengue, intoxicaciones por picadura de alacrán, entre otras. Dichas enfermedades requieren tratamientos específicos, de alto costo y de una participación social proactiva.

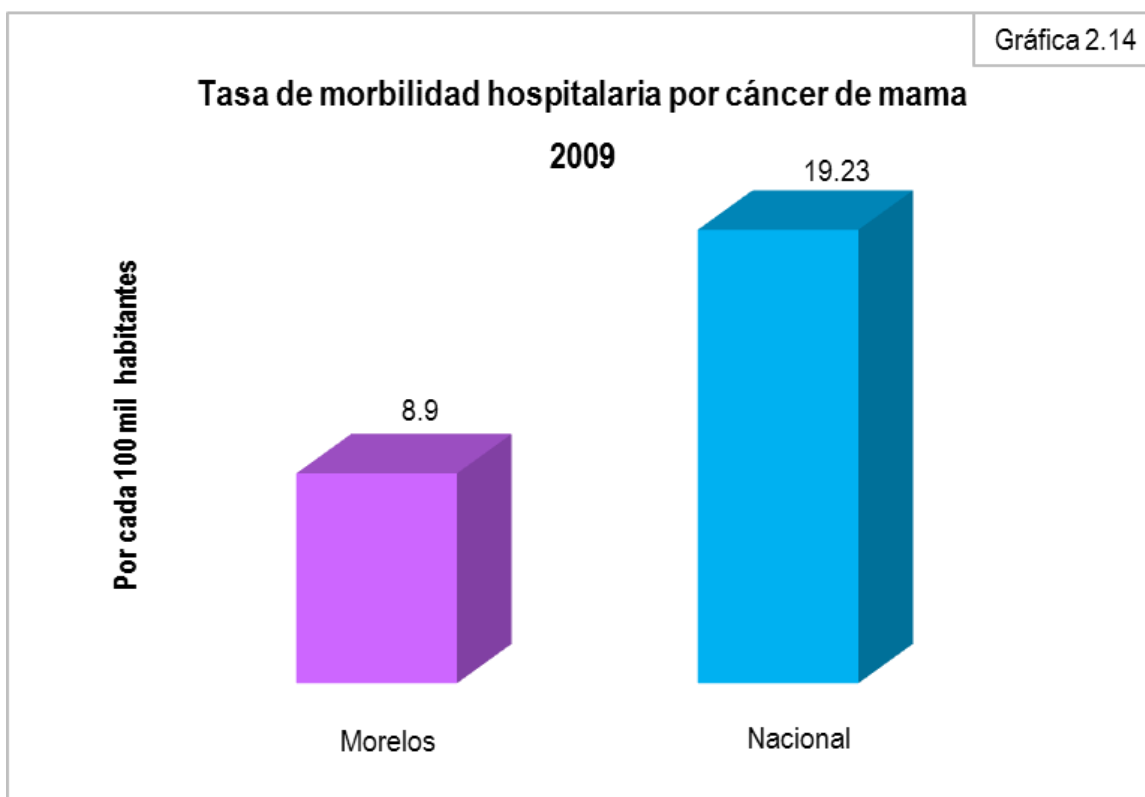
- Aunado a lo anterior, las enfermedades transmisibles como las Infecciones de Vías Respiratorias Superiores y las Enfermedades Diarreicas Infecciosas persisten como la causa de demanda del 60% de los servicios de consulta del primer nivel.

Incremento acelerado de los embarazos en adolescentes que ha elevado el número de nacimientos a partir del año 2010.

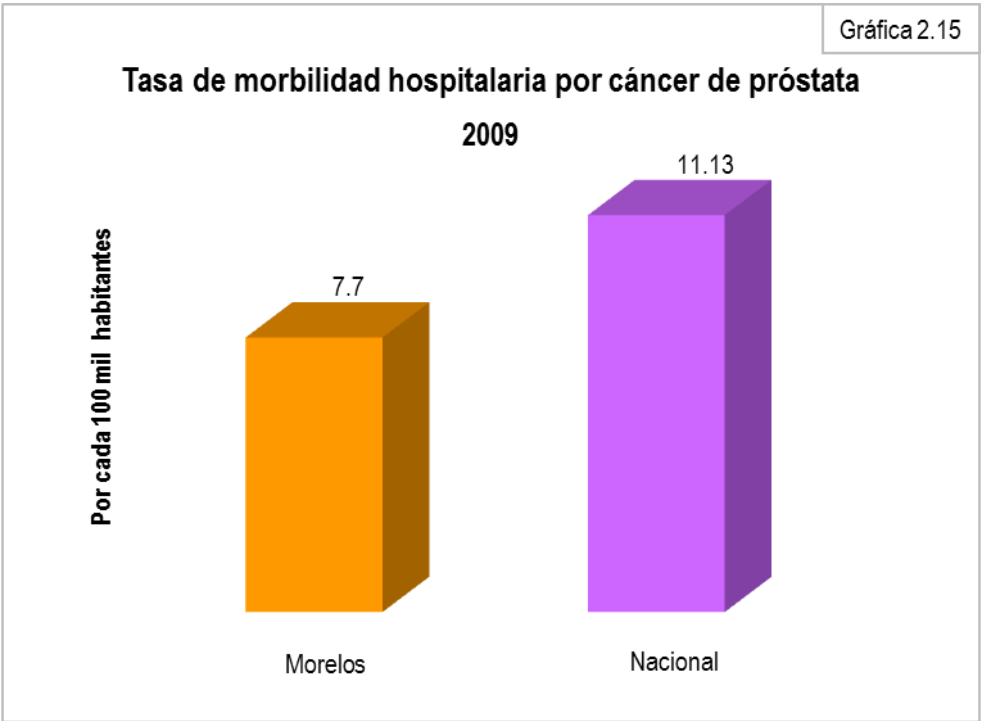


Fuente: INEGI.

Otra de las enfermedades que ha aquejado a la población morelense es el cáncer, afectando tanto a hombres como mujeres de la entidad. Ver gráficas 2.14 y 2.15.



Fuente: INEGI.



Fuente: INEGI.

Asimismo, la incidencia de VIH/SIDA en Morelos debe ser atendida, ya que si bien representa un porcentaje moderado de la incidencia nacional, es un problema que aqueja a la población estatal.

Casos notificados de SIDA (1983-2012)*	
Morelos	3,432
Nacional	159,411

*De los cuales, a nivel nacional, 58,110 se encuentran vivos, 89,879 fallecieron, y de 11,422 se desconoce su evolución.

Fuente: CENSIDA, Panorama epidemiológico del SIDA/VIH en México, Secretaría de Salud.

Casos notificados como seropositivos a VIH (1984-2012)*	
Morelos	464
Nacional	42,920

*De los cuales, a nivel nacional, 42,544 se encuentran vivos, 18 fallecieron, y de 358 se desconoce su evolución.

Fuente: CENSIDA, Panorama epidemiológico del SIDA/VIH en México, Secretaría de Salud.

La Mortalidad Materna e Infantil ha sido uno de los indicadores de gran importancia en el proceso de la evaluación y análisis de las condiciones de bienestar y salud de la población, ya que refleja la calidad de la atención. Esto permite medir las acciones destinadas a la salud de la madre y del niño, así como el impacto que tienen los programas de atención del embarazo, parto, puerperio y del infante.

La Mortalidad Infantil se define como la probabilidad de morir durante el primer año de vida. El estado de Morelos muestra un comportamiento estable en el período 2000-2010, condicionado principalmente por problemas de subregistro de defunciones. No obstante, se observa que la tasa de mortalidad se ha mantenido, pasando de 12.5 a 13.3 en el periodo mencionado.

Cultura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para el desarrollo y la difusión de la cultura, considerando la diversidad en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Los cambios ocurridos en México han generado nuevas exigencias y requerimientos del orden cultural que el Estado debe atender, además de que la riqueza cultural del estado de Morelos requiere una eficaz y eficiente atención de los asuntos culturales.

El Gobierno del estado de Morelos adopta la definición de cultura que se establece en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO, ya que describe las bases de su relación con los procesos de desarrollo humano: “La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Por lo tanto, debe reconocerse que la riqueza cultural de Morelos es producto, en el pasado y el presente, de la creatividad de todos los integrantes de la sociedad, quienes han generado un patrimonio que pone de manifiesto la diversidad y pluralidad cultural.

En Morelos se reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y que los derechos culturales son expresión y exigencia de la dignidad humana, es por ello que el Gobierno del estado de Morelos reconoce y se adhiere a la Declaración de Friburgo, reconociendo los siguientes como los derechos culturales que el estado debe tutelar:

- Identidad y patrimonio culturales.
- Referencias a comunidades culturales.
- Acceso y participación en la vida cultural.
- Educación y formación.
- **Información y comunicación.**
- Cooperación cultural.

En la entidad se requieren políticas culturales que garanticen los derechos culturales, así como la plena integración de la cultura al desarrollo sustentable, que incrementen las oportunidades y la equidad.

No existe suficiente articulación y participación con las instancias gubernamentales de los ámbitos municipal, estatal y federal, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para establecer políticas congruentes con la realidad morelense en materia de cultura. Esto genera insuficiente e ineficiente aplicación de recursos.

Dada la situación económica y social de Morelos, la cultura se convierte en un factor de desarrollo sustentable, por su vocación natural hacia la tolerancia, la participación de la sociedad y sus organizaciones, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la identidad.

En el Estado de Morelos no existe una evaluación real del impacto, la eficacia, la transparencia y la equidad de los programas y proyectos, desaprovechando la presencia de instituciones académicas y de investigación.

Ningún programa cultural del estado de Morelos cuenta con reglas de operación, las cuales deberán ser elaboradas y publicadas en el Diario Oficial “Tierra y Libertad”, así como en medios electrónicos, lo que propicia la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y en el acceso equitativo a los diversos programas.

El patrimonio cultural se enfrenta a un constante deterioro debido a la desvinculación del individuo, con su comunidad y el entorno. Dicha desvinculación es propiciada por políticas económicas basadas en fomentar el consumo y el individualismo, así como políticas administrativas centralizadas.

En el Estado de Morelos la infraestructura cultural es insuficiente y la existente, en su mayoría, requiere de equipamiento y mantenimiento, debido a la deficiente inversión de recursos públicos y privados, así como de la participación ciudadana para la apropiación y cuidado de los mismos.

La oferta artística y cultural está centralizada en la capital del estado, no así las expresiones culturales, por lo que se advierte una inaplazable necesidad de descentralizar la oferta cultural y los recursos gubernamentales.

Se ha acrecentado el número de agentes culturales: creadores, promotores, gestores, actores tradicionales, investigadores y académicos que desarrollan iniciativas de manera individual o colectiva. Estos agentes culturales demandan el reconocimiento, diálogo e inclusión en la definición de políticas públicas. Hasta el momento, en Morelos las instituciones no habían generado estrategias efectivas que garanticen los derechos culturales.

En la actualidad y con una población mayoritariamente joven en riesgo por la creciente inseguridad en nuestro país, la política cultural tiene una creciente importancia y un papel activo en este sentido por parte del estado, lo cual demanda un diálogo intenso con la comunidad artística e intelectual y con la sociedad en su conjunto.

En el estado de Morelos se debe estimular la creación artística y cultural garantizando la plena libertad de los creadores, por lo cual se requiere mayor organización y promoción de la cultura, así como alentar las expresiones culturales de los distintos grupos sociales, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.

El Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE) proporciona información relevante del Sector Cultura, es una medición relativa a recursos, producción y apropiación de elementos culturales. El Estado de Morelos, en el 2011, registró un índice de 100.1, una décima por encima del promedio nacional, ocupando el noveno lugar entre las 32 entidades federativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
Desarrollo Social

Objetivo estratégico

2.1.	Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.
------	--

Estrategia

2.1.1	Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.
-------	---

Líneas de acción

2.1.1.1	Establecer programas de combate de la pobreza de manera coordinada con la Federación y los municipios.
---------	--

Estrategia

2.1.2.	Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.
--------	---

Líneas de acción

2.1.2.1.	Propiciar la participación dinámica de la ciudadanía a través de integración de 1,200 grupos para el combate a la pobreza.
----------	--

Estrategia

2.1.3.	Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y rescate de espacios públicos.
--------	---

Líneas de acción

2.1.3.1.	Implementar programas que involucren a los beneficiarios en la Becas-Salario en actividades de alfabetización, educación popular, brigadas de limpieza y actividades culturales.
----------	--

Objetivo estratégico

2.2.	Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.
------	--

Estrategia

2.2.1.	Establecer políticas públicas de equidad de género.
--------	---

Líneas de acción

2.2.1.1.	Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer y su familia.
2.2.1.2.	Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Estado.

Estrategia

2.2.2.	Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.
--------	--

Líneas de acción

2.2.2.1.	Impulsar la pensión para todos los adultos mayores.
2.2.2.2.	Atender a personas con discapacidad.
2.2.2.3.	Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.

Objetivo estratégico

2.3.	Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.
------	--

Estrategia

2.3.1.	Motivar y promover la activación física.
--------	--

Líneas de acción

2.3.1.1.	Abatir el rezago en infraestructura deportiva.
2.3.1.2.	Impulsar programas de activación física escolar, laboral y municipal y en espacios públicos.

Estrategia

2.3.2.	Impulsar la vinculación con sociedad organizada posicionando al deporte como medio preventivo de salud física y social.
--------	---

Líneas de acción

2.3.2.1	Fomentar e integrar programas físico-recreativos en todos los sectores sociales.
---------	--

Objetivo estratégico

2.4.	Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.
------	--

Estrategia

2.4.1.	Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida.
--------	---

Líneas de acción

2.4.1.1.	Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.
2.4.1.2.	Generar un censo de los migrantes tanto en el estado como en el exterior.
2.4.1.3.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes morelenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Objetivo estratégico

2.5.	Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.
------	---

Estrategia

2.5.1.	Diseñar y ejecutar programas orientados a la inclusión social e igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas.
--------	---

Líneas de acción

2.5.1.1.	Coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas.
2.5.1.2.	Desarrollar acciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para promover el diseño y ejecución de proyectos productivos en los pueblos y comunidades indígenas.
2.5.1.3.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de actividades culturales orientadas a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas.
2.5.1.4.	Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas.

Educación

Educación Básica

Objetivo estratégico

2.6.	Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.
------	--

Estrategia

2.6.1	Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.
-------	---

Líneas de acción

2.6.1.1	Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles educativos.
2.6.1.2	Promover el fortalecimiento del capital humano docente.
2.6.1.3	Fortalecer la estructura académica de las escuelas y su organización.
2.6.1.4	Fortalecer la articulación del curriculum de educación básica.

Estrategia

2.6.2	Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal.
-------	---

Líneas de acción

2.6.2.1	Fortalecer la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso oportuno de los niños y niñas a la educación básica.
2.6.2.2	Fomentar el arte, la cultura y la recreación en el contexto escolar, haciendo de la escuela comunidades seguras y participativas.

Estrategia

2.6.3	Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.
-------	---

Líneas de acción

2.6.3.1	Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
---------	---

Estrategia

2.6.4	Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense.
-------	--

Líneas de acción

2.6.4.1	Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.
---------	--

Estrategia

2.6.5	Hacer de las escuelas el centro de la gestión educativa, promoviendo la equidad y la participación de la sociedad
-------	---

Líneas de acción

2.6.5.1	Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación básica.
---------	--

Objetivo estratégico

2.7.	Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior.
------	--

Estrategia

2.7.1	Implementar el programa Beca-Salario Universal orientado a incrementar la cobertura, reducir la deserción y mejorar la eficiencia terminal.
-------	---

Líneas de acción

2.7.1.1 Integrar el padrón del programa Beca-Salario.

2.7.1.2. Diseñar los lineamientos para la operación del programa Beca-Salario.

Estrategia

2.7.2 Desarrollar el modelo de educación media superior multimodal.

Líneas de acción

2.7.2.1 Modernizar, revisar y actualizar el contenido del plan de estudios de la educación multimodal.

2.7.2.2 Modernizar la Red Estatal de Biblioteca, en especial a las bibliotecas tipos (biblioteca virtual).

2.7.2.3 Implementar el Modelo Multimodal en las preparatorias de Alpuyeca, Jiutepec y Cuernavaca.

2.7.2.4 Rehabilitar la infraestructura física a los subsistemas de Educación Media Superior.

Estrategia

2.7.3 Establecer una convocatoria única de educación media superior.

Líneas de acción

2.7.3.1 Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional.

Estrategia

2.7.4 Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.

Líneas de acción

2.7.4.1 Celebrar el Pacto para prevenir la violencia.

2.7.4.2. Promover la convivencia escolar.

2.7.4.3. Promover estrategias de aprendizajes relevantes para la vida.

Objetivo estratégico

2.8. Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso.

Estrategia

2.8.1 Implementar programas de beca-salario a todo estudiante inscrito en escuela pública, para concluir la educación básica y asegurar la permanencia en educación media superior y universidad.

Líneas de acción

2.8.1.1. Difundir la beca-salario.

Estrategia

2.8.2. Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea.

Líneas de acción

2.8.2.1 Ampliar la cobertura de educación superior pública con la concurrencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Universidad pedagógica Nacional, Unidad de Morelos (UPN-Morelos) y los subsistemas de educación superior tecnológica en el marco del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (ECEST).

Objetivo estratégico

2.9.	Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.
------	---

Estrategia

2.9.1	Invertir recursos de forma creciente en infraestructura física que tienda a la accesibilidad y calidad académica de estudiantes, profesores y directivos, en un marco de educación inclusiva.
-------	---

Líneas de acción

2.9.1.1	Impulsar la investigación en Ciencias Sociales, a través del diseño y presentación del Colegio de Morelos.
2.9.1.2	Promover la instauración de una Universidad Intercultural, con énfasis en Medicina Tradicional Mexicana y en carreras de artes.

Estrategia

2.9.2	Promover programas de articulación académica con la educación media superior.
-------	---

Líneas de acción

2.9.2.1	Instaurar el sistema estatal de evaluación educativa.
---------	---

Objetivo estratégico

2.10.	Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.
-------	--

Estrategia

2.10.1	Impulsar la implementación de programas multi-institucionales.
--------	--

Líneas de acción

2.10.1.1	Implementar la oferta de posgrados interinstitucionales.
----------	--

Salud

Objetivo estratégico

2.11.	Garantizar el derecho a la salud.
-------	-----------------------------------

Estrategia

2.11.1	Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.
--------	---

Líneas de acción

2.11.1.1.	Dar prioridad a la medicina preventiva.
2.11.1.2.	Realizar chequeos de atención integrada en los centros de salud.
2.11.1.3.	Mejorar el equipamiento médico de las unidades de salud.
2.11.1.4.	Mejorar la dotación de medicamentos en hospitales y centros de salud.
2.11.1.5.	Dotar de nuevos equipos a hospitales y centros de salud.
2.11.1.6.	Realizar convenios de gestión para la prestación de servicios médicos, hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud.

Estrategia

2.11.2	Realizar reingeniería jurisdiccional integrando redes entre centros de salud, centros centinela, hospitales comunitarios y hospitales generales.
--------	--

Líneas de acción

2.11.2.1	Regionalizar servicios de salud con base en los 3 niveles de atención, bajo la conducción de las Jurisdicciones Sanitarias.
2.11.2.2	Realizar la integración funcional del seguro de salud.
2.11.2.3	Celebrar convenios de coordinación con el 3er nivel de atención especializada a nivel nacional.

Estrategia	
2.11.3	Ampliar la cobertura de servicios de salud con calidad para niños y adolescentes.

Líneas de acción	
2.11.3.1	Aperturar el nuevo Hospital del Niño y el Adolescente.
2.11.3.2	Dotar de nuevos equipos a hospitales y centros de salud.

Estrategia	
2.11.4	Garantizar el acceso Universal a los Servicios de Salud.

Líneas de acción	
2.11.4.1	Identificar a las familias o personas sin seguridad social.
2.11.4.2	Realizar campañas para la afiliación y reafiliación del Seguro Popular
2.11.4.3	Celebrar convenios de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Social en salud.
2.11.4.4	Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de Gobierno.
2.11.4.5	Celebrar convenios de coordinación con los sectores social y privado.

Objetivo estratégico	
2.12	Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.

Estrategia	
2.12.1	Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.

Líneas de acción	
2.12.1.1	Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de la salud.
2.12.1.2	Consolidar la promoción de municipios y escuelas saludables.

Estrategia	
2.12.2	Fortalecer la educación en salud a través de las unidades médicas y promotores de la salud.

Líneas de acción	
2.12.2.1	Fortalecer la infraestructura física y humana para la promoción de la salud.
2.12.2.2	Dotar de material de promoción para la prevención, detección y control de enfermedades prioritarias para la salud pública.

Estrategia	
2.12.3	Detectar y controlar en los servicios del primer nivel de atención los casos de enfermedades crónico-degenerativas, incluido el cáncer en todos sus tipos para evitar las complicaciones físicas, mentales y sociales.

Líneas de acción	
2.12.3.1	Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, a través de los comités locales y municipales de la salud.
2.12.3.2	Fortalecer el sistema de referencia y contra referencia en el control de casos.

Estrategia	
2.12.4	Consolidar el impacto de los servicios establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) a los afiliados al seguro popular

Líneas de acción	
2.12.4.1	Verificar el seguimiento clínico y de manera personal de los afiliados.
2.12.4.2	Fortalecer la coordinación de los gestores de salud del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) con los directivos de los hospitales y centros de salud, de tal manera que los servicios médicos sean prestados con calidad, equidad, oportunidad y respeto.
2.12.4.3	Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de gestión de los prestadores de servicios.
2.12.4.4	Conseguir la acreditación del servicio para la atención y el tratamiento del cáncer en las unidades hospitalarias.

Objetivo estratégico	
2.13	Abatir la mortalidad infantil y materna.

Estrategia	
2.13.1	Formalizar un sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.

Líneas de acción	
2.13.1.1	Acreditar a los hospitales como Amigos del Niño y de la Madre.
2.13.1.2	Revisiones de los recién nacidos (RN) los primeros 7 días de vida.
2.13.1.3	Fortalecer los programas de embarazo, parto y puerperio a nivel interinstitucional.
2.13.1.4	Realizar acuerdos de coordinación interinstitucional en la atención del embarazo, parto y puerperio, así como de la atención del recién nacido
2.13.1.5	Celebrar convenios con municipios para el traslado de mujeres embarazadas en riesgo y en trabajo de parto a las unidades de salud.

Estrategia	
2.13.2	Priorizar los programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y en edad reproductiva y a recién nacidos.

Líneas de acción	
2.13.2.1	Fortalecer los programas preventivos a mujeres embarazadas y recién nacidos.
2.13.2.2	Promover campañas educativas para reducir el embarazo en adolescentes.
2.13.2.3	Incrementar porcentaje de lactancia materna.
2.13.2.4	Aumentar la cobertura de vacunación en menores de un año.

Objetivo estratégico	
2.14	Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.

Estrategia	
2.14.1	Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia.

Líneas de acción	
2.14.1.1	Garantizar el acceso integral a los servicios médicos de alta especialidad para niños y adolescentes.
2.14.1.2	Promover campañas contra la violencia intrafamiliar.

Estrategia	
2.14.2	Combatir y prevenir las adicciones.

Líneas de acción

2.14.2.1	Promover la capacitación y educación en salud a nivel comunitario en la materia.
2.14.2.2	Promover programas, entre los adolescentes, para combatir y prevenir adicciones.

Estrategia

2.14.3	Apoyar a las familias monoparentales.
--------	---------------------------------------

Líneas de acción

2.14.3.1	Garantizar el acceso a los servicios de salud a los integrantes de familias monoparentales.
----------	---

Estrategia

2.14.4.	Atender y promover la vida digna del adulto mayor.
---------	--

Líneas de acción

2.14.4.1	Fortalecer los programas preventivos a adultos mayores con visitas domiciliarias.
2.14.4.2	Realizar visitas domiciliarias a pacientes de alto riesgo y ancianos sin movilidad.

Estrategia

2.14.5	Atender y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
--------	--

Líneas de acción

2.14.5.1	Realizar visitas domiciliarias a pacientes con discapacidad.
----------	--

Estrategia

2.14.6	Promover la apertura de Centros de Salud Centinela que trabajen 24 horas.
--------	---

Líneas de acción

2.14.6.1	Incrementar el porcentaje de Centros de salud con médico general titulado.
2.14.6.2	Celebrar convenios de colaboración con municipios.

Objetivo estratégico

2.15.	Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.
-------	--

Estrategia

2.15.1	Fortalecer programas de asistencia y atención alimentaria.
--------	--

Líneas de acción

2.15.1.1	Mantener el apoyo alimentario a menores de 0 a 5 años inscritos en el programa.
2.15.1.2	Continuar el apoyo alimentario a menores en edad escolar inscritos en el programa.
2.15.1.3	Mantener el apoyo alimentario a familias y población vulnerable inscrita en el programa.
2.15.1.4	Realizar campañas de orientación alimentaria a la población vulnerable.

Objetivo estratégico

2.16.	Proteger a la población contra la exposición a riesgos sanitarios.
-------	--

Estrategia

2.16.1	Ejercer atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la normatividad sanitaria vigente y aplicable en los establecimientos que cuenten con avisos de funcionamiento o licencias sanitarias.
--------	--

Líneas de acción

2.16.1.1	Realizar la evaluación de los riesgos a la salud en materia de bienes y servicios, insumos para la salud, salud ambiental y ocupacional, servicios de salud, publicidad, saneamiento básico y disposición de órganos y tejidos.
2.16.1.2	Regular, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de riesgos sanitarios tanto de la salubridad general como local.
2.16.1.3	Ejercer actos de autoridad sanitaria en las diferentes materias y de la salubridad general con el nivel federal bajo convenio; así como de la salubridad local.
2.16.1.4	Realizar el control analítico de los estudios preventivos y diagnósticos, epidemiológicos y de riesgos sanitarios.
2.16.1.5	Realizar acuerdos de coordinación y transferencia de recursos con la federación para la delegación de facultades.

Cultura

Objetivo estratégico

2.17	Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.
------	---

Estrategia

2.17.1	Impulsar el desarrollo cultural comunitario.
--------	--

Líneas de acción

2.17.1.1	Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.
2.17.1.2	Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.
2.17.1.3	Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Estrategia

2.17.2	Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.
--------	--

Líneas de acción

2.17.2.1	Descentralizar y difundir bienes y servicios culturales.
2.17.2.2	Fortalecer los procesos de los creadores.
2.17.2.3	Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión.

Estrategia

2.17.3	Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
--------	--

Líneas de acción

2.17.3.1	Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
2.17.3.2	Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
2.17.3.3	Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

Estrategia

2.17.4	Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.
--------	---

Líneas de acción	
2.17.4.1	Diseñar planes y programas de educación artística.
2.17.4.2	Diseñar programas de profesionalización y capacitación para promotores, gestores y empresarios culturales.
2.17.4.3	Descentralizar la oferta formativa en el estado.

Estrategia	
2.17.5	Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Líneas de política	
2.17.5.1	Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.
2.17.5.2	Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.
2.17.5.3	Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

EJE 3: MORELOS ATRACTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR

Introducción

El Eje de Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador contempla la creación de políticas públicas dirigidas a un crecimiento sostenido, participativo e incluyente del Estado de Morelos. Para lograr lo anterior, es necesario tener presente la interacción entre los diferentes sectores y actores de la economía estatal, abarcando los entes públicos y privados, teniendo presente el contexto estatal, nacional e internacional.

De esta manera, el crecimiento económico de la entidad se basará en el aprovechamiento de las ventajas competitivas del estado de Morelos, buscando en todo momento el incremento de la productividad y competitividad estatal, la promoción del consumo local, la generación de más y mejores empleos, reducir la tasa de desempleo y, sobre todo, elevar el nivel de vida de los morelenses.

Debido a la complejidad de los procesos económicos, para el logro de los objetivos anteriores, será necesaria la intervención de los tres órdenes de Gobierno, por lo que se fortalecerá el diálogo con el Gobierno de la República y con los Municipios. De esta manera, buscará gestionar los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos de las distintas dependencias.

Dado que es necesaria la intervención de diferentes actores y grupos sociales, una de las estrategias a desarrollar será la implementación de esquemas de agrupamientos (clústeres) industriales, cuyos actores participantes son gobierno, instituciones educativas, centros de investigación y empresarios. De esta manera, mediante el trabajo en red, se podrá orientar el desarrollo de cadenas productivas y escalamiento de cadenas de valor, generando grandes beneficios para todos los involucrados.

Por otra parte, con la finalidad de incrementar la productividad de Morelos, se promoverá la elaboración de diagnósticos de vocación productiva de las diferentes regiones de la entidad, de tal manera que se identifiquen las fortalezas y oportunidades encontradas en cada una de ellas. De esta forma, se podrá realizar un mejor direccionamiento de las inversiones públicas y privadas, dar capacitación laboral adecuada y fortalecer el compromiso de calidad total en los procesos productivos.

Para lograr lo anterior, es necesario incluir a las economías locales y regionales, teniendo presente la necesidad de realizar determinadas adecuaciones legales e institucionales que incentiven la innovación e inversión, teniendo como premisa la conservación del medio ambiente. En este sentido, también se privilegiará la ampliación y modernización carretera, a fin de facilitar la comunicación entre las diferentes regiones del estado e incrementar así los polos de desarrollo económico.

Asimismo, se apoyará a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, toda vez que éstas representan más del 90% de las actividades económicas de Morelos e incluso del país. Al promover la creación de proyectos productivos en sus diferentes niveles, no sólo se mejorará la competitividad de la entidad, sino que también se generarán mayores y mejores fuentes de empleo.

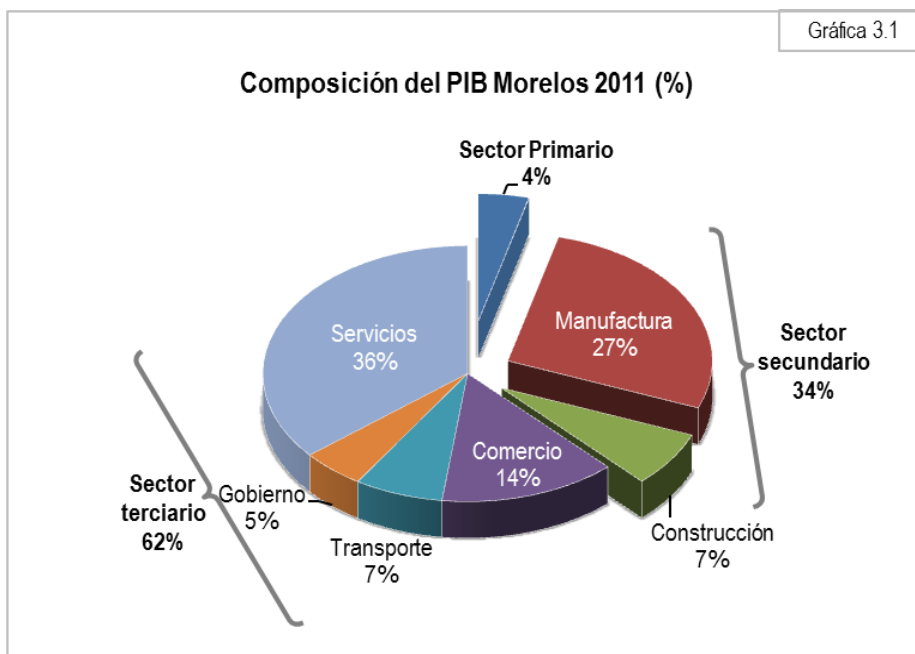
Como se logra apreciar, mediante el trabajo sectorial en red se logrará promover y asegurar el desarrollo del Estado de Morelos, abarcando las áreas en las que intervienen diferentes Secretarías, incluidas las de Economía, Desarrollo Agropecuario, Trabajo, Turismo, Innovación, Ciencia y Tecnología y Obras Públicas; las cuales se encargarán de cumplir con los objetivos estatales relacionados con la elevación de la productividad y la competitividad, la generación de empleo e incremento del Producto Interno Bruto.

Diagnóstico

Desarrollo Económico

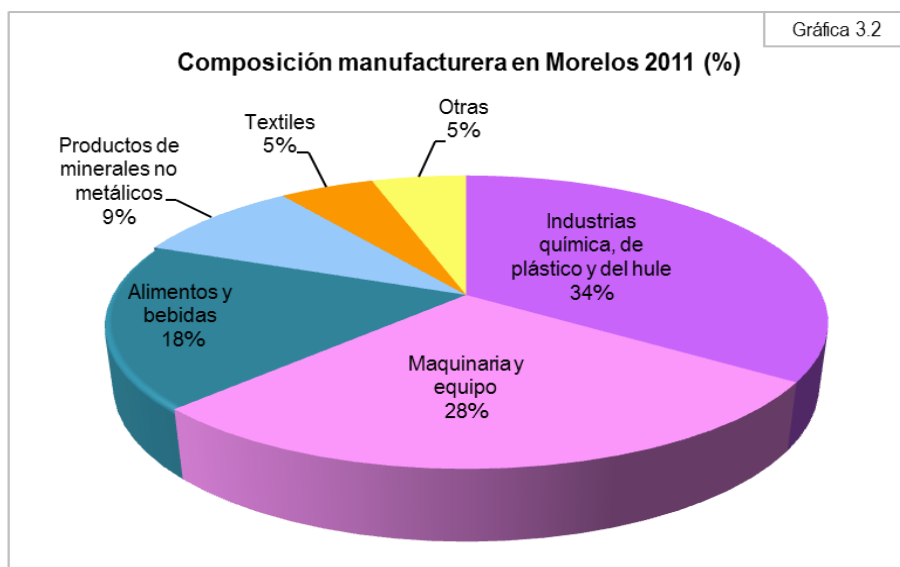
Durante la última década el Producto Interno Bruto (PIB) de Morelos ha representado el 2.21% del PIB nacional. En el periodo 2003-2011, se presentó en la entidad una baja en el rubro de producción y un incremento en el crecimiento económico, pasando de una tasa anual del 1.2% al 1.9%, ambos casos por debajo de la media nacional. En la última década, el PIB per cápita de Morelos fue de 59,018 pesos y el nacional de 74,549 pesos, ocupando el lugar 21 a nivel nacional.

El sector primario representa un bajo porcentaje del PIB estatal, mientras que los sectores secundario y terciario aportan el 34% y 62%, respectivamente. Ver gráfica 3.1.



Fuente: INEGI.

La producción manufacturera se localiza fundamentalmente en el municipio de Jiutepec, en el cual se genera más de dos tercios del valor agregado censal bruto en ese sector (56.3%) y su composición en Morelos para el año 2011 se puede observar en la gráfica 3.2.



Fuente: INEGI.

La actividad de comercio y servicios se concentra en el municipio de Cuernavaca, donde se genera el 41.3% y el 62.6% el valor de la producción respectivamente. Dentro de la zona metropolitana de Cuautla, la producción manufacturera se desarrolla principalmente en el Municipio de Ayala, mientras que la comercial y de servicios se ubica principalmente en Cuautla y Yautepec.

La principal proporción del valor agregado censal bruto se concentra en las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla, con un 92.3%. La Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC) genera el 66.9% y la zona metropolitana de Cuautla el 15.7%.

A pesar de la desaceleración económica iniciada en 2011, en dicho año se crearon 7,817 empleos formales, aumentando los registros por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Un número importante de empresas establecidas en Morelos han logrado un alto grado de internacionalización y nivel tecnológico, ubicándose estas principalmente en las Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla y en el municipio de Jiutepec, destacando los siguientes sectores:

- Sector automotriz: Nissan, Continental, Bridgestone, Saint Gobain División Sekurit, Placosa y Air Design.
- Sector farmacéutico: Unilever, Baxter, Givaudan, Buckman Laboratories y Sintenovo.
- Otras: Gemalto (producción de tarjetas inteligentes) y Burlington (fabricante de mezclilla).

Desarrollo Agropecuario

El sector agropecuario de Morelos ha presentado un crecimiento mínimo en los últimos años debido al urbanismo acelerado y aislamiento rural, el desperdicio de los recursos naturales, y el desaprovechamiento de la vocación productiva de la tierra aunado a la falta de modernización de las prácticas productivas.

Las situaciones enunciadas han ocasionado problemas de inseguridad alimentaria, baja rentabilidad de las actividades agropecuarias y un nivel bajo de competitividad del sector. Estos elementos se traducen en un decremento en el nivel de vida de la población, en especial la del sector rural.

Existen diversos factores que provocan los problemas mencionados. Por una parte, el desaprovechamiento de la vocación productiva de la tierra y el desgaste de los recursos naturales inciden en la baja productividad. La falta de conocimientos y capacitación de las personas que trabajan el campo impide que estas desarrollen una visión emprendedora, en la que prevalezca la tecnificación y modernización para acabar con prácticas productivas lentas y deficientes.

Por otra parte, los campesinos que buscan incrementar su productividad a través de la modernización enfrentan dificultades de financiamiento, toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a créditos y tampoco existe una cultura de la conformación de grupos para poder solicitar financiamiento.

Otro factor que afecta el nivel de productividad del sector es la percepción social de éste, ocasionando el desinterés de los jóvenes y mujeres de participar en dichas actividades. A ello, se suma el envejecimiento de la población y la retención de la tierra por parte de esta.

Finalmente, otro problema es la insuficiente integración de las cadenas productivas en los Sistema Producto y la escasa representatividad con la que operan los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

Innovación, Ciencia y Tecnología

El estado de Morelos posee características muy destacadas en términos de su actividad científica, ya que después del Distrito Federal es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). Morelos cuenta con 110 investigadores por cada 100 mil habitantes de su PEA, siendo el promedio nacional de 40 por cada 100 mil.

La cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen Estados miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). En Morelos hay cerca de 40 centros de investigación y más de 250 laboratorios especializados. Así mismo, fue el primer estado de la República en contar con una Academia de Ciencias local.

En 2011, de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) el Estado registró 853 investigadores, lo que representó un incremento del 4% con respecto a 2010. Las áreas de conocimiento que presentaron una mayor concentración de investigadores fueron Biología y Química con un 30% y Ciencias de la Ingeniería con un 20%.

De acuerdo al Índice de Innovación Estatal 2010, Morelos ocupa el noveno lugar a nivel nacional dentro del grupo “Media-Baja Innovación”. Además, Morelos es la entidad que tiene el segundo mejor desempeño en las actividades de la empresa para innovar.

La Entidad tuvo su mejor calificación en el factor de impacto económico, principalmente por el PIB per cápita observado en los últimos años e innovaciones tácitas obtenidas por una destacada presencia de centros de investigación.

Morelos cuenta con un sistema científico consolidado, sin embargo, no presenta un desarrollo económico y social equivalente, ni se ha incorporado el tema en las decisiones de Gobierno, ambas condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo humano sustentable. Para lograr un gobierno eficaz, coadyuvaría realizar evaluaciones tecnológicas por investigadores de instituciones académicas de los proyectos de innovación, para implantarse en las dependencias gubernamentales representa un uso eficiente de los recursos y de la tecnología pertinente.

Para dar un salto cualitativo hacia el desarrollo basado en el conocimiento, se requiere un fuerte y decidido impulso del Gobierno y del sector empresarial que privilegie la innovación como herramienta fundamental. El sistema científico puede incrementar, por ejemplo, el uso de las fuentes de energía renovables.

Por otra parte, el uso de internet se ha venido incrementando para las redes sociales, consultas y comunicaciones, para que sea de utilidad para todos se requiere ampliar la cobertura al menos a una plaza pública por municipio.

El estado de Morelos es líder nacional en la generación de conocimiento, lo que define claramente la vocación científica de la entidad. Esta fortaleza y la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la cual propiciará acciones de política pública al mayor nivel gubernamental, permitirá fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, así como el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del estado.

Trabajo

El Gobierno busca el bienestar de la sociedad, por lo que se debe garantizar a la ciudadanía el acceso al trabajo, a través del impulso al crecimiento económico. Actualmente, el sector laboral cuenta con una tasa de generación de empleo formal del 35.1%, mientras que la tasa de desempleo real es de 18.7%, representando 171,791 personas. Para lograr bajar dicha cifra, es necesario tomar en cuenta a la capacitación como herramienta para elevar las oportunidades de conseguir un empleo.

En materia de impartición de justicia, el Estado de Morelos atraviesa la problemática de contar con una administración de justicia laboral deficiente, anacrónica e ineficaz. Esta situación ha provocado que la impartición de justicia sea de bajo nivel y mala calidad, teniendo nula conciliación de intereses en pugna y procesos largos y costosos para las partes en conflicto.

Por otra parte, se ha percibido un incremento en la demanda de la administración e impartición de justicia debido a rezagos acumulados en años anteriores y el incremento de demandas, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer al Órgano Jurisdiccional.

En materia de prevención, es necesario ampliar la difusión de la cultura laboral y la inspección de las correctas prácticas de los empleadores para evitar pérdidas económicas derivadas de las constantes prácticas de arbitraje en vez de conciliación. En este sentido, resulta necesario implementar nuevas estrategias que fomenten la equidad e inclusión laboral y que consoliden la previsión social. Para ello es indispensable establecer programas y procesos de capacitación y generar las condiciones que aseguren el trabajo digno, bien remunerado y con condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Turismo

El Turismo en Morelos es una actividad económica reconocida como un valioso instrumento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, en especial de aquellas que son receptoras y centro de desarrollo de actividades turísticas.

La importancia que el Gobierno de la Nueva Visión ha concedido al turismo en Morelos es creciente, situación que permitirá generar e implementar una política turística seria y profesional, que cuente con el reconocimiento de la Federación, el respaldo del Gabinete estatal y de las autoridades municipales, manteniendo una estrecha coordinación con el sector privado.

El estado de Morelos enfrenta dos situaciones de gran peso para el turismo: 1) La crisis económica internacional que afecta el crecimiento de las actividades nacionales y estatales; y 2) El incremento de la percepción de inseguridad, el cual generó Alertas de Viaje para viajeros que pretendieran visitar México y Morelos.

La percepción de inseguridad afectó la llegada no sólo de turistas, sino también de estudiantes extranjeros, pasando de recibir de alrededor de 10 mil estudiantes en el periodo de 2004-2005 a tan sólo 1,000 en 2012. Para revertir dicha situación, es necesario implementar ofertas en tarifas por periodos delimitados y ofrecer beneficios adicionales en la compra de productos por los turistas.

Por otra parte, respecto a la oferta de servicios de alojamiento en la entidad, al 2012 Morelos cuenta con 8 mil 807 habitaciones registradas, cifra que representa 2.2% de la oferta hotelera a nivel nacional. En general, si bien es necesario mejorar la calidad de los servicios turísticos, los visitantes califican su estancia como satisfactoria, de acuerdo con los resultados de la encuesta sobre grado de satisfacción de los visitantes al Estado.

El principal consumidor de la oferta turística de Morelos es el mercado nacional, cuyo propósito de viaje son estancias de fin de semana o en días feriados, perteneciendo éste a los niveles socioeconómicos C y C+ (clase media alta), presentando un rango de edad de 26 a 60 años.

Entre las principales ciudades emisoras de turistas para Morelos se encuentran: la Ciudad de México con un 57%, el Estado de México con un 21% y Guerrero con el 6%. Del total de visitantes, un 20% hacen uso del internet para informarse y tomar una decisión de viaje a Morelos.

La cercanía a la ciudad de México representa un factor a considerar en la decisión de pernocta del turista, aspecto que es preciso superar con una oferta diferenciada. Esto explica en gran medida el que el porcentaje de ocupación en el estado sea casi nueve puntos inferior al porcentaje nacional.

La estancia promedio de estos visitantes son de 1.3 noches, con un gasto promedio de \$354.93. Este sector viaja principalmente en auto propio en grupos de 3 y 4 personas, hospedándose un 47% en casa propia o de familiares y un 31% en hoteles de calidad turística. Las principales actividades que realizan los turistas son: el descanso, conocer los atractivos turísticos, los balnearios y la visita a familiares.

Entre las principales barreras identificadas para el desarrollo de la actividad turística se encuentra la oferta extra hotelera, así como que en periodos de vacaciones largos los turistas prefieren otros destinos.

Entre las acciones que detonarían la actividad con un mayor número de visitas, se encuentran: implementar ofertas en tarifas por periodos delimitados y ofrecer beneficios adicionales en la compra de productos por los turistas.

Obras Públicas

El estado de Morelos está en constante crecimiento, lo cual genera el incremento de necesidades en materia de obra pública. Esta situación se deriva del aumento de la población y el desarrollo de nuevas comunidades.

Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo estatal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos, se mejorarán las redes de electrificación, así como las de carretera estatal y la de cuota con la ampliación de la Autopista Siglo XXI.

El incremento y mejora de la conectividad en Morelos beneficiará a los distintos sectores de la población, teniendo como principales resultados: La reducción de tiempos de traslado, mayor seguridad al viajar, acercamiento de las zonas rurales y alejadas a los centros urbanos, construcción y modernización de obra pública de salud y educación que garanticen los derechos básicos de la población, entre otros.

Actualmente, la cobertura de kilómetros en buen estado en la red carretera representa el 25.5% de toda la red carretera, por lo que es necesario no sólo incrementar la conectividad, sino también la densidad de esta.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Económico

Objetivo estratégico

3.1	Fortalecer el mercado interno de la Entidad.
-----	--

Estrategia

3.1.1	Promover el consumo interno de los productos morelenses y crear espacios de distribución.
-------	---

Líneas de acción

3.1.1.1	Fomentar la comercialización de productos morelenses y la participación de los distintos grupos de productores y empresarios.
3.1.1.2	Crear y remodelar centros de abasto.
3.1.1.5.	Remodelar y habilitar áreas para estacionamientos y patios de maniobras en centros de abasto

Estrategia

3.1.2	Generar fuentes de financiamiento.
-------	------------------------------------

Líneas de acción

3.1.2.1	Crear el "Fondo Morelos".
3.1.2.2.	Facilitar el acceso a créditos refaccionarios y de avío a los productores y empresarios de la Entidad.

Estrategia

3.1.3	Instaurar condiciones preferenciales de factoraje.
-------	--

Líneas de acción

3.1.3.1	Gestionar la liquidez financiera a los productores agrupados en organizaciones o pequeñas y medianas empresas.
3.1.3.2.	Asesorar a los productores en las ventajas, responsabilidades y uso de la adquisición de créditos a mediano y largo plazos.

Estrategia

3.1.4	Mejorar la calidad de los productos.
-------	--------------------------------------

Líneas de acción

3.1.4.1	Utilizar mejores empaques, etiquetado con información nutricional, código de barras, etc.
---------	---

Objetivo estratégico

3.2.	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.
------	---

Estrategia

3.2.1.	Fomentar la inversión pública, privada, nacional y extranjera en proyectos sustentables.
--------	--

Líneas de acción

3.2.1.1.	Fomentar e impulsar la planeación, análisis y atención de proyectos de inversión.
3.2.1.2.	Fomentar la inversión público-privada nacional e internacional y de los tres niveles de Gobierno.
3.2.1.3.	Promocionar a Morelos como destino para las inversiones.
3.2.1.4.	Crear y atender parques temáticos y espacios de sano esparcimiento.
3.2.1.5.	Promocionar las actividades turísticas de la entidad a nivel nacional e internacional.

Estrategia	
3.2.2.	Crear desarrollos empresariales locales y regionales.

Líneas de acción	
3.2.2.1.	Identificar e impulsar la vocación productiva y económica de cada localidad y región.
3.2.2.2.	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad e inversión directa y compartida.
3.2.2.3.	Crear cadenas de valor y nuevos mercados nacionales e internacionales.
3.2.2.4.	Promover y gestionar la participación público-privada y la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la creación de desarrollos empresariales.

Estrategia	
3.2.3.	Impulsar la creación y apoyo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES).

Líneas de acción	
3.2.3.1.	Establecer mecanismos de cooperación con los sectores de educación e innovación.
3.2.3.2.	Brindar capacitación empresarial.
3.2.3.3.	Fomentar el desarrollo de proyectos sustentables y su modernización.
3.2.3.4.	Gestionar y facilitar trámites administrativos con la Secretaría de Economía.
3.2.3.7.	Crear condiciones que contribuyan a la competitividad de las MiPyMES.
3.2.3.8.	Crear centros de negocios con áreas para impartir talleres y asesorías, y espacios que funcionen como oficinas.

Desarrollo Agropecuario

Objetivo estratégico	
3.3.	Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.

Estrategia	
3.3.1	Impulsar una producción rentable de alimentos.

Líneas de acción	
3.3.1.1	Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios y acuícolas.
3.3.1.2	Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y seguros de riesgos.
3.3.1.3	Mejorar los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
3.3.1.4	Promover el consumo de productos acuícolas.

Estrategia	
3.3.2	Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.

Líneas de acción	
3.3.2.1.	Implementar programas de inversión en infraestructura y equipamiento.
3.3.2.2.	Implementar programas de mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.
3.3.2.3.	Promover la integración agroindustrial.

Estrategia	
3.3.3.	Garantizar un marco de políticas y normas favorables para inducir una mayor producción de alimentos.

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 3.3.3.1. | Adecuar las leyes y la normatividad relativas al desarrollo agropecuario y la acuacultura. |
|----------|--|

Estrategia

- | | |
|-------|---|
| 3.3.4 | Fortalecer los mecanismos de vinculación. |
|-------|---|

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 3.3.4.1. | Implementar políticas en red en el sector agropecuario y acuacultura. |
| 3.3.4.2. | Mejorar la coordinación y la comunicación entre dependencias, instituciones y organizaciones vinculadas al Sector Rural. |

Estrategia

- | | |
|--------|---|
| 3.3.5. | Aplicar y fomentar el respeto a la normatividad fitosanitaria y la inocuidad en la producción de alimentos. |
|--------|---|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 3.3.5.1. | Continuar y mejorar los programas y acciones de sanidad agropecuaria, para elevar los rendimientos y beneficios. |
| 3.3.5.2. | Apoyar a las unidades productivas agropecuarias y acuícolas para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos. |

Objetivo estratégico

- | | |
|------|--|
| 3.4. | Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario. |
|------|--|

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 3.4.1. | Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 3.4.1.1. | Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios. |
| 3.4.1.2. | Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y acuícolas. |

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 3.4.2. | Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 3.4.2.1. | Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones. |
| 3.4.2.2. | Impulsar las iniciativas productivas de los morelenses que desarrollan actividades del sector primario. |
| 3.4.2.4. | Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas. |
| 3.4.2.5. | Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector. |

Estrategia

- | | |
|--------|---|
| 3.4.3. | Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios y acuícolas. |
|--------|---|

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 3.4.3.1. | Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos. |
|----------|--|

Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo estratégico

- | | |
|------|---|
| 3.5. | Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable. |
|------|---|

Estrategia	
3.5.1.	Promover la formación de recursos de alto nivel, la vocación científica y la inserción de graduados de posgrado en el sector empresarial.

Líneas de acción	
3.5.1.1.	Ofrecer apoyos económicos para la formación, fuera del estado, a nivel doctorado o maestría.
3.5.1.2.	Publicar la Convocatoria de Jóvenes Talento, los programas "Estancias científicas, tecnológicas y humanísticas" e "Integración de egresados de posgrado al sector empresarial".

Estrategia	
3.5.2.	Ofrecer alternativas de financiamiento para realizar proyectos de investigación relacionados con el desarrollo integral del estado.

Líneas de acción	
3.5.2.1.	Asignar recursos para la realización de proyectos en ciencia, tecnología e innovación.
3.5.2.2.	Impulsar la solución a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del estado, a través de redes de investigación.

Estrategia	
3.5.3.	Fortalecer los mecanismos de reconocimiento a la actividad científica y tecnológica de calidad, que favorezca la consolidación del sistema estatal de ciencia y tecnología.

Líneas de acción	
3.5.3.1.	Entregar reconocimientos y estímulos a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).
3.5.3.2.	Estimular la investigación científica de calidad realizada por científicos o tecnólogos radicados en el Estado, a través de convocatorias de reconocimiento al mérito (REMEI).

Objetivo estratégico	
3.6.	Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategia	
3.6.1.	Establecer programas para el fomento y la promoción de la investigación aplicada.

Líneas de acción	
3.6.1.1.	Brindar apoyo para la creación de dos centros de investigación federales o internacionales en la entidad.
3.6.1.2.	Fomentar la vinculación empresa-academia.
3.6.1.3.	Promover el establecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en la categoría de PYMES.

Estrategia	
3.6.2.	Promover la cultura de la protección intelectual e industrial mediante el registro de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

Líneas de acción	
3.6.2.1	Informar y asesorar a los científicos morelenses sobre las ventajas, responsabilidades y derechos de su participación en el desarrollo de proyectos.
3.6.2.2.	Fomentar la creación de spin-off y los licenciamientos de tecnología preferentemente para las nuevas empresas.
3.6.2.3	3.6.2.3 Proponer la adecuación de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología y su reglamento, con la participación de los sectores académico, social y empresarial.

Estrategia	
3.6.3.	Contar con un catálogo que describa las capacidades científicas y tecnológicas de instituciones académicas y empresas privadas.

Líneas de acción	
3.6.3.1.	Crear y mantener actualizada una base de datos con los requerimientos tecnológicos de las empresas, redes de colaboración y clústeres.

Estrategia	
3.6.4.	Fomentar el desarrollo de la alta tecnología en la entidad.

Líneas de acción	
3.6.4.1	Fomentar la incubación de empresas provenientes principalmente de instituciones de educación superior y centros de investigación.
3.6.4.2	Asesorar a la comunidad científica sobre su participación en proyectos de científico-tecnológicos e innovación, responsabilidades y derechos.

Objetivo estratégico	
3.7.	Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.

Estrategia	
3.7.1.	Fortalecer al estado como generador del conocimiento científico.

Líneas de acción	
3.7.1.1	Crear centros de investigación estatales dedicados a impulsar la comunicación de la ciencia y la atención de áreas agrícolas prioritarias para el estado.

Estrategia	
3.7.2.	Desarrollar programas de educación no formal de comunicación y divulgación científica para instituciones educativas públicas y privadas y público en general.

Líneas de acción	
3.7.2.1.	Fortalecer el establecimiento de salas de exposición fijas y móviles.
3.7.2.2.	Publicar una revista científico-tecnológica dirigida a la sociedad en general.

Objetivo estratégico	
3.8.	Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, coordinado e informado de la administración pública para una mejor toma de decisiones.

Estrategia	
3.8.1.	Apoyar la toma de decisiones de inversión en innovación analizando los proyectos de base tecnológica propuestos por las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción	
3.8.1.1	Emitir un dictamen técnico basado en la opinión de especialistas.

Estrategia	
3.8.2.	Desarrollar sistemas de información y de soporte de datos para la implementación de la plataforma de gobierno digital.

Líneas de acción	
3.8.2.1	Desarrollar los sistemas de software requeridos por el Gobierno del Estado, con criterios de calidad y eficiencia, basados en estándares internacionales, las mejores prácticas profesionales, y de acuerdo con los principios de Gobierno en Red.
3.8.2.2.	Administrar y mantener en condiciones adecuadas de operación las instalaciones de un centro de datos, sus sistemas de energía eléctrica y aire acondicionado,

	para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
--	--

Trabajo

Objetivo estratégico

3.9. Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.

Estrategia

3.9.1. Integrar el Consejo Consultivo Estatal del Servicio Nacional de Empleo.

Líneas de acción

3.9.1.1. Establecer convenios de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo para lograr la inserción de egresados en el campo laboral.

Estrategia

3.9.2. Establecer una vinculación entre dependencias gubernamentales, municipales y sectores productivos para fomentar la creación de empleos.

Líneas de acción

3.9.2.1. Concertar convenios y acuerdos con organismos del sector público, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos e instituciones educativas.

Estrategia

3.9.3. Fomentar la contratación de personas con discapacidad, jóvenes para su primer empleo y migrantes.

Líneas de acción

3.9.3.1. Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los egresados.
 3.9.3.2. Establecer vínculos con organismos, empresas e instituciones de educación.
 3.9.3.3. Incrementar el número de jornaleros agrícolas que viajen a cumplir contrato en Canadá.

Estrategia

3.9.4. Promover políticas públicas en materia de capacitación.

Líneas de acción

3.9.4.1. Consolidar la modalidad de Capacitación para el Autoempleo en unidades de producción con la visión de formar cooperativas.
 3.9.4.2. Ampliar la cobertura de atención a empresas en las modalidades de Capacitación Mixta y Vales de Capacitación.
 3.9.4.3. Vincular con instituciones educativas para atender a los egresados, en la Capacitación en la Práctica Laboral.
 3.9.4.4. Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral.
 3.9.4.5. Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar.
 3.9.4.6. Otorgar apoyos financieros para capacitación.

Estrategia

3.9.5. Facilitar la certificación de los trabajadores.

Líneas de acción

3.9.5.1. Promover la Certificación de Jornaleros Agrícolas.
 3.9.5.2. Promover la Certificación en Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional y el conocimiento del idioma inglés en candidatos a ocupar vacantes en el área industrial y de servicios en el extranjero, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR).
 3.9.5.3. Otorgar reconocimiento de validez oficial de estudios, a los particulares que

	soliciten impartir educación en el área de capacitación para el trabajo.
3.9.5.4.	Capacitar a personas desempleadas para fomentar el autoempleo o el empleo.

Objetivo estratégico

3.10.	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo.
-------	--

Estrategia

3.10.1.	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos.
---------	---

Líneas de acción

3.10.1.1.	Coordinar la Impartición de talleres de prevención de conflictos laborales en coordinación con la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, Dirección General del Conciliación, Sociedades y Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Sindicatos.
3.10.1.3.	Promover el patrocinio jurídico de juicios laborales.

Estrategia

3.10.2.	Adecuar el marco jurídico en materia laboral.
---------	---

Líneas de acción

3.10.2.1.	Instrumentar y aplicar políticas de organización para la prestación del servicio público de conciliación.
3.10.2.2.	Implementar cursos y mesas de trabajo a efecto de informar el conocimiento de la Norma Laboral.
3.10.2.3.	Celebrar convenios con Instituciones Educativas.

Estrategia

3.10.3.	Realizar mesas de trabajo con cámaras empresariales, sindicatos y postulantes en materia laboral.
---------	---

Líneas de acción

3.10.3.1.	Establecer contacto con áreas jurídicas de los municipios para el intercambio de información estadística en materia de conflictos laborales.
-----------	--

Estrategia

3.10.4.	Acercar los servicios de las dependencias gubernamentales a las empresas para elevar la calidad de vida de los empleados.
---------	---

Líneas de acción

3.10.4.1.	Equilibrar la relación trabajo-vida familiar.
3.10.4.2.	Otorgar el distintivo "Visión Empresarial Morelos" a las empresas que propicien el respeto y cumplimiento de la normatividad.
3.10.4.3.	Fomentar la cultura de la mediación como herramienta de prevención y solución de los conflictos de intereses entre los sectores de la producción.

Estrategia

3.10.5.	Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
---------	---

Líneas de acción

3.10.5.1.	Mantener una comunicación interinstitucional y constante coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.
3.10.5.2.	Realizar reuniones de trabajo Interinstitucionales con el ámbito federal, municipal y estatal a efecto de impulsar políticas de Estado desde el ámbito de competencia.

Estrategia

3.10.6.	Identificar las problemáticas de la población morelense.
---------	--

Líneas de acción

- | | |
|-----------|--|
| 3.10.6.1. | Realizar conferencias y foros de consulta temática y ciudadano para recabar la información de necesidades. |
| 3.10.6.2. | Verificar el resultado del servicio público por medio de la opinión de los usuarios. |

Objetivo estratégico

- | | |
|-------|---|
| 3.11. | Eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores. |
|-------|---|

Estrategia

- | | |
|---------|--|
| 3.11.1. | Adquirir tecnología de vanguardia, aumentar y capacitar a la plantilla de personal e incrementar sus percepciones. |
|---------|--|

Líneas de acción

- | | |
|-----------|---|
| 3.11.1.1. | Reorganizar las actividades internas de funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. |
| 3.11.1.3. | Aperturar la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca. |

Turismo

Objetivo estratégico

- | | |
|-------|--|
| 3.12. | Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos. |
|-------|--|

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 3.12.1 | Mejorar la calidad de la oferta turística de la entidad. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|-----------|---|
| 3.12.1.1. | Diseñar, desarrollar e implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística. |
|-----------|---|

Estrategia

- | | |
|---------|--|
| 3.12.2. | Promocionar el destino "Morelos" en el mercado nacional e internacional. |
|---------|--|

Líneas de acción

- | | |
|-----------|--|
| 3.12.2.1. | Diseñar, desarrollar e implementar el Programa de Fortalecimiento a la Promoción y Posicionamiento del Destino Turístico Morelos en los mercados nacional e internacional. |
|-----------|--|

Estrategia

- | | |
|---------|--|
| 3.12.3. | Ampliar la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista y fortalecer la mejora regulatoria. |
|---------|--|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 3.12.3.1 | Coordinar e impulsar el Programa de Información y Atención al Turista y Mejora Regulatoria. |
|----------|---|

Objetivo estratégico

- | | |
|-------|--|
| 3.13. | Impulsar y Fortalecer la Planeación, Desarrollo y Fomento Turístico del Estado de Morelos. |
|-------|--|

Estrategia

- | | |
|---------|--|
| 3.13.1. | Asegurar el fortalecimiento de las políticas, el marco legal y la Planeación del sector turístico. |
|---------|--|

Líneas de acción

- | | |
|-----------|---|
| 3.13.1.1. | Elaborar, consensar y difundir el Programa Estatal de Turismo 2013-2018. |
| 3.13.1.2. | Participar en convenios de coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo turístico regional, estatal y municipal. |

3.13.1.3.	Proporcionar asesoría técnica permanente a municipios para la planeación turística y desarrollo de programas.
-----------	---

Estrategia

3.13.2.	Diseñar, desarrollar e implementar sistemas de monitoreo del comportamiento de la actividad turística.
---------	--

Líneas de acción

3.13.2.1.	Establecer, coordinar e impulsar el “Modelo de Gestión para el Desarrollo de Destinos, Productos y Rutas Turísticas temáticas del Estado de Morelos”.
-----------	---

Estrategia

3.13.3.	Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística en los destinos y municipios.
---------	--

Líneas de acción

3.13.3.1.	Elaborar Planes de Desarrollo Urbano Turístico.
3.13.3.2.	Fortalecer la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios municipales en destinos turísticos.
3.13.3.3.	Impulsar y fortalecer el Programa de Pueblos Mágicos.
3.13.3.4.	Impulsar y fortalecer la Ruta de Los Conventos y la Ruta Zapata.
3.13.3.5.	Dotar de infraestructura para la creación de ciclovías.
3.13.3.6.	Incrementar la Señalización Turística.

Obras públicas

Objetivo estratégico

3.14.	Consolidar la infraestructura física del estado a través de obra pública.
-------	---

Estrategia

3.14.1.	Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía e instituciones del estado.
---------	---

Líneas de acción

3.14.1.1.	Recabar y analizar solicitudes y demandas ciudadanas en materia de obra pública, así como las que se realizan a través de las diferentes instancias municipales y estatales.
3.14.1.2.	Atender las necesidades de infraestructura que se requieran en las dependencias de los gobiernos estatal y municipal de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente.

Estrategia

3.14.2.	Coordinar la captación de recursos económicos con las diferentes Secretarías Federales y Estatales para la ejecución de obra pública de manera ágil y transparente.
---------	---

Líneas de acción

3.14.2.1.	Mantener una comunicación constante con las Secretarías, a fin de captar los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra pública.
-----------	--

Estrategia

3.14.2.	Identificar y construir las obras prioritarias y de alto impacto necesarias para mejorar la conectividad y desarrollo de Morelos.
---------	---

Líneas de acción

3.14.2.1.	Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras y con beneficios a mediano y largo plazos.
3.14.2.2.	Fomentar la participación público-privada para la construcción y modernización de infraestructura y carreteras.
3.14.2.3.	Incrementar la inversión en la construcción y modernización de obras de infraestructura pública en la entidad.

3.14.2.4.	Construir el Gasoducto y Centrales de Generación de Electricidad de Ciclo Combinado (CFE).
3.14.2.5.	Construir el Segundo piso Libramiento Cuernavaca, Autopista Siglo XXI, Autopista de Miacatlán a Toluca, Autopista La Pera-Cuautla, Carretera Cuautla-Valle de Chalco, Eje Transversal Autopista del Sol-Aeropuerto y Sistema Integridad de Movilidad y Transporte Morelos XXI.

EJE 4: MORELOS VERDE Y SUSTENTABLE

Introducción

El desarrollo sustentable es una prioridad para el Gobierno de la Nueva Visión, por lo que la política pública se basará en el cuidado y respeto de éste, estableciendo lineamientos claros que todas las dependencias públicas e iniciativa privada deberán cubrir.

Asimismo, destaca la imperante necesidad de fomentar el respeto a la diversidad de ecosistemas del estado, con la finalidad de conservar la riqueza natural del mismo. Para ello, juega un papel esencial la población morelense, ya que ésta debe actuar como supervisora del cuidado del medio ambiente.

Para el cuidado y protección de la naturaleza estatal, también jugará un papel esencial la iniciativa privada, toda vez que ésta deberá realizar sus actividades respetando tanto la normatividad en la materia, como desarrollar sus funciones con respeto y en pro del medio ambiente.

Por otra parte, se hace indispensable el cuidado del agua, toda vez que se busca ampliar los servicios de agua potable y procurar el uso eficiente de ésta. Para ello, resulta necesario mejorar el funcionamiento de las plantas de aguas tratadas, a fin de contar con mejores resultados.

Además, respecto a la contaminación del aire y el suelo, tanto el uso de energías limpias, como la modernización del parque vehicular público y privado, en especial el primero. Lo anterior, derivado de la emisión de gases tóxicos a la atmósfera.

Con relación al transporte público, se hace presente también el mejoramiento del servicio a los usuarios, por lo que es necesario desarrollar mecanismos de cambio de cultura y capacitación a los operadores de las unidades.

Diagnóstico

Desarrollo Sustentable

El territorio del estado de Morelos es privilegiado, posee uno de los mejores climas del país y del mundo, hermosas montañas, valles, ríos y barrancas; además de una gran variedad de suelos —buena parte de ellos excepcionales para la producción agrícola— y agua superficial y subterránea de excelente calidad para el consumo humano y el riego agrícola.

A pesar de su pequeño tamaño (4 mil 560 km², 0.25% de la superficie de México), Morelos posee una de las mayores riquezas biológicas en proporción de su territorio: en el Estado están 8 de los 10 grandes ecosistemas reconocidos en México y alberga el 10% de flora, 33% de especies de aves, 23% de los peces de agua dulce, el 14% de reptiles y el 21% de las especies de mamíferos mexicanos.

Morelos es una entidad de magna pluralidad de ecosistemas y patrimonio cultural; sin embargo, presenta uno de los índices más altos de deforestación, pérdida de biodiversidad y riqueza cultural. El estado ocupa el 2° lugar por el deterioro y transformación de sus ecosistemas naturales, y la pérdida de los recursos naturales básicos va en aumento (contaminación del agua, erosión del suelo, disminución de la vida silvestre, etc.).

El 70% de la superficie del estado se considera de vocación forestal, sin embargo, se ha eliminado más del 80% de la cubierta forestal de la entidad y el 80% de los suelos morelenses presentan diversos grados de erosión. Permanecen 88 mil hectáreas de bosques y selvas, de las cuales anualmente se pierden entre 2 mil y 4 mil hectáreas, por lo que de continuar a los ritmos actuales, la cubierta forestal de Morelos dejará de existir en 20 o 30 años, y con ello la mayor parte de su biodiversidad y servicios ambientales. La actividad agropecuaria y la seguridad alimentaria están amenazadas por un crecimiento urbano irracional y desenfrenado. El deterioro ambiental ha venido acompañado del deterioro de la capacidad económica y de gobernanza.

Se ha abusado en el impulso al financiamiento institucional para la producción de vivienda de interés social y de clase media, que en el caso de Morelos va dirigida mayoritariamente a derechohabientes que no radican en el estado, lo cual ha ocasionado que las áreas urbanas aumentan muy por encima del crecimiento demográfico y sin ningún control racional.

A pesar de la vocación forestal y agrícola de Morelos, las expectativas de especulación financiera con la tierra han distorsionado el uso del suelo y detenido el desarrollo de la cultura de aprovechamiento diversificado y sustentable de los bosques y selvas.

Existe una debilidad estructural en las leyes, instituciones y políticas públicas morelenses para atender de forma integral y continua los problemas ambientales, y para impulsar, organizar y coordinar una participación pública consciente, activa y efectiva. La relación costo-beneficio de los magros proyectos públicos de protección y saneamiento ambiental es altísima debido a la falta de visión integral y de largo plazo, la burocratización y la descoordinación interna de las oficinas de gobierno, las restricciones a la actividad competitiva empresarial y la insuficiente participación de la ciudadanía.

Actualmente la gestión de los residuos en el estado no garantiza la disposición final adecuada del 100% de los residuos sólidos urbanos generados, en Morelos se generan alrededor de 1 mil 939 ton/día con una generación per cápita promedio en el estado es de 1.10 kg/hab/día.

Las emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas se encuentran por arriba de lo establecido en los límites máximos permisibles conforme a las normas oficiales mexicanas.

La combinación del calentamiento global con procesos de desarrollo no sustentables como el crecimiento urbano desmedido y sin control, obliga a prestar especial atención al cuidado de los acuíferos. A pesar de que tres de las cuatro zonas acuíferas del estado, cuentan aún con disponibilidad media anual de agua subterránea (Cuernavaca, Cuautla-Yautepec y Zacatepec), la zona acuífera de Tepalcingo-Axochiapan ya tiene un déficit de 2.14 millones de m³.

La disponibilidad del agua superficial para extracción ha aumentado en las últimas tres décadas, pasando de 1 mil 023 millones de m³ en 1988, a 2 mil 288 millones de m³ en 2000. También ha aumentado la disponibilidad del agua superficial para consumo al pasar de 688.1 millones de m³ a 841.6 m³.

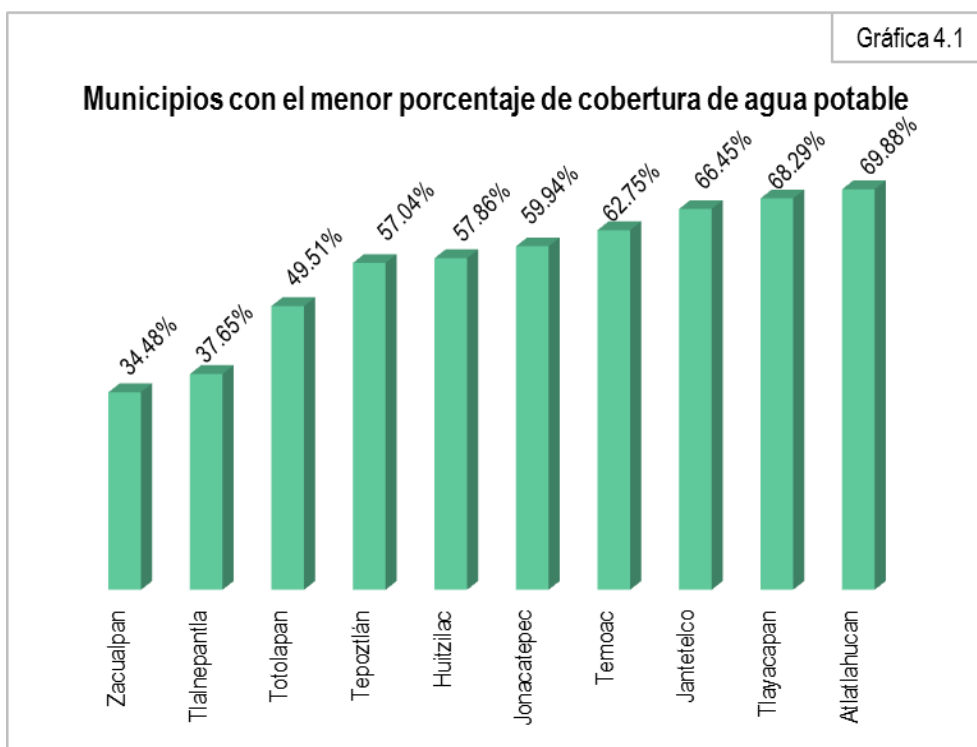
Por otra parte, el volumen de ventas de electricidad pasó de 500 mil megawatts/hora en 2005 a 2 millones 500 mil en 2009; en ese último año el uso de la energía eléctrica se distribuyó de la siguiente manera: alumbrado público 5%, bombeo de aguas potables y negras 3%, agricultura 2%, doméstico 29%, industria y servicios 61%.

Además, no se ha logrado la participación y la cooperación estructurada de la ciudadanía en la toma de decisiones en el diseño, elaboración y aplicación de las políticas públicas de sustentabilidad relacionadas con el desarrollo urbano y de gestión de los recursos naturales.

La superación de esta problemática requiere de una política transversal de desarrollo sustentable con énfasis en un sistema de planeación que brinde el marco adecuado de ordenamiento y control de los procesos de gestión.

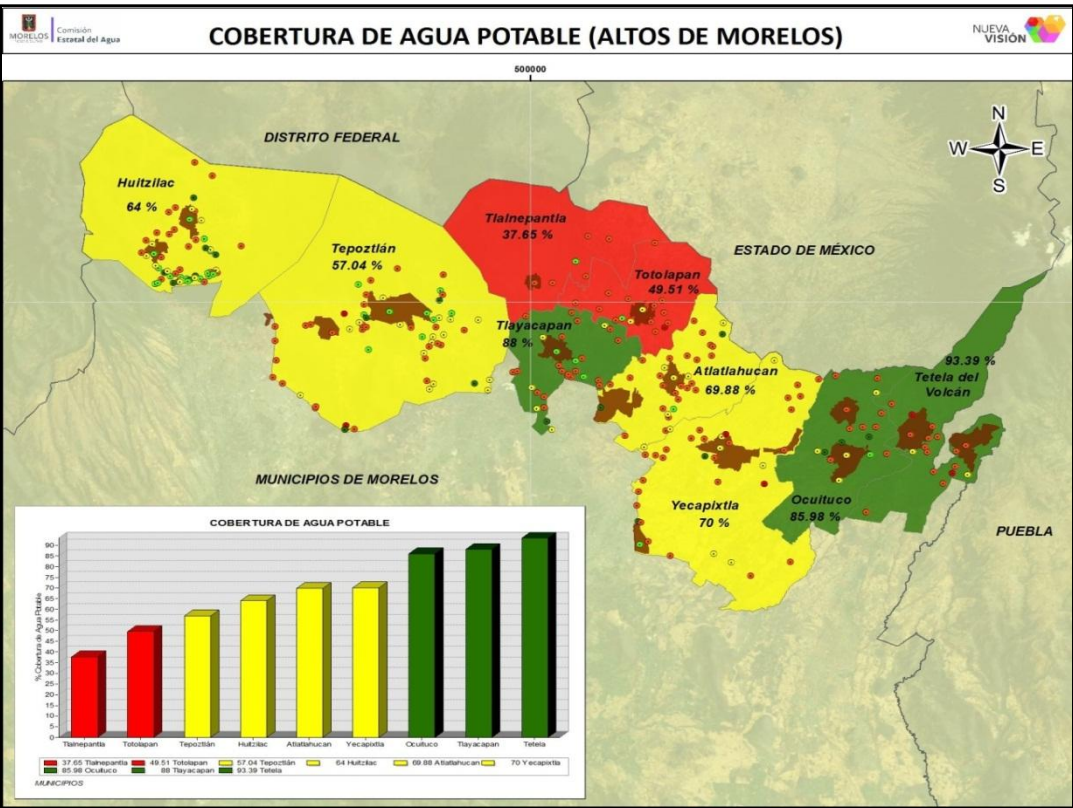
Agua

En el estado de Morelos existen diversos factores que afectan el acceso al agua potable de la población, como son el rezago en la dotación, la baja o nula cobertura de este servicio en algunas localidades, la falta de protección y cuidado de las fuentes de abastecimiento, así como la pérdida del líquido en los sistemas de distribución. Veintiún municipios se encuentran por debajo de la media nacional y de éstos, los siguientes presentan coberturas de diez o más puntos porcentuales debajo. Ver gráfica 4.1.

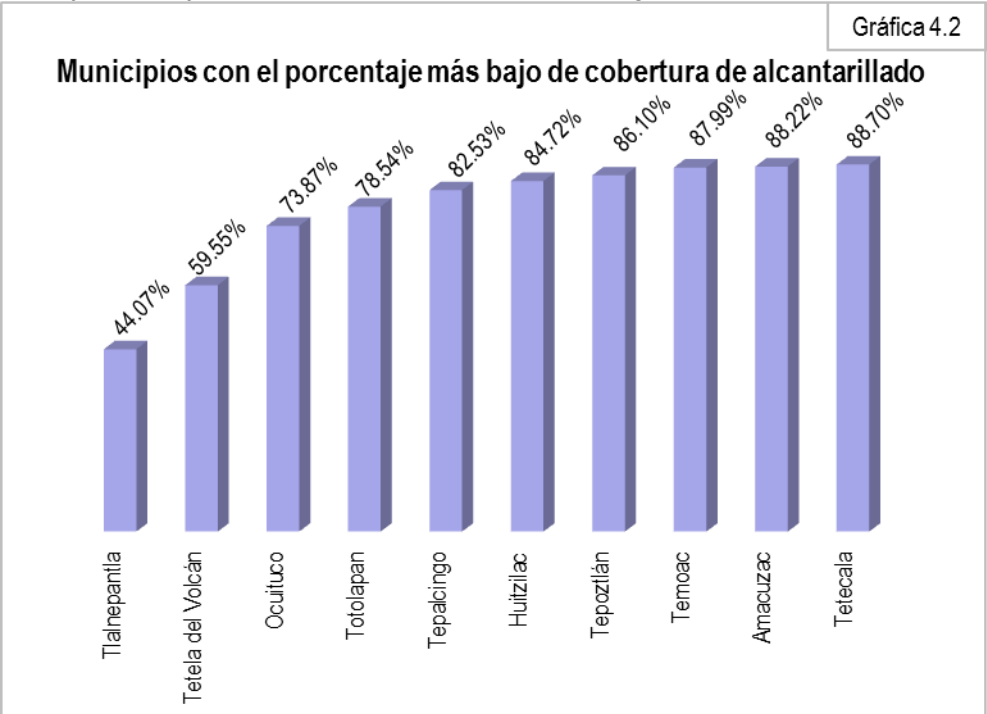


Fuente: Comisión Estatal del Agua.

Especial atención merecen los municipios que se ubican en los Altos de Morelos, en cuyo territorio se presentan fuertes precipitaciones y una geología muy apropiada para la infiltración, lo que beneficia la recarga de acuíferos en la zona baja de Morelos; sin embargo, no ayuda al almacenamiento y abasto de agua de las localidades asentadas en esa zona.



Por otra parte, resulta necesario elevar la cobertura de drenaje sanitario en las comunidades vulnerables del estado y zonas urbanas con alta concentración de población. Asimismo, cabe resaltar que la situación en ríos y barrancas en las cuales se vierte de manera directa las aguas residuales es grave, lo cual ocasiona enfermedades cutáneas y gastrointestinales en la población de la zona de influencia, deterioro del medio ambiente, contaminación de los mantos acuíferos y fuentes de abastecimiento, así como conflictos sociales. A continuación se presentan los municipios con el porcentaje más bajo en cobertura de alcantarillado. Ver gráfica 4.2.



Fuente: Comisión Estatal del Agua.

La contaminación de los cuerpos de agua también es ocasionada por la falta de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales e inoperatividad de las plantas de tratamiento existentes; en el estado se tiene un bajo porcentaje de eficiencia de las mismas que está en el 58%. Es importante también la falta de construcción de colectores para alimentar a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como la falta de construcción de alcantarillado para alcanzar la capacidad instalada en las PTAR.

En el aspecto productivo también genera restricción de cultivos rentables, afectaciones al turismo debido al deterioro de las condiciones ambientales y económicas de las zonas de influencia.

Capacidad instalada y en operación de las plantas de tratamiento en el Estado

Municipio	Capacidad instalada litros/segundo	Capacidad operando litros/segundo	% Eficiencia
Total	2,801	1,614	58%
Amacuzac	12	5	42%
Atlatlahucan	15	15	100%
Axochiapan	20	0	0%
Ayala	25	0	0%
Coatlán del Río	10	10	100%
Cuautla	801	711	89%
Cuernavaca	779	329	42%
Emiliano Zapata	125	115	92%
Jantetelco	10	0	0%
Jiutepec	252	10	4%
Jojutla	100	0	0%
Jonacatepec	3	3	100%
Miacatlán	24	24	100%
Ocuituco	10	10	100%
Puente de Ixtla	10	5	50%
Temixco	105	100	95%
Tepalcingo	25	0	0%
Tepoztlán	17	0	0%
Tetela del Volcán	25	5	20%
Tlaltizapán	57	57	100%
Tlayacapan	12	2	17%
Xochitepec	63	27	43%
Yautepec	150	50	33%
Yecapixtla	25	25	100%
Zacatepec	100	100	100%
Zacualpan	26	11	42%

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

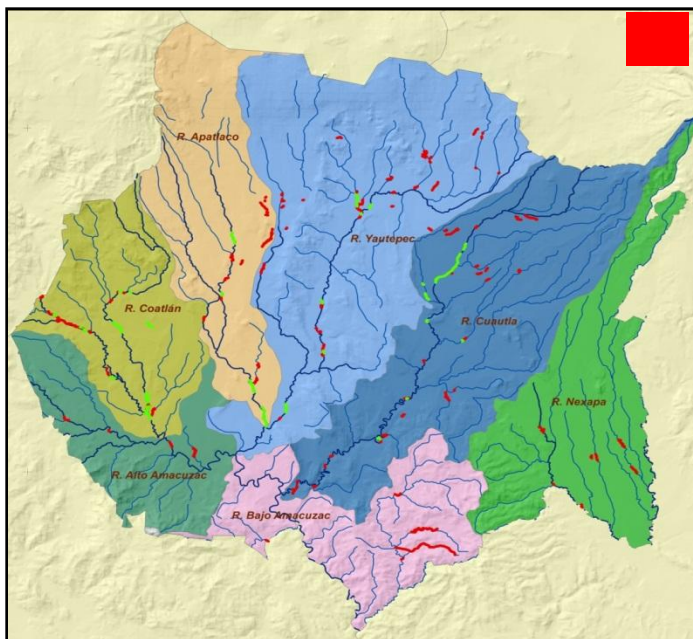
En Morelos existe una escasa, antigua, deteriorada e ineficiente infraestructura hidroagrícola, que además de presentar problemas como la contaminación de fuentes de abastecimiento por descargas de agua residuales no tratadas, tiene la falta de recursos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, invasión de la zona de protección de la infraestructura hidroagrícola y extracciones clandestinas de agua, pérdidas de agua por filtraciones, bajas eficiencias en la conducción y aplicación del riego, baja producción agrícola, conflicto social por el agua, restricción en cultivos más rentables, abastecimiento de agua insuficiente, baja disponibilidad del agua en época de estiaje, y sobreexplotación de acuíferos.

En cuanto a las organizaciones de usuarios de riego, la capacitación resulta muy importante para la operación, administración y conservación de la infraestructura. Hoy los productores tienen poca capacidad económica debido a la limitada rentabilidad del campo, que resulta en un restringido acceso a sistemas de financiamiento así como existe poca concientización para el cobro de la cuota de riego.

En el estado de Morelos, los fenómenos hidrometeorológicos extremos provocan inundaciones fluviales en varias corrientes naturales, que afectan notablemente a un gran número de habitantes y zonas productivas que se localizan en las orillas de las mismas.

Una de las principales causas que propician la generación de anegaciones, radica en la invasión de cauces y zonas bajas no propicias para los asentamientos humanos y zonas productivas, donde muchas de éstas originalmente funcionaban como zonas de regulación natural. Por lo anterior y ante la necesidad de prevenir inundaciones en tiempo de lluvias por la capacidad limitada de ríos, se propone el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana que pronostique la magnitud de los escurrimientos asociados a los eventos meteorológicos extremos y monitoree de forma permanente el comportamiento de las principales corrientes

SITIOS CRÍTICOS DE INUNDACIÓN



Movilidad y Transporte

La movilización de personas y materiales representa una actividad que se torna compleja a medida que el tamaño de las poblaciones urbanas rebasan a la infraestructura vial existente, tal es el caso de los principales centros de población del estado, donde se generan continuamente conflictos viales ocasionados por un exceso en la circulación, tanto de unidades del servicio público como vehículos particulares.

Asimismo, la institución reguladora del transporte está rebasada por el tamaño del sector, lo que hace prevalecer la falta de control y aplicación del marco legal, así como la regulación a destiempo por cuanto a las obligaciones de los contribuyentes.

En lo que se refiere al transporte público, se detecta la operación de vehículos de grandes dimensiones y que sobrepasan la edad permitida, incrementando el riesgo de accidentes por fallas mecánicas. Además, existe desorden en la identidad cromática de las unidades, resaltando el mal estado de las carrocerías, lo que genera una imagen del transporte público no deseable.

Por otra parte, resaltan también situaciones inconvenientes por parte de los conductores del transporte público, identificándose las siguientes: mal trato al usuario, conducción a exceso de velocidad, imagen personal inapropiada, abuso en el cobro de la tarifa y descortesía vial. A esta situación, se agrega el hecho de que los concesionarios no tienen control del ingreso y su mentalidad hombre=camión frena su desarrollo como empresas, resaltando la falta de compromiso y responsabilidad con los usuarios.

Otros de los problemas del transporte público son la generación de conflictos por la invasión de itinerarios, el exceso de parque vehicular autorizado y la expansión de la mancha urbana de manera descontrolada.

En cuanto al equipamiento de la red de transporte, es evidente la falta de señalamiento, información e infraestructura de los paraderos de ascenso y descenso; carecen de lugares para encierro de vehículos, sumándose además una cantidad importante de vehículos del servicio foráneo en las vialidades principales.

Por cuanto hace al usuario, se tiene que no respeta los lugares designados para el ascenso y descenso, así como los pasos peatonales establecidos por la autoridad competente, le da uso indebido a las puertas de la unidad, se encuentra expuesto a tarifa alta y en incremento constante derivado del alza en los costos de operación y no existe transporte masivo para personas con discapacidad.

Tanto para el transporte público como el particular se requiere la actualización o renovación, tomando en cuenta que así lo estipula el marco legal. Para el ejercicio 2013 se hace necesario que se lleve a cabo un reemplazamiento para dar claridad al referido padrón.

La Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de la ejecución de sus labores, hará frente a las problemáticas referidas, enfatizando la modernización del transporte y la sustentabilidad de éste.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Sustentable

Objetivo estratégico

4.1.	Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.
------	---

Estrategia

4.1.1.	Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.
--------	--

Líneas de acción

4.1.1.1.	Establecer el Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable.
4.1.1.3.	Coordinar acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.
4.1.1.4.	Establecer y firmar acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia

4.1.2.	Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.
--------	---

Líneas de acción

4.1.2.1.	Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.
4.1.2.2.	Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

Objetivo estratégico

4.2.	Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.
------	---

Estrategia

4.2.1.	Regularizar los bienes inmuebles del estado y planear adecuadamente las nuevas adquisiciones de éste.
--------	---

Líneas de acción

4.2.1.1	Constituir Reserva Territorial.
4.2.1.2	Proponer las declaratorias de Reservas, Cursos, Destinos y Provisiones de Áreas y Predios.
4.2.1.3	Adquirir en coordinación con la federación y los Ayuntamientos, las Reservas Territoriales.
4.2.1.4	Ejecutar por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo las expropiaciones, de conformidad con la Legislación relativa.
4.2.1.5	Otorgar certeza jurídica en la Tenencia de la Tierra.
4.2.1.6.	Integrar expedientes técnicos de expropiaciones.

Objetivo estratégico

4.3.	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.
------	---

Estrategia

4.3.1.	Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales.
--------	--

Líneas de acción

4.3.1.1.	Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) estatales.
4.3.1.2.	Coordinar las acciones para la reubicación de asentamientos irregulares.
4.3.1.3.	Elaborar y actualizar los Programas de Manejo.
4.3.1.4.	Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.

Estrategia

4.3.2.	Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.
--------	--

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 4.3.2.1. | Clausurar los tiraderos a cielo abierto, conforme a la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003. |
| 4.3.2.2. | Conformar el Organismo Operador Intermunicipal de las regiones. |
| 4.3.2.3. | Definir estrategias regionales para el manejo de residuos. |
| 4.3.2.4. | Construir plantas de separación y compostaje y estaciones de transferencia. |
| 4.3.2.5. | Ampliar la infraestructura de los rellenos sanitarios. |

Estrategia

4.3.3.	Reducir la contaminación ambiental
--------	------------------------------------

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 4.3.3.1. | Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación. |
| 4.3.3.3. | Lograr la transparencia del proceso de evaluación del impacto ambiental de manera integral. |
| 4.3.3.4. | Evaluar con todo rigor las manifestaciones de impacto ambiental y dar seguimiento jurídico a las irregularidades que se detecten. |
| 4.3.3.5. | Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas. |
| 4.3.3.6. | Abatir la corrupción en los centros de verificación. |
| 4.3.3.7. | Fortalecer el marco legal ambiental. |

Objetivo estratégico

4.4.	Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.
------	---

Estrategia

4.4.1.	Crear el Sistema de Información Ambiental del estado de Morelos.
--------	--

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 4.4.1.1. | Crear e instalar el Observatorio Ambiental del estado de Morelos. |
| 4.4.1.2. | Capacitar a las autoridades locales y a la ciudadanía. |

Estrategia

4.4.2.	Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.
--------	---

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 4.4.2.1. | Actualizar, consensuar y publicar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Morelos. |
| 4.4.2.2. | Apoyar la elaboración democrática y el cumplimiento legal irrestricto de los Ordenamientos Ecológicos Municipales Territoriales. |
| 4.4.2.3. | Planificar y reordenar las zonas urbanas. |
| 4.4.2.4. | Ordenar y regular las zonas conurbadas intermunicipales e interestatales. |
| 4.4.2.5. | Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental. |
| 4.4.2.6. | Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad. |
| 4.4.2.7. | Evitar nuevos desarrollos inmobiliarios que pongan en peligro el entorno ambiental y la seguridad alimentaria. |
| 4.4.2.8. | Crear la Estrategia Estatal de Restauración de Cuencas Hidrográficas. |

Estrategia

4.4.3.	Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño y ejecución de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable.
--------	--

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 4.4.3.1. | Impulsar políticas que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad. |
|----------|--|

4.4.3.2.	Desarrollar actividades y proyectos ambientales escolares.
4.4.3.3.	Promover la investigación en materia de educación ambiental para la sustentabilidad.

Estrategia

4.4.4. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

Líneas de acción

4.4.4.1.	Fomentar la economía social ecológica.
4.4.4.2.	Promover la transformación de las industrias agropecuarias morelenses a modelos de economía verde.
4.4.4.3.	Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.
4.4.4.4.	Promover la creación de industrias no contaminantes.
4.4.4.5.	Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

Estrategia

4.4.5. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

Líneas de acción

4.4.5.1.	Formar un foro de especialistas del estado en energías renovables.
4.4.5.2.	Establecer las áreas con mayores potenciales para el uso de energías renovables.
4.4.5.3.	Implementar programas para promover e impulsar el uso de energías renovables.

Estrategia

4.4.6. Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.

Líneas de acción

4.4.6.1.	Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.
4.4.6.2.	Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del cambio climático.
4.4.6.3.	Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.
4.4.6.4.	Implementar el Programa Estatal de Cambio Climático.

Agua

Objetivo estratégico

4.5. Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.

Estrategia

4.5.1. Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la población, en especial a la zona de los Altos de Morelos y fomentar el acceso a agua por tandeo.

Líneas de acción

4.5.1.1.	Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.
4.5.1.2.	Fortalecer el marco regulatorio que rige la actuación de los organismos operadores, su capacidad técnica y su sustentabilidad financiera-operativa.
4.5.1.3.	Fortalecer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil.

Objetivo estratégico

4.6. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.

Estrategia

4.6.1. Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

Líneas de acción

4.6.1.1	Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.
4.6.1.2.	Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades en las cuales por las propias condiciones físicas o tipo de suelo, no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

Objetivo estratégico

4.7. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.

Estrategia

4.7.1. Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento; desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.

Líneas de acción

4.7.1.1	Mantener operando todas las plantas de tratamiento construidas en el estado.
4.7.1.2.	Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.
4.7.1.3.	Construir infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

Objetivo estratégico

4.8. Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.

Estrategia

4.8.1. Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

Líneas de acción

4.8.1.1.	Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.
4.8.1.2.	Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.
4.8.1.3.	Impulsar un programa de obras de almacenamiento de agua de lluvia.
4.8.1.4.	Tecnificar la conducción, distribución y aplicación del riego.
4.8.1.5.	Reconvertir cultivos para incrementar la rentabilidad agrícola del campo morelense.
4.8.1.6.	Introducir proyectos ecoturísticos vinculados con las zonas agrícolas.

Estrategia

4.8.2. Fomentar la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones que operan los sistemas de riego.

Líneas de acción

4.8.2.1.	Coordinar acciones conjuntas de las dependencias, organismos y comisiones de cuenca para el saneamiento de las aguas residuales.
4.8.2.2.	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.
4.8.2.3.	Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo para las descargas de agua residual en cauces y barrancas.
4.8.2.4.	Monitorear los volúmenes de extracción de agua y revisar y modificar los decretos de veda.
4.8.2.5.	Impulsar una cultura para el cobro de las cuotas escalonadas por el servicio de riego y aplicar cuotas de autosuficiencia.

Estrategia

4.8.3. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

Líneas de acción

4.8.3.1	Promover incentivos fiscales, económicos y financieros para elevar la competitividad del campo.
---------	---

4.8.3.2.	Conformar comités técnicos de cuencas.
4.8.3.3.	Desarrollar esquemas alternos de financiamiento para la construcción de infraestructura.
4.8.3.4.	Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso al financiamiento.

Objetivo estratégico

4.9.	Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales.
------	--

Estrategia

4.9.1.	Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.
--------	--

Líneas de acción

4.9.1.	Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.
4.9.2.	Implementar programas para la conservación, filtración y mejora del suelo.
4.9.3.	Apoyar al desarrollo sostenible en zonas forestales para inducir el fortalecimiento de especies nativas y maderables.
4.9.4.	Dar un uso óptimo y mantenimiento al Sistema de Monitoreo Atmosférico, generando información útil para la producción.

Objetivo estratégico

4.10.	Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.
-------	--

Estrategia

4.10.1.	Construir obras de protección en sitios críticos de inundación.
---------	---

Líneas de acción

4.10.1.1.	Elaborar estudios y proyectos para la instrumentación de un sistema de alerta temprana en las principales cuencas del estado.
4.10.1.2.	Elaborar estudios y proyectos para la protección integral de las cuencas de los ríos Apatlaco, Yautepec, Cuautla y Chalma.
4.10.1.3.	Implementar un programa anual de desazolve de cauces en las principales corrientes con problemas de inundación.
4.10.1.4.	Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para evitar invasiones y recuperar cauces y zonas de alto riesgo de inundación.

Movilidad y Transporte

Objetivo estratégico

4.11.	Modernizar el servicio del transporte público y particular.
-------	---

Estrategia

4.11.1.	Realizar y ejecutar estudios y proyectos para el desarrollo del transporte.
---------	---

Líneas de acción

4.11.1.1	Realizar procesos de incorporación de un nuevo sistema de transporte masivo y moderno que satisfaga las principales demandas de la población.
----------	---

Estrategia

4.11.2.	Actualización del marco legal.
---------	--------------------------------

Líneas de acción

4.11.2.1.	Actualizar y armonizar la Ley de Transporte del estado de Morelos, su Reglamento y el acuerdo para la creación de la Unidad de Información Pública.
-----------	---

Estrategia	
4.11.3.	Atender oportunamente la prevención de conflictos.

Líneas de acción	
4.11.3.1.	Atender y resolver al 100% las solicitudes de servicio que se presenten en la dependencia.

Estrategia	
4.11.4.	Controlar el orden documental y físico.

Líneas de acción	
4.11.4.1.	Implementar la Licencia Única de Conductor del Transporte Público y crear el padrón de operadores.
4.11.4.2.	Rediseñar la licencia de conducir para que contenga mayores elementos de seguridad.
4.11.4.3.	Establecer el Sistema de Ventanilla Única.
4.11.4.4.	Rediseñar la operatividad, transparentar y equipar el área de supervisión.
4.11.4.5.	Realizar acciones efectivas contra el transporte irregular.
4.11.4.6.	Ordenar la identidad cromática de las unidades del transporte público.
4.11.4.7.	Implementar un seguro de vida en la licencia de conducir.
4.11.4.8.	Promover el seguro de daños a terceros
4.11.4.9.	Implementar operativos para patrullaje normal o específicos.
4.11.4.10.	Realizar la solicitud de placas e impresos para reemplacamiento Retomar y formalizar la capacitación de operadores.
4.11.4.11.	Promover la instalación de contadores de pasaje para el transporte colectivo con rastreo satelital y el equipamiento con gobernadores de velocidad y dispositivos automáticos para la apertura y cierre de puertas.

EJE 5: MORELOS TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Introducción

La dinámica de la sociedad morelense cada vez más demandante y participativa, exige al gobierno que se conduzca con austeridad, transparencia y eficiencia en la aplicación del gasto público, aspectos que coadyuvan a una adecuada rendición de cuentas por parte de los servidores públicos y al combate a la corrupción, así como al fortalecimiento de las finanzas públicas y la gobernabilidad; es por ello que la actual administración consciente de los grandes retos que enfrenta el estado, está comprometida en responder a la confianza de la población bajo la Nueva Visión de Morelos, a través de la cual se garantizará que el ejercicio de la gestión pública se realizará en un marco de respeto al Estado de Derecho, rindiendo cuentas claras y confiables, sometiéndose en todo momento al escrutinio y evaluación por parte de la sociedad, mediante la implementación de herramientas que impulsen la participación ciudadana.

La transparencia y la rendición de cuentas significan un compromiso con cambios institucionales que siembren para el futuro instituciones y leyes que permitan a la sociedad una mayor participación en la discusión pública sobre las prioridades del gasto estatal. Asimismo, permite un mejor conocimiento de la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos y del desempeño de las instituciones, ofrece mejores oportunidades para una vigilancia social del gasto y establece las bases para una mejor cultura presupuestaria por parte de los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, tiene como premisa básica lograr y mantener la disciplina en las finanzas públicas. Bajo este contexto, la política del gasto se estructura a partir de la estrategia de seguridad, reconciliación y paz social, específicamente en lo relativo a lograr un Gobierno Efectivo y Participativo, que mediante la operación institucional en red y con objetivos claros, será capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos.

La administración de la información en forma precisa y oportuna que reporte el desempeño de las diversas secretarías, dependencias y entidades en la consecución de los objetivos, tiene la finalidad de integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control, capaz de identificar y reducir los riesgos que la operación impone, así como abrir los mecanismos de evaluación de la gestión pública, para impulsar el círculo virtuoso de la mejora de estructuras y procesos, y dar paso con ello, a que las políticas públicas logren el impacto real en el mejoramiento de la calidad de vida de los morelenses.

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental el logro de la gobernabilidad democrática del Estado, de la generación de relaciones constructivas del Ejecutivo con los actores políticos y sociales, los Poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno, a través del diálogo incluyente, plural y con respeto al ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas. La acción gubernamental observará en todo momento los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Equidad de Género, Coordinación, Efectividad, Sustentabilidad y Pluralidad.

Un Estado democrático deviene del fortalecimiento de una sociedad participativa y responsable, que actúe libremente y que viva en un ambiente de orden, paz social y libertad, basada en la seguridad y la justicia.

La Nueva Visión está comprometida a responder a la confianza de los ciudadanos, atendiendo las demandas recibidas durante el proceso electoral, la consulta a organizaciones y asociaciones ciudadanas y las derivadas de los foros organizados para ese efecto. Se impulsará la inclusión y participación de los ciudadanos, especialistas, juriconsultos y grupos sociales en la discusión, diseño e impulso de las iniciativas de reforma jurídica que el estado requiere.

Diagnóstico

En Morelos se mantiene una percepción ciudadana negativa por cuanto al ejercicio de recursos públicos y el combate a la corrupción en la administración pública; por lo que, resulta necesario robustecer los proyectos encaminados a transitar de una cultura de la corrupción a una cultura de la rendición de cuentas y la legalidad, en la que los servidores públicos actúen bajo los principios rectores de la función ética de servicio que les corresponde.

El combate a la corrupción es para la sociedad morelense, pieza clave para lograr el cambio democrático. El gobierno debe ser honesto y constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso. Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas.

De acuerdo al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) elaborado por Transparencia Mexicana desde 2001, el cual permite identificar el nivel de corrupción de las entidades federativas mediante la observación de 35 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares, registrando el número de trámites necesarios para la obtención de un servicio público con un margen de error para resultados nacionales menor al 1%. Su valoración se asocia con las percepciones sociales acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo.

En 2010, la medición del INCBG ubicó a Morelos en décimo lugar con un valor de 6.7 puntos en dicho índice (donde un menor valor significa menor corrupción), el resultado está por debajo de la media Nacional de 10.3 puntos. El Distrito Federal, Estado de México y Guerrero se posicionaron como los de mayor corrupción de acuerdo al índice; en tanto que, Baja California, Durango y Nayarit, son los estados con menor percepción de corrupción.

Lo anterior, pone de manifiesto que el ejercicio de la gestión gubernamental no ha generado los espacios de participación ciudadana suficientes y adecuados, lo que ha inhibido el monitoreo y evaluación social sobre los compromisos, acciones y programas de Gobierno y en consecuencia la población no se ha involucrado en el quehacer gubernamental.

En el contexto estatal, no se ha conferido a los ciudadanos de herramientas técnicas que les permitan ejercer acciones de contraloría social efectiva en los programas de Gobierno, razón por la que la vigilancia ciudadana a cargo de los beneficiarios de los diversos programas sociales todavía es deficiente y poco transparente, y por tanto, tampoco reciben en forma sistemática una rendición de cuentas objetiva que incentive una percepción del quehacer público y libre de suspicacias en el manejo de los recursos presupuestarios.

La apertura de la información pública ha sido claramente insuficiente, por lo que la transparencia y combate a la corrupción son elementos poco atendidos en el ejercicio de los programas y acciones del Gobierno en los años pasados. Tal es el caso de las complicaciones que se derivan de la falta de difusión a la ciudadanía de los requisitos que se exigen para llevar a cabo los diversos trámites o servicios que proporcionan las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, lo que no ha permitido generar una dinámica social en la que la sociedad participe activamente, abriendo los espacios a la irregularidad en perjuicio de la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Según la Métrica de Transparencia 2010, realizada por el CIDE, el estado de Morelos presenta un índice del 0.87 en la dimensión de normatividad, mientras que el promedio nacional de ésta es de 0.76; para el caso de portales de información, el Estado presenta un índice de 0.79 y el nacional es de 0.78; en la dimensión de usuario simulado, éste es de 0.88 a nivel estatal, mientras que el promedio nacional asciende a 0.82; la cuarta dimensión es capacidades institucionales, que reporta para la entidad un índice de 0.35 y a nivel nacional 0.57.

De acuerdo a dicho estudio, en el rubro de solicitudes de acceso a la información por año, de acuerdo al sujeto/nivel obligado, en el periodo de 2005-2009 el Poder Ejecutivo local fue quien recibió mayor número de solicitudes, captando el 36.95% del total de éstas. Le siguen los Ayuntamientos con 30.85%, los Órganos Autónomos con el 26.68%, el Poder Legislativo con el 2.16%, el Poder Judicial con el 1.96%, y otras instituciones y organismos públicos con el 1.40%.

Los indicadores antes señalados muestran que deben reforzarse las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, mediante el impulso a una cultura de transparencia tanto en las instituciones públicas como en la ciudadanía; se debe mejorar el desarrollo de plataformas tecnológicas que transparenten la información de manera clara, oportuna y expedita; el diseño de mecanismos de respuesta y atención a las solicitudes de información, así como la modernización y fortalecimiento del órgano autónomo de acceso a la información pública; y el desarrollo de sistemas y procesos que permitan una política de transparencia dando especial énfasis a los temas presupuestales y de desempeño, que muestren los indicadores de gestión y resultados más relevantes para cada institución pública.

Por muchos años, la administración pública del estado no ha reconfigurado los patrones tradicionales de organización, funcionamiento y comportamiento del aparato gubernamental y en consecuencia oferta servicios carentes de calidad, que no satisfacen las demandas y expectativas de los usuarios, reduciendo los niveles de respuesta efectiva a la demanda social. El entramado institucional de Morelos no ha sido capaz de respaldar una acción integral del gobierno para ser una alternativa de bienestar para sus habitantes y en consecuencia se ha alejado de un comportamiento ético, honesto y de trato amable, cuyo desenvolvimiento evidencia una reducida responsabilidad social.

La nueva administración estatal recibió estructuras y procesos administrativos anquilosados, con una cultura laboral interna degradada, y con conocimientos y competencias de los servidores públicos desaprovechadas. Ello demanda márgenes de tiempo, presupuesto y esfuerzos extraordinarios para revertir un proceso de abandono de las estructuras sobre las que descansa la gestión pública recibida. El Gobierno de la Nueva Visión está decidido a diseñar y construir una Administración Pública Estatal a la altura de las aspiraciones de los morelenses, que coadyuve a la cristalización de un Morelos más justo, humano y democrático, siempre generando igualdad en las oportunidades de desarrollo.

El diseño institucional con el que ha operado el Estado, ha rebasado la capacidad de las unidades administrativas para actuar al 100% en apego a las normas, lo cual pone de manifiesto que ha sido pospuesto todo un mecanismo de reingeniería institucional, organizacional y de procesos que tuviera como fin el de alinear las capacidades del aparato público a las condiciones de respuesta que espera la sociedad a sus demandas. La confianza en las instituciones públicas por parte de la sociedad morelense no es una característica histórica, hoy, está basada en la expectativa de un gobierno con una Nueva Visión.

Un adecuado manejo del gasto público, es la clave para lograr un sector público estatal ordenado, de calidad y moderno, elementos ausentes al iniciar las acciones de la nueva administración estatal.

La asignación del presupuesto del Estado tiene características inerciales y ha carecido de mecanismos permanentes y sistemáticos para ejecutar la evaluación del desempeño gubernamental. La modernización presupuestaria no ha llegado a Morelos y por tanto la calidad del gasto es deficiente.

Las finanzas estatales por tanto enfrentan por un lado una debilidad presupuestaria debido a que no se gasta con eficiencia y calidad y por otro el esfuerzo fiscal apenas aporta 4.1 pesos por cada 100 de ingresos, situación acentuada por los años de olvido del fortalecimiento de la hacienda pública local. Las finanzas públicas que no cumplen con su objetivo, que es la creación de valor público, no son finanzas públicas sanas.

Derivado de lo anterior, es importante destacar la necesidad de que en cada secretaría, dependencia o entidad, se tenga un área de planeación vinculada en la definición de los fines mayores que persigue la operación del estado, con los programas, obras y acciones cuya realización incorpore al Gobierno en Red para su ejecución, y con ello dar una respuesta sólida a las aspiraciones sociales y económicas de los morelenses, siempre buscando el desarrollo global de la entidad. No existe evidencia de que esto haya ocurrido en los años recientes en el gobierno estatal.

El Gobierno de la Nueva Visión percibe a la planeación como un elemento fundamental y práctico que determine el rumbo de Morelos.

La relación intergubernamental se ha deteriorado en el estado. No hay una visión municipalista, los esquemas de coordinación hacendaria y de colaboración administrativa entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales son reducidos a los mínimos normativos, las regiones del estado requieren un esfuerzo mayor.

El actual esquema del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal aunado a los programas de descentralización en materia de salud, educación y seguridad, han provocado una dependencia cada vez más acentuada de las haciendas públicas locales respecto del gasto federalizado o también denominado descentralización del gasto federal, Morelos no es la excepción.

El nivel de los ingresos totales ubica al Estado de Morelos en el lugar 26 a nivel nacional, y depende en gran parte de recursos federales que anualmente se transfieren por la vía de las participaciones y aportaciones y no por la capacidad recaudatoria de la entidad.

Durante 2011, la captación de ingresos propios de Morelos ascendió a 871 millones de pesos, lo cual representa apenas el 4.1% de los ingresos totales, mientras que los ingresos de origen federal se ubicaron en 18,738 millones de pesos, es decir, el 88.8% del total de ingresos de la entidad, y el restante 7.1% a deuda pública.

Los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales para las entidades federativas, son influidos por los ingresos petroleros, lo cual implica que los ingresos del sector público estatal, están sujetos a un elevado grado de incertidumbre, dependiendo en una parte de los precios del barril del petróleo. Morelos se encuentra en este escenario.

El Estado no ha sido riguroso en efectuar el estudio y análisis de los ingresos provenientes de la recaudación federal participable para llevarlos a los distintos foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y los grupos y mesas de trabajo con legisladores locales y federales, así como la Conferencia Nacional de Gobernadores. Ello no ha permitido la presentación de propuestas que fortalezcan el federalismo hacendario y con ello, el fortalecimiento de los recursos para entidades federativas, incluido Morelos, mismos que requieren de una atención y seguimiento constantes y permanentes. El Gobierno de la Nueva Visión será protagonista en estos foros donde sin duda presentará propuestas constructivas tendientes a mejorar las condiciones del federalismo fiscal que reconozca el derecho de las entidades federativas al acceso a recursos equitativos y crecientes para el desarrollo regional y local.

La ampliación de la base de contribuyentes del estado no se ha modificado sustancialmente. Esta base, sufre adecuaciones de carácter federal en los casos de impuestos federales, por medio del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con excepción de la Administración de Rentas Cuernavaca, que ya cuenta con un sistema integral propiedad del SAT. En principio, el Gobierno de la Nueva Visión no pretende incrementar los impuestos o la introducción de nuevos gravámenes, los esfuerzos recaudatorios se centrarán en mejorar la eficiencia en la captación fiscal, para lo cual se actualizará y ampliará el padrón estatal, mejorará la atención y orientación al contribuyente y se descentralizará la captación de los ingresos. Todo lo anterior dará como resultado incrementar la captación de impuestos federales y estatales.

Aunado a lo anterior, el Sistema de Administración Tributaria en la entidad no facilita el pago de impuestos por parte de los contribuyentes ni ofrece asesorías en materia fiscal con el propósito de orientar a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y las oficinas recaudadoras presentan serios deterioros en infraestructura física y tecnológica, lo que aunado a la existencia de trámites complejos, así como a una mala calidad en el servicio y atención de ciudadanos, genera incentivos para la práctica de actos de corrupción y de abuso de autoridad.

Por otro lado, las actividades que desempeña el Estado en materia de colaboración administrativa, respecto de contribuciones federales, como el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Actos de Recaudación de los Impuestos Federales del Régimen Intermedio y del Régimen de Pequeños Contribuyentes, así como la recaudación de Cuotas de Combustibles y los Actos de Fiscalización, entre otros, no se han traducido en aumentos sensibles de los recursos disponibles. Por ello, la nueva administración reconoce la necesidad de profundizar en las relaciones de colaboración con la Federación y se dará continuidad a la suscripción de nuevos anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, actuando activamente en el impulso de nuevas propuestas de reformas legales y normativas para presentar, como parte actuante del conjunto de entidades federativas ante los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La recaudación de los impuestos estatales se encuentra en niveles preocupantes para la sostenibilidad del gasto local. La fiscalización ha sido insuficiente y los esfuerzos administrativos fiscales limitados por lo que la recaudación de los impuestos estatales es irregular en su comportamiento. Morelos requiere de ingresos locales más sólidos, que contribuyan al desarrollo y que superen su condición marginal al financiamiento del gasto.

El Impuesto del 2% Sobre Nómina, Hospedaje y Balnearios, así como lo relativo al Impuesto sobre Diversión y sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos con Apuestas y la obtención de Premios en Apuestas Permitidas, requieren de más fiscalización, debido a que se ha visto disminuida la recaudación de dichos impuestos.

La Reforma Fiscal Integral, ahora denominada Reforma Integral Tributaria, se ha venido posponiendo en virtud de situaciones coyunturales y la necesidad de análisis y consensos, que han retardado la materialización de los acuerdos emanados de la Convención Nacional Hacendaria; situación que ha retardado aún más la mejora de los ingresos, por ello se buscarán nuevas formas de mejorar la recaudación local con actividades y resultados recaudatorios más relevantes.

Es importante que en materia financiera, los habitantes de Morelos conozcan la situación que guarda el estado. La Cuenta Pública debe modernizarse, constituirse en un documento de evaluación del desempeño gubernamental que la ciudadanía tenga a su disposición. Hoy la Cuenta Pública no es una herramienta de información financiera accesible y por tanto dificulta al ciudadano comprender, interpretar, verificar y dar seguimiento al origen y aplicación de los recursos públicos que realiza el sector público estatal. El Gobierno de la Nueva Visión transformará la Cuenta Pública en un documento que rinda cuentas mediante la evaluación sistemática de la acción del gobierno.

La astringencia de recursos fiscales que enfrenta el estado por las razones expuestas, complica la atención de la demanda social, aunado a la falta de planeación general y estratégica de programas y acciones prioritarias, lo que ha resultado en un gobierno retraído, con poca sinergia interna, que genera duplicidades y falta de capacidad administrativa y operativa para actuar con efectividad ante los retos que impone una sociedad más demandante.

La dinámica social de Morelos, se caracterizó por una creciente desconfianza en las acciones de gobierno. Las movilizaciones fueron creciendo en todo el estado en demanda de la satisfacción de diversas necesidades planteadas, a través de la organización y movilización en forma de presión social. La causa de esta dinámica y malestar social se caracterizó por una falta de atención y respeto a la necesidad o solicitud del ciudadano o de grupos sociales.

Los apoyos sociales al ser otorgados deben ser valorados con base en una necesidad real y a su vez buscar la sostenibilidad, para lograr un compromiso recíproco entre el ciudadano y el gobierno, involucrando acciones de responsabilidad social. El ejercicio de subsidiaridad gubernamental se ha realizado en condiciones de opacidad y una deficiente rendición de cuentas. Los morelenses no quieren más acciones de gobierno de esa índole.

Ante tal escenario, contribuiremos al desarrollo de las nuevas capacidades de sus habitantes para generar demanda social informada, interesada en los procesos de la acción de Gobierno para que éste produzca mayores beneficios directos a la población, es decir que genere más y mejor valor público.

Para el gobierno es ineludible atender y resolver de manera equitativa lo que sea posible de tales demandas, a fin de conservar la gobernabilidad democrática; por ello, día con día se buscará construir y renovar una Nueva Visión, apoyándose en un Gobierno en Red para el monitoreo, seguimiento y análisis de los sucesos político sociales, con el fin de intervenir oportunamente y fortalecer una relación proactiva con los diversos liderazgos de la población.

Las oportunidades radican en el conocimiento de la problemática ante la expectativa del reclamo social y se logra a través de la confianza, apertura y acercamiento con los líderes sociales, lo que facilitará el establecimiento del diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a sus demandas, siempre en coordinación con las secretarías, dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal.

El logro de un gobierno efectivo, es posible al impulsar la modernización, mediante la implementación de tecnologías e infraestructura de las instituciones registrales, así como de regularización y tenencia de la tierra, la Nueva Visión focaliza sus esfuerzos en la gestión de resultados tendientes para lograr acercar estas instituciones a toda la sociedad y en especial a las familias de bajos recursos económicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Información y Comunicación

Objetivo estratégico

5.1. Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.

Estrategia

5.1.1. Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo de la entidad.

Líneas de acción

5.1.1.1 Consolidar el Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del gobierno y con la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia.

5.1.1.2 Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

5.1.1.3 Fortalecer las Relaciones Públicas en su conjunto con los distintos públicos.

5.1.1.4 Generar mayor participación ciudadana vinculada en forma horizontal a la atención gubernamental, mediante el Centro Tecnológico de Redes Sociales (e-center).

5.1.1.5 Aplicar la política editorial del Gobierno de la Nueva Visión.

5.1.1.6 Diseñar e implementar campañas de difusión estratégica de alto impacto acordes a los ejes de la Nueva Visión, a través de los diferentes canales de comunicación (página web, redes sociales, medios impresos, medios externos y alternativos, radio y televisión).

Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo estratégico

5.2. Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

Estrategia

5.2.1. Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción

5.2.1.1 Incorporar la figura de testigo social en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos.

5.2.1.2 Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.

5.2.1.3 Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.

5.2.1.4	Proponer e implementar reformas a la legislación vigente en materia de transparencia fiscal a fin de mejorar las políticas en la materia.
---------	---

Estrategia

5.2.2.	Fortalecer e implementar mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.
--------	---

Líneas de acción

5.2.2.1	Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.
5.2.2.2	Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.
5.2.2.3	Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.
5.2.2.4	Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores externos, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.
5.2.2.5	Implementar sistemas de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño y los resultados en materia de control, vigilancia y supervisión en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.
5.2.2.6	Integrar oportunamente la información de Estados Financieros y Cuenta Pública.

Combate a la Corrupción

Objetivo estratégico

5.3.	Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.
------	--

Estrategia

5.3.1.	Reforzar los sistemas y tecnologías de la información para un mejor desempeño en la función de auditoría.
--------	---

Líneas de acción

5.3.1.1	Fortalecer a los mecanismos para la presentación, registro y análisis de las Declaraciones Patrimoniales.
5.3.1.2	Utilizar sistemas de georreferenciación instrumentados y aplicados en el monitoreo del quehacer gubernamental.

Estrategia

5.3.2.	Fortalecer los mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones.
--------	--

Líneas de acción

5.3.2.1	Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública estatal a fin de prevenir la corrupción.
5.3.2.2	Promover el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.
5.3.2.3	Fortalecer las acciones de auditoría para coadyuvar la fiscalización de impacto.
5.3.2.4	Aplicar sanciones administrativas ejemplares y denuncias penales conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.
5.3.2.5	Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Fortalecimiento de las Finanzas

Objetivo estratégico

5.4.	Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.
------	---

Estrategia	
5.4.1.	Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.

Líneas de acción	
5.4.1.1.	Facilitar a los contribuyentes dispuestos a cumplir.
5.4.1.2.	Incrementar la percepción de riesgo mediante la aplicación de la Ley a aquellos que no quieren o han decidido en no cumplir con sus obligaciones fiscales.
5.4.1.3.	Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.
5.4.1.4.	Mejorar el control y seguimiento de la cobranza estatal, mediante el ordenamiento y sistematización de la base de datos de la Cartera de Créditos.
5.4.1.5.	Actualizar el marco jurídico fiscal estatal.
5.4.1.6.	Implementar la Normatividad Interna para la recaudación y fiscalización de impuestos estatales.
5.4.1.7.	Sistematizar, analizar y cruzar bases de datos de información estatal y federal para la implementación de programas específicos de fiscalización y recaudación.
5.4.1.8.	Implementar programas de regularización de adeudos fiscales y de promoción del cumplimiento voluntario.
5.4.1.9.	Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades productivas.

Estrategia	
5.4.2.	Participación efectiva en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Líneas de acción	
5.4.2.1.	Generar propuestas de reformas de normatividad federal para incrementar las potestades tributarias del Estado y los esquemas de administración de contribuciones federales.
5.4.2.2.	Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información de las fórmulas de distribución de participaciones y asignación de aportaciones federales.
5.4.2.3	Integrar, analizar, reportar y sistematizar la Cuenta Mensual Comprobada por Ingresos Federales Coordinados.

Estrategia	
5.4.3.	Instalar el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

Líneas de acción	
5.4.3.1.	Crear organismos de coordinación fiscal y colaboración administrativa del estado con sus municipios.
5.4.3.2.	Integrar las propuestas para una reforma fiscal estatal.
5.4.3.3.	Sistematizar el seguimiento, análisis y generación de información del ejercicio de los recursos federales descentralizados y de las aportaciones estatales.
5.4.3.4.	Impulsar la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos del CONAC para la Armonización Contable.
5.4.3.5.	Representar, asesorar y dar resolución en materia jurídico fiscal.

Eficiencia del Gasto Público

Objetivo estratégico	
5.5.	Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.

Estrategia	
5.5.1.	Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva.

Líneas de acción	
5.5.1.1.	Asegurar que el ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno de Nueva Visión sea acorde a la Ley de Ingresos estimada.
5.5.1.2.	Controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos del Gobierno de Nueva Visión conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
5.5.1.3.	Aprobar, liberar y dar seguimiento a la Inversión Pública con criterios de rentabilidad social y económica.
5.5.1.4.	Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.
5.5.1.5.	Administrar la operación de los programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y Otros Convenios Federales de Inversión Pública.
5.5.1.6.	Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.

Planeación

Objetivo estratégico	
5.6.	Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.

Estrategia	
5.6.1.	Fortalecer y en su caso desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción	
5.6.1.1.	Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.
5.6.1.2.	Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Estatal de Desarrollo y las prioridades de gasto en el estado.
5.6.1.3.	Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Estatal.

Estrategia	
5.6.2.	Regular y coordinar la planeación del desarrollo del estado con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Líneas de acción	
5.6.2.1.	Coordinar el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) dirigido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE).
5.6.2.2.	Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.
5.6.2.3.	Formular, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Estatal de Desarrollo.
5.6.2.4.	Participar de manera conjunta con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.

Estrategia	
5.6.3.	Administrar y mantener el Sistema de Información Estratégica del Poder Ejecutivo.

Líneas de acción	
5.6.3.1.	Alimentar y actualizar la base de datos de la información estadística constante y eficazmente.

5.6.3.2.	Coordinar el análisis de estadísticas nacionales y estatales para proveer de información para la toma de decisiones.
5.6.3.3.	Regular y coordinar la integración de la información estratégica que permita la adecuada toma de decisiones.

Iniciativas de Ley

Objetivo estratégico	
5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.

Estrategia	
5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.

Líneas de acción	
5.7.1.1	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.
5.7.1.2	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
5.7.1.3	Establecer mecanismos de seguimiento, atención y resolución en última instancia, de forma eficaz, para asuntos jurídicos de alto impacto.
5.7.1.4	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.
5.7.1.5.	Capacitar y Profesionalizar al personal encargado de la emisión de opiniones y consultas jurídicas

Austeridad

Objetivo estratégico	
5.8.	Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

Estrategia	
5.8.1.	Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para efficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

Líneas de acción	
5.8.1.1.	Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado.
5.8.1.2.	Lograr que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria.
5.8.1.4.	Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros.
5.8.1.5.	Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.
5.8.1.6.	Simplificar los procesos y servicios de atención ciudadana del Poder Ejecutivo.
5.8.1.7.	Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Pública Central.
5.8.1.8.	Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, de información y comunicación para un Gobierno en Red.
5.8.1.9	Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.
5.8.1.10.	Identificar y valorar los bienes del estado para incrementar de forma sustentada el patrimonio.

Gobernabilidad

Objetivo estratégico

- | | |
|------|---|
| 5.9. | Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos. |
|------|---|

Estrategia

- | | |
|--------|--|
| 5.9.1. | Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto. |
|--------|--|

Líneas de acción

- | | |
|---------|---|
| 5.9.1.1 | Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes. |
| 5.9.1.2 | Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social. |
| 5.9.1.3 | Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado. |

Gobierno en Red

Objetivo estratégico

- | | |
|-------|--|
| 5.10. | Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red. |
|-------|--|

Estrategia

- | | |
|--------|---|
| 5.10.1 | Fomentar el trabajo interinstitucional a través de modelos asociativos apoyados en tecnologías de la información y la comunicación. |
|--------|---|

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 5.10.1.1 | Actualizar el marco normativo y legal. |
| 5.10.1.2 | Establecer los mecanismos para llevar a cabo el sistema. |
| 5.10.1.3 | Garantizar la toma de decisiones con una atención integral y una visión concurrente para la ciudadanía. |
| 5.10.1.4 | Garantizar el seguimiento y la evaluación del sistema. |
| 5.10.1.5 | Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red |
| 5.10.1.6 | Crear y actualizar la Agenda de Gobierno en Red |

Gobierno Digital

Objetivo estratégico

- | | |
|-------|--|
| 5.11. | Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento. |
|-------|--|

Estrategia

- | | |
|---------|---|
| 5.11.1. | Apoyar el trabajo inter e intra-institucional a través de sistemas de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red. |
|---------|---|

Líneas de acción

- | | |
|-----------|---|
| 5.11.1.1. | Propiciar el Acceso Universal a través de la integración de una infraestructura de comunicación y banda ancha. |
| 5.11.1.2. | Garantizar la Seguridad Digital a través de la integridad y confidencialidad de los datos de gobierno. |
| 5.11.1.3. | Promover la creación y adecuación de normas que den practicidad a los programas y acciones de un Morelos digital. |

5.11.1.4.	Promover la Alfabetización Digital e inclusión a través de una cultura y educación digital.
5.11.1.5.	Promover la condición de un Estado Digital a través de la Interoperabilidad y armonización digital entre los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y la sociedad.
5.11.1.6.	Diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar programas y proyectos transversales y su operativización en plataformas TIC.
5.11.1.7.	Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.
5.11.1.8.	Crear y actualizar la Agenda de Gobierno Digital.
5.11.1.9.	Crear y actualizar la Agenda Digital Morelense.
5.11.1.10.	Crear y actualizar la Agenda de Gobierno Electrónico.

Derechos ciudadanos

Objetivo estratégico

5.12.	Impulsar los nuevos Derechos Ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la Democracia semi-directa.
-------	--

Estrategia

5.12.1.	Reformar la Constitución y las leyes reglamentarias para contar con un nuevo cuerpo normativo e institucional.
---------	--

Líneas de acción

5.12.1.1	Adecuar la Constitución del Estado a las modificaciones de la Constitución General de la República antes del 9 de agosto del 2013.
5.12.1.2	Fortalecer y facilitar la capacidad de decisión de los ciudadanos en materia de iniciativa popular, plebiscito y referéndum.
5.12.1.3	Construir la Mesa de la Reforma Ciudadana.

Objetivo estratégico

5.13.	Promover el reconocimiento de los Derechos Digitales de los Ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.
-------	---

Estrategia

5.13.1.	Crear la normatividad para el pleno ejercicio para los Derechos Digitales.
---------	--

Líneas de acción

5.13.1.1.	Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación como una Política Pública de neutralidad.
5.13.1.2.	Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la sociedad como herramienta fundamental para garantizar el ejercicio de estos derechos.
5.13.1.3.	Coadyuvar a la generación de condiciones para el pleno desarrollo y ejercicio de los ciudadanos morelenses dentro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
5.13.1.4.	Coadyuvar en la generación de un entorno de equidad de oportunidades para el libre ejercicio de los derechos digitales.

Derechos Indígenas

Objetivo estratégico

5.14.	Crear nuevos Derechos Indígenas
-------	---------------------------------

Estrategia

5.14.1.	Reformar la constitución del estado y la Ley Orgánica Principal.
---------	--

Líneas de acción	
5.14.1.1	Crear municipios con población indígena que reúnan los requisitos que exige la ley.
5.14.1.2	Impulsar, preservar y enriquecer sus lenguas, patrimonios y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos indígenas.
5.14.1.3	Promover la equidad de los pueblos indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria.
5.14.1.4	Impulsar políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas.
5.14.1.5	Hacer accesible a los pueblos indígenas toda información pública de gobierno.

Diálogo con Poderes Públicos y Municipios

Objetivo estratégico	
5.15.	Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.

Estrategia	
5.15.1.	Establecer líneas claras de interlocución.

Líneas de acción	
5.15.1.1	Programar reuniones periódicas con los tres poderes del Estado.
5.15.1.2	Asesorar a los Ayuntamientos en diversas materias con el fin de impulsar el desarrollo integral de los municipios, celebrando los contratos correspondientes.
5.15.1.3	Promover Talleres de trabajo y mesas de dialogo con instancias públicas y privadas para evaluar la actuación del Gobierno en los temas de: Administración pública municipal, presupuesto, Gobernabilidad, Gobernanza, Seguridad Pública, Reforma política, Reforma Municipal, y Rendición de cuentas.
5.15.1.4	Crear un plan de rescate financiero para los municipios del Estado.
5.15.1.5	Coparticipar con los municipios en el diseño e implementación del mando único.

Derechos Humanos y Equidad de Género

Objetivo estratégico	
5.16.	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.

Estrategia	
5.16.1.	Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.

Líneas de acción	
5.16.1.1	Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de Derechos Humanos y Equidad de Género.
5.16.1.2	Fortalecer el Instituto Estatal de la Mujer y la Dirección General de Derechos Humanos.
5.16.1.3	Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.
5.16.1.4	Ampliar las áreas de atención e interacción en materia de derechos humanos y diversidad sexual.
5.16.1.5	Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.
5.16.1.6	Creación de la Dirección de Atención de la Diversidad Sexual.
5.16.1.7	Promover una cultura de respeto a la diversidad sexual dentro del ámbito social y laboral.

Trámites y Servicios

Objetivo estratégico

5.17.	Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.
-------	--

Estrategia

5.17.1.	Crear nuevos métodos de consulta y trámite.
---------	---

Líneas de acción

5.17.1.1	Crear kioscos de consulta electrónica.
5.17.1.2.	Modernizar y facilitar el derecho a la identidad personal.
5.17.1.3.	Digitalizar el archivo histórico del Estado.
5.17.1.4.	Digitalizar el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

Objetivo estratégico

5.18.	Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la Ciudadanía.
-------	---

Estrategia

5.18.1.	Implementar en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo Óptimo de Catastros.
---------	--

Líneas de acción

5.18.1.1	Actualizar del Marco Jurídico Registral y Catastral.
5.18.1.2.	Rediseñar los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet.
5.18.1.3.	Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado.
5.18.1.4.	Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008.
5.18.1.5	Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.
5.18.1.6	Rediseñar políticas institucionales.
5.18.1.7	Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.
5.18.1.8	Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos.
5.18.1.9	Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.

Estrategia

5.18.2.	Promover reforma Constitucional para garantizar el acceso a la inscripción de propiedades privadas.
---------	---

Líneas de acción

5.18.2.1	Promover reformas a leyes y Reglamentos para que la regularización de las propiedades sea más rápido, más fácil y más económica.
5.18.2.2.	Definir un Programa interinstitucional de regularización de la propiedad en el que se establezcan los diversos procesos a seguir en cada instancia para la titulación de propiedades.

Asociaciones Religiosas

Objetivo estratégico

5.19.	Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.
-------	---

Estrategia	
5.19.1.	Coordinar y asesorar en materia religiosa a las distintas iglesias ubicadas en el Estado, de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento.

Líneas de acción	
5.19.1.1.	Establecer enlaces con los municipios para trabajar en coordinación en materia religiosa.
5.19.1.2.	Facilitar los mecanismos de Ingresos de ministros de culto a los Centros Penitenciarios para brindar asistencia social.
5.19.1.3.	Firmar convenio con la Secretaría de Salud para permitir el ingreso a los hospitales del estado a Ministros de Culto.

Participación Ciudadana

Objetivo estratégico	
5.20.	Promover la participación ciudadana.

Estrategia	
5. 20.1.	Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

Líneas de acción	
5. 20.1.1.	Impulsar presupuestos participativos.
5. 20.1.2.	Promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.
5. 20.1.3.	Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.
5.20.1.4	Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.
5. 20.1.5	Crear un esquema de descentralización en las decisiones de gobierno.
5. 20.1.6	Invitar a estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro estado.
5. 20.1.7	Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad.
5. 20.1.8	Entablar contacto directo con países, estados, ciudades, instituciones y fundaciones para fomentar el interés de apoyar al estado.

Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales 2013-2018

Eje 1. Morelos Seguro y Justo

Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Programa de Procuración de Justicia

Programa de Profesionalización.

Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía

Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Programa Sectorial de Educación.

Programa Sectorial de Salud.

Programa Sectorial de Cultura.

Programas Institucionales

Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud.

Eje 3. Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

Programas Sectoriales

Programa Estatal de Innovación en la Economía 2013-2018.

Programa de Desarrollo Agropecuario y Acuícola.
Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.
Programa Estatal de Turismo 2013-2018.
Programas Institucionales
Programa Institucional de Innovación, Ciencia y Tecnología
Programa de Capacitación para y en el Empleo.
Programas Especiales
Programa de Modernización y Tecnificación de las Zonas Agrícolas.
Programa de Pueblos Mágicos.
Programa para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza.
Programas Subregionales
Programa de fortalecimiento de las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos.
Programa de promoción y difusión de la cultura de la conciliación.
Programa de capacitación, vinculación y generación de empleos.
Eje 4. Morelos Verde y Sustentable
Programas Sectoriales
Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía.
Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable.
Programa Estatal de Desarrollo del Transporte.
Programas Institucionales
Programa hídrico para el desarrollo humano e impulsor de la competitividad.
Programas Especiales
Programa de Uso Sustentable del Agua.
Programa de Saneamiento Integral de las Cuencas Hidrológicas.
Programa de Protección de la Población Contra Riesgos Hidráulicos.
Programas Subregionales
Programa de Saneamiento del Río Apatlaco.
Programa Saneamiento del lago de Tequesquitengo y reforestación de la zona.
Programa de Saneamiento del Río Cuautla.
Programa de Protección a Centros de Población en el Río Yautepec.
Programa de Uso eficiente del agua en el Río Amatzinac.
Programa de Protección a Centros de Población en el Río Chalma-Tembembe.
Programa de Recuperación del Acuífero de Tepalcingo-Axochiapan.
Programa de Abastecimiento de agua potable a los municipios de los Altos de Morelos.
Programa de Abastecimiento de agua potable en los municipios del oriente.
Programa de Modernización del distrito de riego 016 del Estado de Morelos.
Eje 5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Programas Sectoriales
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Prospectiva 2013-2018

El Plan Estatal de Desarrollo ha sido diseñado como la ruta a recorrer en el período 2013-2018, que parte de las demandas de la ciudadanía captadas en los diferentes foros de consulta y también de los compromisos generados durante la campaña electoral.

Es por ello que este Plan asegura la gobernabilidad en el estado, impulsa un nuevo andamiaje institucional y una crea una nueva cultura política, lo cual deriva en el ejercicio de un Gobierno con una Nueva Visión, capaz de generar políticas públicas que cambien paradigmas y reglas del juego que ya se encontraban agotadas en Morelos.

La Nueva Visión implica arraigar los valores que tengan la capacidad de absorber los retos que impone un cambio en la forma de hacer gobierno, que favorezca la modernidad y al mismo tiempo preserve los derechos fundamentales de los morelenses en la igualdad de oportunidades para desarrollarse como individuos y comunidad.

Los objetivos de Gobierno de la Nueva Visión plasmados en este Plan, implican cercanía con la gente, una actitud responsable y una incansable vocación de servicio, para el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades consignadas en el marco normativo.

El camino iniciado con esta nueva administración, será asistido de las capacidades de los habitantes de Morelos, a efecto de alcanzar más altos niveles de bienestar y una condición económica en clara y sólida expansión.

La definición de objetivos atiende las carencias detectadas, el grado de atraso o los desequilibrios sectoriales existentes. Lograr el cambio, no sólo implica partir de un diagnóstico preciso y de la definición de los objetivos.

Implica una acción persistente, debidamente programada, que considere la evaluación de los resultados alcanzados en el tiempo y con ello generar un proceso de mejora que derive en el replanteamiento de objetivos y metas de desempeño, para el mejor aprovechamiento de las capacidades.

Esto sólo se podrá lograr con la definición de métodos ágiles y accesibles de evaluación basados en indicadores sólidos y relevantes.

Derivado de lo anterior, se presentan un conjunto de indicadores del PED, los cuales han sido seleccionados para impulsar una evaluación del desempeño gubernamental, involucrando un nivel de gasto de calidad en un ambiente de control y ejercicio de presupuesto adecuado. Todo ello con el fin de generar el impacto necesario acorde a la demanda ciudadana.

No tendría ningún sentido establecer los Indicadores ajenos o distantes del proceso de planeación, razón por la cual, esta selección de indicadores es parte integral de la planeación pública de Morelos para el periodo 2013-2018.

Cada indicador seleccionado satisface los siguientes criterios:

- Ser Trascendente, con la capacidad de definir el fenómeno que se pretende medir;
- Ser medible, la fuente de información debe ser confiable y estable para su obtención a futuro, acorde con la periodicidad para la evaluación;
- Comprensible: El indicador debe ser reconocido fácilmente por todos.
- Mide la eficiencia y la productividad del proceso y su grado de ejecución.

Los indicadores del Plan son estratégicos debido a que atienden los resultados de las políticas públicas del Gobierno de la Nueva Visión, su seguimiento es clave en la valoración de los resultados de la acción de los actores económicos, sociales y del sector público en el logro del cambio en la entidad.

Las etapas del proceso de planeación no terminan con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Morelos. A partir de este momento se desarrollarán los programas que establece la Ley de Planeación y que ya han sido mencionados en el apartado correspondiente, los cuales habrán de mantener la debida congruencia con los objetivos y estrategias plasmadas en este documento rector, y serán la pauta para la operación de todo el aparato público a efecto de orientar sus esfuerzos para lograr el Morelos que todos queremos.

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo favorece la revisión permanente de los avances de los compromisos de gobierno, debido a que su seguimiento y evaluación se implementará en base a un sistema estatal de indicadores, obtenidos a partir del análisis del estado actual de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios en las tendencias y políticas públicas en marcha, considerando el contexto nacional e internacional.

La evaluación del PED, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos con los que cuenta el estado de Morelos, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a nuestros preceptos constitucionales.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado concertará acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales.

De esta forma, todas las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de acción, a través del desarrollo de elementos de planeación estratégica que les permitan identificar con claridad los fines a los que contribuyen sus programas, los propósitos específicos que persiguen y los productos bienes o servicios que se entregan a la sociedad. Con este trabajo será posible determinar, con base en mediciones objetivas, los impactos de la ejecución de las políticas públicas diseñadas en el PED.

Para lograr lo anterior, se tomarán como base los indicadores que se consignan en este documento rector, con lo cual se sentarán las bases para integrar el sistema de evaluación del desempeño del estado de Morelos, el cual permitirá registrar el comportamiento de la entidad en relación a los ámbitos nacional e internacional. La evaluación será periódica y sistemática, y se apoyará en los datos que aporten las dependencias y entidades de gobierno.

El COPLADE rendirá un informe en el que se precisarán los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos 2013-2018, el seguimiento tendrá cortes anuales para determinar la pertinencia de modificaciones al PED.

El Gobierno de la Nueva Visión está decidido a transformar su estructura de funcionamiento hacia una gestión para resultados y de esa forma pasar de los procedimientos a los resultados esperados del desempeño. Aunque interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de nuestros ciudadanos, es decir, la creación de valor público.

Para lograr un adecuado seguimiento y evaluación del desempeño, los esfuerzos de medición se centrarán en la obtención de resultados medibles y para ello se requerirá del diseño un sistema que genere una valoración objetiva y permanente del desenvolvimiento del PED y de los programas, así como del impacto de las políticas públicas emprendidas tanto en la perspectiva estratégica como en los niveles de gestión.

Indicadores Estratégicos

No.	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento real del PIB	Ascendente	2003-2011	1.9%	107,715,092 miles de pesos para 2011 (PIB real a precios del 2003)	3.0% promedio anual 2013-2018
2	Índice de Desarrollo Humano	Relación de cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, promedio de años de estudio de la población de 25 y más años de edad, tasa de alfabetización adulta e ingreso per cápita mensual.	Ascendente	2012	0.7	0.7	0.8
3	Índice de Competitividad	Valor del índice de competitividad	Ascendente	2012	39.5	39.5	44.5
4	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	Descendente	2010	6.2%	109,600 personas	4.0%

Eje 1: Morelos Seguro y Justo

No.	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t1 / Número de los delitos de robo con violencia, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, violación y homicidio en t0 - 1 x 100	Descendente	2012	- 3.8%	12,806 delitos	- 20% (vs. 2012)
2	Índice de Percepción de Seguridad	Valor del índice de percepción de seguridad en t1 / Valor del índice de percepción de seguridad en t0 -1x100	Ascendente	2012	17.8	17.8	27.8
3	Cultura por la Denuncia Anónima	(Número de denuncias ciudadanas anónimas en t1 / Número de denuncias ciudadanas anónimas en t0) -1*100	Ascendente	2010-2012	27.7%	4,611 denuncias	44.0% (vs. 2012)
4	Reincidencia delictiva	(Número de reincidentes / Número de la población penitenciaria) *100	Descendente	2012	47.9%	1,574 reincidentes	30.0%
5	Disminución de delitos en los quince municipios con alto índice delictivo	(número de delitos de los 15 municipios con alto índice delictivo en t1)/(número de delitos de los 15 municipios con alto índice delictivo en t0)-1*100	Descendente	2012	- 2.2%	12,670 delitos	- 10.0% (acumulado)
6	Eficiencia del Ministerio Público del Sistema tradicional	(Averiguaciones consignadas / Averiguaciones iniciadas) * 100	Ascendente	2011	4.7%	No disponible	50.0%
7	Eficiencia del Ministerio Público del Sistema Acusatorio Adversarial	(Carpetas de Investigación Concluidas / Carpetas de Investigación iniciadas) * 100	Ascendente	2012	18.5%	No disponible	50.0%

Eje 2: Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía

No.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de Desarrollo Humano	Relación de cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, promedio de años de estudio de la población de 25 y más años de edad, tasa de alfabetización adulta e ingreso per cápita mensual.	Ascendente	2012	0.7	0.7	0.8
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	Descendente	2010	6.2%	109,600 personas	4.0%
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	Descendente	2010	31.7%	565,197 personas	5.0%
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	Descendente	2010	64.9%	1,154,600 personas	55.0%
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	Descendente	2010	15.9%	282,200 personas	13.0%
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	Descendente	2010	14.8%	262,800	13.0%
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	Descendente	2010	22.0%	391,700 personas	16.0%
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	Ascendente	2012	9.0 años	9.0 años	9.8 años
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	Descendente	2010	19.4%	345,900 personas	10.6%
10	Eficiencia Terminal Educación Básica (Primaria y secundaria)	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar) * 100	Ascendente	2012	95.0%	No disponible	100.0%
11	Deserción Educación Básica (Primaria y secundaria)	Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i) *100	Descendente	2012	1.6%	No disponible	0.0%
12	Resultados en la Prueba Enlace	Porcentaje de alumnos con nivel de dominio insuficiente y elemental en español y matemáticas	Descendente	2012	50.0%	No disponible	30.0%

13	Cobertura Educación Media Superior	(Matrícula total / Población de 15 a 17 años) * 100	Ascendente	2012	75.7%	No disponible	100.0%
14	Eficiencia Terminal de Educación Media Superior	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar) * 100	Ascendente	2012	56.8%	No disponible	70.0%
15	Deserción Educación Media Superior	Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i) *100	Descendente	2012	16.9%	No disponible	10.0%
16	Cobertura Educación Superior	(Matrícula total / Población de 19 a 23 años) * 100	Ascendente	2012	29.4%	No disponible	40.0%
17	Deserción Educación Superior	Número de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i / Número de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i) *100	Descendente	2012	6.60%	No disponible	2.00%
18	Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	Descendente	2012	11.4	No disponible	10.1
19	Razón de mortalidad materna	Número de defunciones de la población femenina mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año t / Número de nacidos vivos estimados en el año t, por cada 10,000 nacidos vivos	Descendente	2012	49.9	No disponible	35.0
20	Tasa de crecimiento del indicador de defunciones por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes	(Defunciones por diabetes mellitus / Población * 100,000)t / (Defunciones por diabetes mellitus / Población * 100,000)(t-1) * 100	Descendente	2005-2010	6.0% promedio anual	1,480 muertes por diabetes mellitus en 2010	4.0% promedio anual 2013-2018
21	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Descendente	2011	4.3%	No disponible	0.0%
22	Abasto de medicamentos del Seguro Popular en Unidades de Consulta Externa y Unidades Hospitalarias	Número de claves de insumos médicos del CAUSES existentes en unidades de consulta externa / Número de claves de insumos médicos contenidas en el CAUSES en unidades de consulta externa y Unidades Hospitalarias	Ascendente	2012	65.0%	No disponible	95.0%
23	Proteger a la población de riesgos sanitarios	Establecimientos que ofrecen un producto o servicio que cumple con la normatividad / Total de establecimientos que ofrecen un producto o servicio * 100	Sostenido	2012	76.0%	No disponible	>76.0%
24	Sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años	Niños menores de 5 años con sobrepesos y obesidad / Total de niños menores de 5 años	Descendente	2012	8.9%	No disponible	5.7%

25	Sobrepeso y obesidad de niños entre 5 y 11 años	Niños entre 5 y 11 años con sobrepesos y obesidad / Total de niños entre 5 y 11 años	Descendente	2012	34.6%	No disponible	26.0%
26	Sobrepeso y obesidad en adultos de 20 años y más	Adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad / Total de adultos de 20 años y más	Descendente	2012	69.9%	No disponible	65.0%
27	Activación física de niños entre 10 y 14 años	Niños entre 10 y 14 años que no realizan alguna actividad física / total de niños entre 10 y 14 años	Descendente	2012	55.2%	No disponible	38.6%
28	Cambios en las dinámicas de interacción de la comunidad	% de la población que percibe cambios positivos en la interacción de su comunidad en t1 / % de la población que percibe cambios en la interacción de su comunidad en t0 -1x100 (mediante encuesta)	Ascendente	2013	100.0	100.0	160.0
29	Ocupación en actividades culturales	Número de personas ocupadas en actividades culturales / Número de personas ocupadas *100	Ascendente	2012	1.5%	No disponible	1.8%
30	Evolución del índice de percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del estado. (Encuesta)	% de la población que tiene una percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio en t1 / % de la población que tiene una percepción positiva sobre la valoración y apropiación del patrimonio en t0 -1x100 (mediante encuesta)	Ascendente	2013	100.00	100.0	160.0
31	Índice de Capacidad y aprovechamiento cultural	No disponible	Ascendente	2011	100.1 (Noveno lugar)	No disponible	150.0

Eje 3: Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador

No.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento real del PIB	Ascendente	2003-2011	1.90%	107,715,092 miles de pesos para 2011 (PIB real a precios del 2003)	3.0% promedio anual 2013-2018
2	Índice de Productividad (PIB per cápita)	PIB estatal/Población total estatal	Ascendente	2010	57,241.00 a precios 2003	57,241.00 a precios 2003	66,278.00 a precios 2003
3	Tasa de Generación de Empleo Formal	(Número de trabajadores asegurados al IMSS / Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada) * 100	Ascendente	2012	32.8%	193,841 asegurados en el IMSS	43.5%
4	Índice de Competitividad	Relación de 88 indicadores agrupados en subsectores (derecho, medio ambiente, sociedad, macroeconomía, sistema político, mercado de	Ascendente	2012	39.5	39.5	44.5

		factores, precursores, Gobierno, relaciones e innovación y sofisticación de los sectores económicos)					
5	Tasa de Desempleo Real	((Desocupados abiertos + Ocupados con ingresos hasta a un salario mínimo + Ocupados sin remuneración) / Población Económicamente Activa)) * 100	Descendente	2012	21.56%	171,791 personas	10.50%
6	Cobertura de kilómetros en buen estado en la red carretera	No. de kms. de carreteras pavimentadas en buen estado en t1 / No. total kms. de carreteras * 100	Ascendente	2010	25.56%	395 kilómetros	46.00%
7	Índice de Densidad de Red Carretera	Kilómetros de carretera por cada 1,000 Km2 de superficie	Ascendente	2012	0.34	1,659 kilómetros	0.41
8	Índice de ocupación hotelera	Cuartos ocupados por turistas/cuartos de hospedaje registrados por días del mes*100	Ascendente	2010	35.70%	2,890 cuartos	45.00%
9	Estadía promedio	Turistas noche/llegada de turistas	Ascendente	2010	1.3	1.3 noches	2.0
10	Turismo educativo	Número de estudiantes de español registrados en Morelos	Ascendente	2012	1,000	1,000 estudiantes	10,000
11	Derrama económica por turismo	Número de cuartos existentes*Número de personas promedio por estancia*número de cuartos por noche*porcentaje de ocupación hotelera promedio*gasto diario promedio por persona	Ascendente	2012	2,824.8 Mdp	2,824.8 Mdp	4,802.2 Mdp
12	No. de patentes solicitadas en el estado	Número de patentes solicitadas en Morelos	Ascendente	2009	29	29 patentes	60
13	Población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	Ascendente	2010	15,978	15,978 personas	22,000
14	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	Ascendente	2010	23.0%	109,167 viviendas	35.00%
15	Porcentaje de municipios con al menos una plaza pública con acceso gratuito a Internet	Municipios con al menos una plaza pública con acceso a internet / 33 * 100	Ascendente	2012	10%	3 municipios	100%

16	Tasa de variación del valor de la producción primaria	$((\text{valor de la producción en el año } n+6 / \text{valor de la producción en el año } n) - 1) * 100$	Ascendente	2003-2011	1.60%	3,843.687 miles de pesos a precios del 2003, para 2011	3.60% promedio anual
17	Tasa de variación del valor de la producción secundaria	$((\text{valor de la producción en el año } n+6 / \text{valor de la producción en el año } n) - 1) * 100$	Ascendente	2003-2011	1.20%	28,263,043 miles de pesos a precios del 2003, para 2011	2.20% promedio anual
18	Tasa de variación del valor de la producción terciaria	$((\text{valor de la producción en el año } n+6 / \text{valor de la producción en el año } n) - 1) * 100$	Ascendente	2003-2011	2.10%	66,352,214 miles de pesos a precios del 2003, para 2011	2.80% promedio anual
19	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	Ascendente	2012	300 millones de pesos	300 millones de pesos	1,000 millones de pesos anual

Eje 4: Morelos Verde y Sustentable

No.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	Ascendente	2010	48.00%	1597.1 (litros por segundo)	55.00%
2	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	Ascendente	2010	38.00%	1,499	100.00%
3	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	Descendente	2012	150,000	150,000 personas	75,000
4	Antigüedad de autobuses y microbuses	Número de vehículos con más de 13 años de antigüedad/parque vehicular de transporte público de autobuses y microbuses*100	Descendente	2012	25.00%	1,250 unidades	10.00%
5	Antigüedad de taxis	Número de vehículos con más de 10 años de antigüedad/parque vehicular de transporte público de taxis*100	Descendente	2012	40.00%	5,400 unidades	10.00%
6	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	$(\text{Emisiones en t1} - [\text{Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005} * (1 + \text{PIB estatal})]) * 100 / \text{Emisiones en t1}$	Descendente	2009	7.6 Mton	7.6 Mton	5.3 Mton
7	Crecimiento esperado de la capacidad instalada de fuentes renovables de energía	$(\text{Capacidad instalada con sistemas fotovoltaicos en t1} - \text{Capacidad instalada con sistemas fotovoltaicos en t0}) * 100 / \text{Capacidad instalada con sistemas fotovoltaicos en t0}$	Ascendente	2012	700 Kva	700 Kva	960 Kva
8	Disposición adecuada de residuos sólidos	$(\text{Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma} * 100) / \text{Toneladas totales dispuestas}$	Ascendente	2012	24.50%	No disponible	100.00%

9	Tasa anual de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	(Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria en t1 - Superficie de ecosistemas conservados y con vegetación secundaria con respecto a la línea base 2010)/(t1-2010)	Ascendente	2012 a 2010	(-) 4,222 has	(-) 4,222 has	0.0 has
---	--	---	------------	-------------	---------------	---------------	---------

Eje 5: Morelos Transparente y con Democracia Participativa

No.	Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Último dato disponible			Meta 2018
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de Corrupción	(Número de veces que se sobornó en 35 servicios públicos / Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios públicos) * 100	Descendente	2010	6.70%	No disponible	4.70%
2	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Sostenido	2011	7.00%	1,460,000,000.00 pesos	7.00%
3	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Cuantifica la disponibilidad y calidad de la información generada por los gobiernos estatales dentro de sus páginas electrónicas	Ascendente	2011	58.5	58.5	65.0
4	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)-1)*100	Ascendente	2012	1,409,938.00	1,409,938.00 pesos	5.00% de Crecimiento Promedio Anual del 2013 al 2018
5	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR, SED y Transparencia.	Ascendente	2012	49.00%	No disponible	100.00%
6	Índice de Titulación de Viviendas	Viviendas tituladas/Total de viviendas	Ascendente	2012	32.80%	No disponible	45.20%

Nota. Al finalizar el año 2013 se realizará una revisión de las metas plasmadas, a fin de alinearlas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Mecanismos para el Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos

Las etapas del proceso de planeación no terminan con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Morelos. A partir de este momento se efectuarán los programas que establece la Ley de Planeación y que ya han sido mencionados en el apartado correspondiente, los cuales habrán de mantener la debida congruencia con los objetivos y estrategias plasmadas en este documento rector, y serán la pauta de la operación de todo el aparato público a efecto de orientar sus esfuerzos para lograr el Morelos que todos queremos.

Por lo anterior, los elementos del PED se orientan a lograr un mayor crecimiento económico en un marco de paz y reconciliación, que dé como resultado la generación de mayores oportunidades de bienestar para la población generando empleos productivos y bien remunerados; con atención a las demandas sociales de grupos vulnerables; fomentando la sustentabilidad del ambiente y la cultura como ejes fundamentales que hagan viable la vida y el progreso, impulsando el eficaz aprovechamiento de los recursos naturales y atendiendo las necesidades de infraestructura de todos los sectores a partir de una visión de corto, mediano y largo plazo orientada a la erradicación de la pobreza extrema.

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo favorece la revisión permanente de los avances de los compromisos de gobierno, debido a que su seguimiento y evaluación se implementará en base a un sistema estatal de indicadores, obtenidos a partir del análisis de la situación actual de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios en las tendencias y políticas públicas en marcha, considerando el contexto nacional e internacional, privilegiando, dentro del análisis, el desarrollo social en condiciones de igualdad de oportunidades.

La evaluación del PED, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos con los que cuenta el estado de Morelos, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a los preceptos constitucionales y lograr con ello los resultados que espera la ciudadanía a partir de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Nueva Visión. Es por ello que la evaluación del quehacer gubernamental es vital para lograr los fines de los programas institucionales que son responsabilidad del gobierno.

Por lo anterior, la actual administración constitucional impulsará esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de los principios de eficacia, eficiencia, calidad economía y de participación democrática. Los métodos e instrumentos de evaluación serán objetivos, y garantizarán que tanto el desempeño del gobierno estatal, el impacto social así como los cambios en el nivel y la calidad de vida sean medibles y perceptibles. Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones y la reformulación de la política pública. En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado concertará acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales.

De esta forma, todas las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño.

Tomando como base los indicadores que se consignan en el PED, e incorporando aquellos que se consideren pertinentes, se sentarán las bases para integrar un sistema de evaluación del desempeño del estado de Morelos, el cual permitirá registrar el comportamiento de la entidad en relación a los ámbitos nacional e internacional. La evaluación será periódica y sistemática, y se apoyará en los datos que aporten las dependencias y entidades de gobierno.

El COPLADE rendirá un informe en el que se precisarán los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de acción consignados en el Plan de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018.

El Gobierno de la Nueva Visión reconoce la necesidad de llevar a cabo una recomposición del aparato estatal, a efecto de que éste atienda con mayor efectividad los retos de Gobierno, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de mecanismos de gestión que sean ordenados y transparentes para que los programas sean evaluables, lo que implica la racionalización de estructuras y procedimientos, así como el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones.

Para implementar esta Nueva Visión en los mecanismos de seguimiento y evaluación del PED, se requiere de modificaciones profundas al funcionamiento del sector público estatal. Para ello se desarrollarán reformas institucionales con el propósito de dinamizar y fortalecer el quehacer gubernamental de la actual administración. Habrá una adecuación y reorientación del marco presupuestario y del ejercicio del gasto público. Con base en ello, se establecen las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles, elementos clave para el seguimiento de todas las propuestas de Gobierno plasmadas en este Plan.

El Gobierno de la Nueva Visión está decidido a transformar su estructura de funcionamiento hacia una gestión para resultados y de esa forma pasar de los procedimientos a los resultados esperados del desempeño. Aunque interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de los ciudadanos, es decir, la creación de valor público.

Con base en lo anterior, se impulsará el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño como las herramientas que contribuirán al seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Morelos así como a la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de Gobierno.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el instrumento metodológico y un modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño. Éste último, permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Desde el comienzo de esta administración, se han iniciado las modificaciones estructurales a los procesos institucionales, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía en qué gasta el gobierno. El Gobierno de la Nueva Visión implica que se rompa el paradigma de los presupuestos inerciales, los cuales dificultan una adecuada rendición de cuentas y de poco sirven a la transparencia.

Por eso, para lograr un adecuado seguimiento y evaluación del Plan, los esfuerzos de medición del desempeño se centrarán en la obtención de resultados medibles y para ello se requerirá del diseño un sistema que genere una valoración objetiva del desempeño de los programas y de las políticas públicas.

La integración de los indicadores estratégicos y de gestión se realizará por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, utilizando para ello la construcción de matrices de indicadores con base en la metodología de marco lógico, cuya utilización facilita el seguimiento y la evaluación de programas públicos para su mejora continua.

Previsiones de Recursos

Para cumplir con lo establecido por el artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Morelos y considerando las necesidades y prioridades para atender las propuestas plasmadas en este documento rector, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución.

En concordancia con lo establecido en el seno del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo relacionado a la clasificación funcional del gasto para todo el aparato público, Morelos ha estimado previsiones para la distribución de los recursos asignados a las diferentes funciones de gobierno. Lo anterior, partiendo de las finalidades de gasto especificadas en los documentos acordados por el CONAC, mismas que se señalan a continuación: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores. El PED considera estas finalidades distribuyéndolas en los ejes que está estructurado: 1) Morelos Seguro y Justo; 2) Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía; 3) Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador, 4) Morelos Verde y Sustentable; y 5) Morelos Transparente y con Democracia Participativa.

La propuesta de asignación presupuestaria anual para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de acción de cada eje del PED, prevé una distribución apegada a las siguientes proporciones:

1. Para el eje de Morelos Seguro y Justo; que se alinean a las finalidades de Gobierno y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, se les destinará un monto cercano al 25 por ciento del presupuesto total general, lo cual permitirá aliviar en gran medida la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía en el estado.

2. Para el eje de Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía, alineado a la finalidad de Desarrollo Social se destinará el mayor porcentaje (más del 50 por ciento), el cual se compone de 14 por ciento en gasto de inversión (proveniente principalmente del ramo 33) y 86 por ciento de gasto de operación irreductible del presupuesto total. En esta finalidad de gasto destaca la integración de los Programas Beca-Salario y Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.

3. Para los ejes Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador y Morelos Verde Sustentable se estima una asignación del 16% del presupuesto total, recursos que se destinarán a obras de infraestructura que favorecerán el crecimiento económico del estado y de sus habitantes.

4. El restante 9% del presupuesto corresponderá al eje de Morelos Transparente y con Democracia Participativa., que incorpora funciones de gobierno como transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y fortalecimiento de las finanzas públicas, lo cual facilitará la operación de un gobierno por resultados bajo el escrutinio permanente de la sociedad morelense.

Los programas que establece la Ley de Planeación Estatal ya mencionados en el apartado correspondiente, se constituirán en orientaciones más precisas para la previsión del gasto, a efecto de atender con mayor grado de especificidad los propósitos que contengan.

Cabe señalar que las previsiones de recursos antes señaladas, dependen del desempeño que muestre la Recaudación Federal Participable, así como del mantenimiento de un escenario macroeconómico favorable en el país; esto es especialmente importante, pues cerca del 95% del presupuesto del estado depende de los recursos federales. Además, resulta importante destacar que estas previsiones también pueden modificarse derivado de las consideraciones que el H. Congreso del Estado emita para la autorización de los presupuestos anuales.

El estado de Morelos está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de eficientar la recaudación del gobierno estatal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente.

Estas previsiones presupuestarias para el PED, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: el cumplimiento del programa de austeridad y ahorro presupuestario del conjunto de la Administración Pública Estatal; a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública y privada; así como a una reforma fiscal local que impulse decididamente el fortalecimiento de las finanzas locales.

Resultado de los Foros de Consulta Ciudadana

Durante los meses de noviembre, diciembre del 2012 y enero del 2013 se realizaron 49 foros en la modalidad de Foros Temáticos convocados por las diferentes Secretarías de la administración pública del Gobierno de la Nueva Visión; 47 de manera presencial y 2 virtuales.

Los foros se realizaron en 16 diferentes municipios:

Cuautla	Cuernavaca	Jojutla	Zacatepec
Yecapixtla	Tlaltizapán	Xochitepec	Tetecala
Jonacatepec	Tlayacapan	Yautepec	Mazatepec
Miacatlán	Totolapan	Jantetelco	Emiliano Zapata

Resultados de los Foros:

Secretaría /Tema	Número de foros	Participantes	Número de propuestas principales
Total	49	15,535	7,140
Secretaría de Desarrollo Agropecuario - Agricultura, fruticultura y agroforestal - Ganadería y Acuacultura - Capacitación, investigación y transferencia de tecnología - Financiamiento rural y seguro - Comercialización agroindustrias y valor agregado	7	1,114	1,644
Secretaría de Desarrollo Social - Pobreza extrema - La educación como vía de desarrollo social - La igualdad del género y el empoderamiento de la mujer - Jóvenes, seguridad y salud - El deporte como medio de integración familiar y social - La mortalidad infantil y la salud materna - La vivienda sustentable - La sostenibilidad del medio ambiente	5	4,100	100
Secretaría de Desarrollo Sustentable - Agua potable, drenaje y saneamiento - Infraestructura Hidroagrícola - Protección contra inundaciones - Calidad del aire - Manejo integral de residuos sólidos - Energía y cambio climático; economía verde y sustentabilidad de proceso productivos - Áreas naturales protegidas - Planeación territorial e impacto ambiental	4	267	588
Secretaría de Economía - Desarrollo Regional - Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas - Inversiones, atracción y promoción	1	42	178
Secretaría de Educación	1	5,334	1,494
Secretaría de Información y Comunicación - El manejo de la comunicación gubernamental de la Nueva Visión - La importancia de los medios públicos en el desarrollo de Morelos	2	43	42
Secretaría de Salud - Atención a la persona - Atención a la comunidad - Infraestructura - Riesgos sanitarios - Seguro popular	5	498	376
Secretaría de Trabajo - Atención, organización, conciliación y administración de justicia laboral - Atención, organización, conciliación y administración de justicia laboral burocrática - Capacitación y apoyo a los sectores productivos, a través de la inversión y el empleo - Verificación del cumplimiento de las normas regulatorias del trabajo	3	450	300

Secretaría de Turismo • Planeación y desarrollo turístico • Promoción turística • Competitividad y calidad turística • Infraestructura y equipamiento turístico • Financiamiento al sector turístico • Segmentos especializados • Fideicomiso balneario agua hedionda FIBAH • Fideicomiso del lago de Tequesquitengo FILATEQ	3	192	798
Secretaría de Administración • Profesionalización del servidor público, capacitación • Manuales administrativos, reorganización administrativa, sistemas de calidad y equidad de género • Uso de tecnologías de la información y desarrollo tecnológico en áreas del atención al público • Transparencia en las compras gubernamentales y control patrimonial • Servicios generales y pago de servicios • Mantenimiento vehicular y talleres gráficos • Mejora regulatoria y simplificación administrativa	3	103	111
Secretaría de Movilidad y Transporte • Transporte público con itinerario fijo • Transporte público sin itinerario fijo • Transporte público de carga • Transporte particular	1	500	70
Secretaría de la Contraloría • Contraloría interna • Auditoría • Rendición de cuentas • Evaluación de resultados	2	498	498
Secretaría de Seguridad Pública • Prevención del delito • Capacitación a cuerpos policiacos • Mando único policial • Sistema Estatal penitenciario	3	131	105
Secretaría de Gobierno • Asuntos Religiosos • Derechos Humanos y Diversidad Sexual • Fomento a la participación de Asociaciones Civiles • Protección civil • Registro Público de la Propiedad y Comisión Estatal de Reservas Territoriales • Registro Civil y Políticas de Población • Equidad de Género • Reforma Política, Derechos Ciudadanos, Gobernanza, Seguridad Ciudadana, Democracia y Pluralidad • Sistema de Justicia Penal y Defensoría Pública de Oficio	1	500	190
Secretaría de Cultura • Difusión y comunicación • Arte popular • Fomento a las artes • Patrimonio e infraestructura Cultural • Desarrollo Cultural comunitario	6	1,673	404
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología • Innovación • Divulgación • Generación del conocimiento	2	90	242

Glosario de Términos

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

Diagnóstico. Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Eficacia. Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

Eficiencia. Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Etapas de la Planeación. Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Evaluación. Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Indicador Estratégico. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Indicador. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Líneas de acción pública. Son las acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos.

Marco Normativo. Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta del Indicador. Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Meta. Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Misión. Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Monitoreo. Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Objetivo Estratégico. Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las Secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Plan Estatal de Desarrollo. Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo. Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y Líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo. Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación Democrática. Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo. Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal. Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica. Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Municipal. La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Planeación. Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Programa Especial. Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Institucional. Se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Programa Regional. Se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

Programa. Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programas Sectoriales. Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Transversalidad. En la administración pública se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad.

C. Graco Luís Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos
C. Jorge Messeguer Guillén
Secretario de Gobierno
C. Adriana Flores Garza
Secretaria de Hacienda
Rúbricas.



AVISO.
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en General que el procedimiento establecido para la publicación de documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, es el siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C. D., o memoria “USB”, que contenga la información a publicar en formato Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- El documento original y versión electrónica, se deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y versión electrónica en C. D., o memoria “USB”, se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Hidalgo 14, Primer Piso, Despacho 104, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

Para la publicación de documentos enviados por los distintos Ayuntamientos del Estado, deberá cumplir con los requisitos previamente establecidos, además de anexar el Acta de Cabildo de fecha Correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.

Los ayuntamientos que hayan celebrado Convenio de Coordinación ante la Comisión de Mejora Regulatoria, que soliciten publicar actos, procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de la Materia, además de los requisitos ya señalados, deberán presentar el Dictamen de la Comisión, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354
3-29-23-66

De acuerdo al Artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, son los siguientes:

ART. 120	LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS publicada el 5 de julio de 2006, en el P.O. 4472, segunda sección.	*SMV 2013	SALARIOS	COSTOS
Fracc. II.-	Del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	61.38		
a) Venta de ejemplares:				
1.	Suscripción semestral	61.38	5.2220	320.00
2.	Suscripción anual	61.38	10.4440	641.00
3.	Ejemplar de la fecha	61.38	0.1306	8.00
4.	Ejemplar atrasado del año	61.38	0.2610	16.00
5.	Ejemplar de años anteriores	61.38	0.3916	24.00
6.	Ejemplar de edición especial por la publicación de Leyes o reglamentos e índice anual	61.38	0.6527	40.00
7.	Edición especial de Códigos	61.38	2.5	153.00
8.	Periódico Oficial en Disco Compacto	61.38	1	61.00
9.	Colección anual	61.38	15.435	948.00
b) Inserciones: Publicaciones especiales, edictos, licitaciones, convocatorias, avisos y otros que se autoricen:				
1. De las entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y autoridades judiciales:				
Por cada palabra y no más de \$ 1,000.00 por plana.				\$0.50
Por cada plana.				
2. De particulares		\$1,000.00	por cada palabra:	
		\$2.00		